



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - N° 1.279

Bogotá, D. C., viernes 11 de diciembre de 2009

EDICION DE 44 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JESUS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 11 DE 2009

(septiembre 29)

Legislatura 2009-2010

Primer Periodo

En Bogotá, D.C., el día martes 29 de septiembre de 2009, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el recinto de sesiones "*Roberto Camacho Weverberg*", previa citación, con el fin de dar inicio formal a la sesión. Precedida por su Presidente el honorable Representante *Oscar Arboleda Palacio*.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del orden del día).

Contestaron los siguientes honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Gálvez Mejía Carlos Arturo
Giraldo Jorge Homero
Legro Segura River Franklin
Martínez Rosales Rosmery
Mota y Morad Karime
Navas Talero Carlos Germán
Pacheco Camargo Tarquino
Paredes Aguirre Myriam Alicia
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Pinillos Abozaglo Clara Isabel
Sanabria Astudillo Heriberto
Uribe Rueda Nicolás

Presidente:

La secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Avila Durán Carlos Enrique
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Carvajal Ceballos José Thyrono
Córdoba Suárez Juan de Jesús
De la Peña Márquez Fernando
Durán Barrera Jaime Enrique
Gómez Román Edgar Alfonso
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal
Luna Sánchez David
Mantilla Serrano Jorge Humberto
Motoa Solarte Carlos Fernando
Olano Becerra Germán Alonso
Pedraza Ortega Telésforo
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Puentes Díaz Gustavo Hernán
Rivera Flórez Guillermo Abel
Silva Amín Zamir Eduardo
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Varón Cotrino Germán
Vélez Mesa William
Viana Guerrero Germán Néstor

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar lectura al orden del día.

Secretario, doctor Emiliano Rivera Bravo:

Sí, Presidente,

ORDEN DEL DIA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Proyectos para primer debate.**Para discusión y votación**

1. Proyecto de ley número 092 de 2009 Cámara.
2. Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009, Cámara 020 de 2009 Senado.
3. Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado.
4. Proyecto de ley número 052 de 2009 Cámara.
5. Proyecto de ley número 049 de 2009 Cámara.
6. Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara.

III

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Avila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Secretario:

Ha sido leído el Orden del Día, Señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante doctor Carlos Arturo Gálvez.

Muchas gracias señor Presidente, señor Presidente es para aprovechar este momento, primero que todo para ...

Presidente:

Un momentico doctor Gálvez, vamos a ver si logramos un silencio en la plenaria para poderlo escuchar.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Gracias señor Presidente. Señor Presidente ayer en la consulta que se tuvo en todo el país por parte de los Partidos, el Mira, el Polo y el Partido Liberal en aras de renovar sus Mesas Directivas de sus partidos y al mismo tiempo de elegir los candidatos a la Presidencia, felicitar a todos los candidatos que lograron las expectativas de ser elegidos y querer participar el año entrante en las Presidenciales.

Señor Presidente pero al mismo para llamar la atención con respecto a la violencia que en materia de desinformación se sigue teniendo cuando pasan estas contiendas y en el caso de ayer, por ejemplo en el Partido de Gobierno, el Partido de la U, en mi región en algunas partes repartieron algunos volantes invitando a la gente a que no votara, que no saliera, en aras de que, se estaba en esa contienda de ayer más bien invitando al pueblo colombiano a una no reelección, yo creo que esa no era la intención, la intención es que dentro de la democracia como tal, todos participemos y lo que se buscaba era como dije al principio y todo el pueblo, los colombianos, muchos de ellos que aún desinformados entendieron a la vez de que se estaba buscando era elegir los candidatos, que si hay una reelección, tendrían que par-

ticipar, con el Presidente Uribe si la hay, pero el Presidente Uribe no se puede reelegir sin contendores.

Entonces yo creo de que a mí me parece mal hecho, yo le hago un llamado a los Representantes del Gobierno acá, que si en algunas partes del país se vio eso como se vio en mi región, yo creo que eso es otro tipo de violencia en Colombia, hacer un volante para que la gente no participe, yo no creo que eso sea bien visto, es más y el volante funcionó, porque yo que hago una campaña sana en mi región, modestia aparte que a nadie le doy una banana invitando a la gente a que votaran por ejemplo por un candidato que fue el mejor Gobernador de Colombia, como fue el candidato Aníbal Gaviria de Antioquia y que fue convincente y entró porque allí tuvo una buena acogida y por lo tanto sacó unos buenos resultados y la gente decía: Yo no voto sino por Uribe, porque es que él es el queremos reelegir, pero no era una reelección, no era una contienda de ese tipo pero el Partido de Gobierno, yo sí creo que tenemos que tenemos que tener disciplina, hacerle un llamado a los que hayan sido, en ese sentido iba un panfleto firmado por el Representante Lizcano, firmado no sino que ahí iba dentro de ese panfleto su nombre, invitando a los electores a no salir, yo creo que eso no es sano para el país, eso fue una razón de las que también creo que limitó a que se diera una gran abstención.

Entonces señor Presidente yo los invito a que por favor le demos esa buena imagen en todo el país a todos los colombianos de que cuando las contiendas se hagan, lo hagamos con altura y respetemos la forma de participar de todos los partidos o los grupos, haciendo que sus electores si fueron convincentes, o sus programas como tal han sido convincentes para que los acompañen, que los acompañen, pero no sacando situaciones en este sentido, que yo no creo que sea la mejor respuesta, o lo que el país espera dentro de una democracia sana señor Presidente, yo me sentí mal por ello, me dio dolor por los Representantes que hicieron eso y al mismo tiempo esa desinformación, no creo que a lo mejor vaya a aventajar algo positivo que quieran dentro de una reelección del Presidente Uribe, si es que la hay, pero si la hay o no la hay, juguemos bien, porque si perdemos jugando bien, yo creo que ganamos. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

¿Qué quórum tenemos señor Secretario?

Secretario:

Presidente...

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante Rosmery Martínez:

Gracias Presidente, Presidente para dejar una constancia de que en mayo del presente año estando presidiendo la Presidenta Karime Mota, tuvimos la opción los espinalunos, la segunda ciudad del Tolima, poder tener la Comisión Primera en el cual la Presidenta y los colegas que a bien tuvieron acompañarnos, les demostramos y les contamos como está la seguridad en nuestro municipio, pero sin desconocer eso Presidente, llevo un año largo, solicitándole al General Naranjo que me reciba en su despacho, porque me preocupa sobre manera señor Presidente y compañeros la seguridad democrática, que a bien nos

dice el Presidente Álvaro Uribe y que a bien como persona que le he coadyuvado al Gobierno del Presidente Álvaro Uribe, tenemos claro que la seguridad democrática ha permitido que los hombres de bien y ciudadanos de bien colombianos nos desplazemos, pero sí tengo claro compañeros, yo sí quisiera que me escucharan, yo sí tengo claro señor Presidente.

Myriam, tú que me acompañaste y fuiste tan generosa de ir al Espinal, en el transcurso de más de un mes han suicidado, matado a tres agricultores de mi región y especialmente a un líder de más de veinte años que ustedes como son personas cultas y lectores de El Tiempo y El Espectador, salió en la prensa nacional, doctor Piedrahíta, usted que ha sido tan generoso conmigo, porque es que es grave la denuncia que voy a hacer y a raíz de eso tuvimos la oportunidad de contar con la Presidenta Karime Mota, y de verdad que hicimos Presidenta un saludo a la bandera, porque la situación siguió peor, Presidenta Karime, al partir más de veinte robos en la segunda ciudad de El Espinal; pero ahora con sorpresa llevo insistiéndole al General Naranjo durante un año y ustedes compañeros son testigos, no ha sido posible que el General Naranjo reciba a esta legisladora tolimense.

Y entiendo la coyuntura del señor General de la República, pero no tanto que me atienda sino que hagamos resultados, le he escrito, le he comentado, no puedo desconocer que el Coronel Herrera del Departamento ha sido muy puntual y ya hicieron un pie de fuerza en la segunda ciudad del Tolima, pero señor Presidente con angustia, al cual he respetado, he coadyuvado por siete años al Presidente Álvaro Uribe y hoy de pronto me quieren ver en oposición, pero le he ayudado en los proyectos que le sirven a los más vulnerables del departamento y del país, el viernes pasado en el conjunto en donde yo resido, Presidente y compañeros, han llegado ocho delincuentes, amordazan a la arquitecta, a la casa catorce, la encañonan, la amordazan, le desbaratan parte de su casa, la atropellan y le dañan su rodilla, ocho tipos han llegado a mi conjunto señor Presidente y compañeros, han amordazado a esta mujer que es una líder dentro de la comunidad, han llegado con falsedad diciendo que es de la ETB, y le han quitado a ella sus pertenencias.

A eso compañeros de Bancada de Gobierno y compañeros de oposición vehementemente, yo les digo a ustedes ¿qué está pasando en Colombia? En el Tolima nos asesinan cuatro campesinos, cuatro agricultores y un líder de nosotros y robos continuamente y hoy entran a mi conjunto residencial donde yo vivo y el viernes llegan ocho tipos amordazan a una mujer de la viviendas donde yo habito y hemos llamado a la Policía Nacional y no me han atendido, llamé yo a la Policía Nacional a ver si iba la Dijin y tomaba huellas, y le dijo Presidente, a la Dijin: que no podía porque había mucha madera y le quiero decir algo más grave, mi hija Sandra Liliana con mis hermosos nietos vive en el barrio Bella Suiza y también violentaron el garaje de allá y lo peor de todo es que a la vuelta queda una Estación de Policía, compañeros, y queda un CAI, y la Policía contestó que esas no eran sus funciones porque ellos eran policía de tránsito, por lo tanto solicito que el General Naranjo venga a

esta Comisión y lo voy a citar, porque no es justo que estando una Estación de Policía en el Barrio Bella Suiza, no porque vivan mis nietos, no presten seguridad, yo creo que la seguridad democrática no debe ser solo para los puentes, no creo que la seguridad democrática la ostentemos solo los Congresistas que por una u otra circunstancia hayamos tenido atentado y tengamos que andar escoltados, con esos buenos hombres que nos acompañan, yo creo que la seguridad es el estado de derecho y la democracia colombiana. Por eso compañeros pasaré una proposición para que me la aprueben cuando haya quórum para citar al General Naranjo y mostrarle que la seguridad democrática está sirviendo solo para los puentes y que los desmovilizados del paramilitarismo están golpeando la ciudades, los municipios y las capitales de Colombia, gracias señor Presidente, gracias compañeros.

Presidencia:

Señor Secretario, le ruego darle traslado al General Naranjo de la denuncia que ha presentado aquí la doctora Rosmery Martínez.

Secretario:

Así se hará, señor Presidente

Presidencia:

Señor Secretario, ¿De qué quórum disponemos?

Secretario:

Aún continuamos con quórum deliberatorio.

Presidencia:

¿Cuántos votos faltan para el quórum decisorio, señor Secretario?

Secretario:

Tengo entendido que uno o dos, señor Presidente, ya le verifico.

Presidencia:

Si nadie más hace solicitud de la palabra, declaramos un receso por cinco minutos, le ruego a la secretaria hacer un llamado a quienes aún no se han hecho presentes para la sesión del día de hoy en la Comisión Primera; doctor Piedrahíta tiene usted la palabra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas:

Gracias señor Presidente, es para invitarlos cordialmente a todos los miembros de la Comisión Primera, para que en el día de mañana acompañemos a nuestro Presidente, que está cumpliendo sus primeros ochenta y siete años, los celebró el día domingo en la ciudad de Angostura, Antioquia, en compañía del Padre Marianito Euse, del cual el doctor Arboleda, es un gran admirador, entonces los esperamos mañana para que en la Comisión Primera, compartamos una torta por los primeros ochenta y siete años del doctor Arboleda, gracias señor Presidente.

Presidencia:

Se decreta el receso de cinco minutos.

Secretario:

Presidente porque no aprovechamos, llamamos a lista y aprobamos el orden del día con la proposición

solicitada por el doctor Heriberto Sanabria y el doctor William Vélez.

Presidencia:

Así se hará señor Secretario, llamado a lista.

Secretario:

Llamado a lista y votación del orden del día con la modificación propuesta por el doctor Vélez y el doctor Sanabria, la modificación es que las proposiciones y varios se aprueben en primer punto del orden del día.

Arboleda Palacio Oscar,	SI
Avila Durán Carlos Enrique,	SI
Barreras Montealegre Roy Leonardo	
Carvajal Ceballos Jose Thyrone,	
Córdoba Suárez Juan de Jesús,	
De la Peña Márquez Fernando,	SI
Durán Barrera Jaime Enrique,	
Gálvez Mejía Carlos Arturo,	SI
Giraldo Jorge Homero,	
Gómez Román Edgar Alfonso,	
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal,	SI
Legro Segura River Franklin,	SI
Luna Sánchez David,	SI
Mantilla Serrano Jorge Humberto,	
Martínez Rosales Rosmery,	SI
Mota y Morad Karime,	SI
Motoa Solarte Carlos Fernando,	
Navas Talero Carlos Germán,	SI
Olano Becerra Germán Alonso,	SI
Pacheco Camargo Tarquino,	SI
Paredes Aguirre Myriam Alicia,	SI
Pedraza Ortega Telésforo,	SI
Pereira Caballero Pedrito Tomás,	SI
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo,	
Pinillos Abozaglo Clara Isabel,	
Puentes Díaz Gustavo Hernán,	
Rivera Flórez Guillermo Abel,	
Sanabria Astudillo Heriberto,	SI
Silva Amin Zamir Eduardo,	
Soto Jaramillo Carlos Enrique,	SI
Uribe Rueda Nicolás,	SI
Varón Cotrino Germán,	
Vélez Mesa William,	SI
Viana Guerrero Germán Néstor,	SI

Presidencia:

Se cierra la votación, señor secretario.

Secretario:

Presidente, por el SI, veinte (20) honorables Representantes, por el NO, ninguno, ha sido aprobado el orden del día, Presidente.

Presidencia:

Continúe con el orden del día, señor secretario.

Secretario:

Si Presidente, Presidente se encuentran radicadas desde hace varias sesiones, algunas proposiciones, me permito leerlas Presidente.

Proposición:

Convóquese con fundamento en el artículo 230 de la Ley 5ª de 1992, a una audiencia pública sobre el Proyecto de ley número 402 de 2009 Cámara, 179 de 2008 Senado, *por medio de la cual se tipifica la vinculación y/o utilización de niños, niñas y adolescentes en actividades delincuenciales y en el narcotráfico*, en atención a las diferentes inquietudes manifestadas sobre el mismo y sobre sus posibles implicaciones respecto de los derechos de los niños, niñas y adolescentes; serán especialmente invitados a dicha audiencia las siguientes personas: El Defensor del Pueblo, doctor Vólmar Antonio Pérez Ortiz, la Fiscalía General de la Nación, la Directora del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, doctora Elvira Forero Hernández y la doctora Sandra Jeannette Castro de la Unidad de Derechos Humanos, el Representante en Colombia de la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos; la doctora Soledad Herrero del Fondo de Naciones Unidas para la Infancia, UNICEF, la Comisión Intersectorial para prevención del reclutamiento de niños, niñas y adolescentes por grupos armados al margen de la ley, el Presidente de la Corte Constitucional Colombiana, el Presidente de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia, la Coalición contra la Vinculación de Niños, Niñas y Jóvenes al Conflicto Armado, el Centro de Estudios de Derecho, Justicia y Sociedad, la Organización Bemposta, Nación de muchachos, la Comisión Colombiana de Juristas, el Centro Internacional para la justicia transicional, la Fundación Social, la Organización Defensa de Niños Internacional DNI, y la Corporación Vínculos.

La proposición tiene las firmas del doctor William Vélez, del doctor Gustavo Puentes y del doctor Franklin Legro Segura ponentes del Proyecto.

Presidente, en el mismo sentido el doctor Heriberto Sanabria, presenta la presente proposición solicitando audiencia pública. En mi condición de ponente del Proyecto de ley número 046 de 2009 Cámara “Por medio de la cual se regula el uso de la poligrafía como medio de prueba en los procesos penales y modifica los artículos 275, 282, 383, 403 y 424 del Código de Procedimiento Penal”, propongo citar al señor Ministro del Interior y de Justicia, al señor Defensor del Pueblo, al señor Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación, e invitar a la Asociación Colombiana de Profesionales en Poligrafía, al Instituto Nacional de Medicina Legal para que emitan su concepto respecto al referido proyecto. Suscrita por el doctor Heriberto Sanabria.

Hay otra proposición suscrita por el doctor Heriberto Sanabria,

En mi condición de ponente del Proyecto de ley número 056 de 2009 Cámara, “Por medio de la cual se derogan algunos artículos de la 472/98”, proponemos citar al señor Ministro del Interior y de Justicia, al Fiscal General de la Nación, al Procurador General de la Nación e invitar a la Asociación Colombiana de Facultades de Derecho, al Instituto Colombiano de Derecho Procesal, a los Decanos de facultades de Derecho de las diferentes Universidades, al Presidente de Andesco, al Presidente de Fenalco, al Presidente de la Federación Colombiana de Municipios, al Presidente de la Federación Nacional de

Departamentos para que emitan su concepto respecto al referido proyecto.

Hay otra proposición.

Nos permitimos proponer sea convocada una Audiencia Pública sobre el Proyecto de Ley Estatutaria “por la cual se reglamenta parcialmente la Acción de Tutela” y se invite a los señores Presidentes del Consejo Superior de la Judicatura, del Consejo de Estado, Presidentes de los Tribunales y demás fuerzas políticas y sociales que tengan interés en este proyecto de ley, está suscrita por el doctor Jorge Homero Giraldo, el doctor Germán Navas Talero y el doctor Heriberto Sanabria.

Hay otra proposición, Presidente,

Con el fin de tratar temas de importancia atinentes a la seguridad ciudadana y a la imposibilidad de...

Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Mil gracias señor Presidente, qué pena con usted, es para solicitarle al señor Secretario que respecto a la proposición del Representante Sanabria, la relación de qué funcionarios se están citando para el tema de la Acción de Tutela, que me parece muy importante.

Secretario:

Sí, señor Representante Telésforo, con relación a la Acción de Tutela, se solicita se invite a los señores Presidentes del Consejo Superior de la Judicatura, del Consejo de Estado, Presidentes de los Tribunales y demás fuerzas políticas y sociales que tengan interés en este proyecto de ley.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Entonces señor Presidente, yo con la mayor consideración si pediría que estuviera el Presidente de la Corte Suprema de Justicia, en la Comisión de Acusaciones hace cuatro años tuvimos al señor Presidente de la Corte Constitucional, al señor Presidente de la Corte Suprema, al Presidente del Consejo de Estado, pues porque primero me parece que han sido los Organismos que han dado lidia sobre este tema, entonces encontrando que es muy importante este tema, por supuesto quisiera que no los Presidentes de los Tribunales porque yo creo que si se invita al Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, me imagino que va a ser el de la Sala disciplinaria o el de la Sala Administrativa, creo que es el de la Sala Disciplinaria y al Presidente de la Corte Constitucional y de la Corte Suprema y del Consejo de Estado. Señor Presidente, muchas gracias.

Secretario:

Representante Telésforo, le adicionamos al Presidente de la Corte Suprema.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Es que creo señor Presidente para darle toda la importancia y la trascendencia finalmente, ahí ha radicado realmente el tema de las opiniones que ha habido antecedentes como digo en la Comisión de

Acusaciones, hace cuatro o cinco años, tuvimos a los tres Presidentes incluido el actual, el hoy Procurador General de la Nación, el doctor Alejandro Ordoñez que era entonces Presidente del Consejo de Estado, y yo creo que inclusive, hay sobre ese tema que llamar a otros organismos de la sociedad civil, por ejemplo a excelencia para la justicia en fin. Y a otros organizaciones que han expresado sus opiniones sobre el tema de la Acción de Tutela, muchas gracias.

Presidencia:

Doctor Telésforo, entonces su petición o proposición aditiva sería que se invite al Presidente de la Corte Suprema de Justicia y a la Corporación Excelencia para la Justicia y al Presidente de la Corte Constitucional, los Presidentes de los Tribunales, como esta en su proposición originaria doctor Sanabria; es que hay en la proposición dice Presidentes de los Tribunales.

Secretario:

Proposición:

De conformidad con el artículo 267 de la Constitución Nacional, el artículo 26 de la ley 42/93 y los artículos 24, 7 y 81 de la ley 617 de 2000, esta Comisión Primera de la Cámara de Representantes solicita al señor Contralor General de la Nación ejercer control posterior en forma excepcional sobre las cuentas de los municipios de Pinillos, Quisquisio, piquicio, perdón, ubicados en el departamento de Bolívar, relacionados con los recursos del orden nacional enviados a esos entes territoriales dentro del sistema General de Participación y sobre los que han sido girados a esos municipios para la realización de obras como son del resorte de entidades nacionales como Cormagdalena, ICBF, Invias, Fondo de prevención de desastres y otros.

Presentada ante la Plenaria de la Comisión Primera de la Cámara por el honorable Representante Germán Néstor Viana Guerrero, Representante a la Cámara, Departamento de Bolívar.

Hay otra proposición Presidente.

Con el fin de tratar temas de gran importancia atinentes a la seguridad ciudadana y ante la posibilidad de acceder a audiencia directa cítese al señor Director General de la Policía Nacional, General Oscar Naranjo Trujillo, para que en sesión de esta Comisión resuelva el cuestionario anexo, suscrita por la doctora Rosmery Martínez Rosales, Representante a la Cámara.

Presidencia:

¿Cuántas proposiciones ha leído señor Secretario?

Secretario:

Están leídas Presidente, una proposición de Audiencia pública para el proyecto de ley de niños y adolescentes, del doctor William Vélez; una proposición de Audiencia pública también del doctor Heriberto Sanabria con relación al proyecto de Poligrafía; una proposición, también de audiencia pública sobre el proyecto de Acciones Populares y de Grupos, suscrita por el doctor Heriberto Sanabria, una proposición sobre la reglamentación de la Acción de Tutela, suscrita por el doctor Homero Giraldo, Germán Navas, Heriberto Sanabria y adicionada por el doctor Telésforo Pedraza y estas son de Audiencias

públicas, y hay dos proposiciones, una de un Control Excepcional por parte de la Contraloría, suscrita por el doctor Germán Viana y otra de un control político citando al General Oscar Naranjo, suscrita por la doctora Rosmery Martínez.

Presidencia:

Se somete a discusión y votación en bloque las proposiciones que han sido leídas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega.

Señor Presidente, yo entiendo muy loable el tema de la citación al Director de la Policía, pero es que de conformidad con el reglamento, es al Ministro de la Defensa Nacional y lo que se puede hacer es que se invite complementariamente al señor Director de la Policía, eso es todo señor Presidente, no es posible citarlos, citarlos no es posible reglamentariamente, lo que hay que hacer, perdón es citar al Ministro de Defensa Nacional e invitar al Director General de la Policía, señor Presidente y listos, para adelante.

Presidencia:

Está de acuerdo doctora Rosmery, continua la discusión a las proposiciones leídas, tiene la palabra el doctor Viana.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Viana Guerrero.

Presidente, muchas gracias, para solicitarle muy respetuosamente me permita incluir en las proposiciones que se acaban de presentar una nueva, que tiene que ver con la celebración de unas audiencias públicas, en relación con el proyecto de las Juntas Administradoras Locales, los ponentes han querido que se celebren en diferentes ciudades del país, concretamente en Bogotá, Cali, Medellín, Barranquilla y Cartagena unas audiencias públicas con el objeto de socializar el proyecto de ley que tiene que ver con la Juntas Administradoras Locales, es una nueva proposición que estoy terminando y que cuenta con el beneplácito del doctor Franklin Legro, el beneplácito del doctor Olano y otras personas que he conversado sobre el tema, muchas gracias Presidente.

Presidencia:

En consideración las proposiciones que han sido leídas, más la proposición del doctor Viana, que ha expresado en forma verbal, continua la discusión, se va a cerrar la discusión, pregunto a la Plenaria de la Comisión, si aprueban las proposiciones que están en discusión, se abre el registro para la votación, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, son siete proposiciones incluida la del doctor Germán Viana y tiene dos adiciones presentadas por el doctor Telésforo Pedraza,

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Fernando De La Peña Márquez.

Gracias señor Presidente, únicamente para que en la última proposición que acaba de presentar el doctor Viana, sea incluida también la ciudad de Valledu-

par con el fin de hacer el mismo, realizar el foro o la audiencia pública allá en Valledupar también, señor presidente.

Presidencia:

Con la adición presentada por el doctor Fernando de la Peña, llamado a lista señor secretario.

Secretario

Si, Presidente, se someten a consideración en bloque las proposiciones con las adiciones de los doctores Telésforo Pedraza y Fernando De La Peña,

Arboleda Palacio Oscar	SI
Avila Duran Carlos Enrique	SI
Barreras Montealegre Roy Leonardo-	
Carvajal Ceballos José Thyrone	
Córdoba Suárez Juan de Jesús-	
De la Peña Márquez Fernando	SI
Duran Barrera Jaime Enrique-	
Gálvez Mejía Carlos Arturo-	
Giraldo Jorge Homero-	
Gómez Román Edgar Alfonso-	
Guerra de la Rosa Orlando Aníbal	SI
Legro Segura River Franklin	SI
Luna Sanchez David	SI
Mantilla Serrano Jorge Humberto-	
Martínez Rosales Rosmery	SI
Mota y Morad Karime	SI
Motoa Solarte Carlos Fernando	SI
Navas Talero Carlos Germán	SI
Olano Becerra Germán Alonso-	
Pacheco Camargo Tarquino	SI
Paredes Aguirre Myriam Alicia	SI
Pedraza Ortega Telésforo	SI
Pereira Caballero Pedrito Tomas	SI
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo-	
Pinillos Abozaglo Clara Isabel-	
Puentes Díaz Gustavo Hernán	SI
Rivera Flórez Guillermo Abel-	
Sanabria Astudillo Heriberto	SI
Silva Amín Zamir Eduardo-	
Soto Jaramillo Carlos Enrique	SI
Uribe Rueda Nicolás	SI
Varón Cotrino Germán	SI
Vélez Mesa William	SI
Viana Guerrero Germán Néstor	SI

Presidente puede usted cerrar la votación.

Presidencia:

Se cierra la votación.

Secretario:

Presidente, por el SI, veintiún (21) honorables Representantes, por el No, ninguno ha sido en consecuencia aprobadas las siete proposiciones con sus adiciones.

Presidencia:

Siguiente punto del orden del día señor Secretario.

Secretario:

SI, Presidente, proyectos para primer debate para discusión y votación:

Proyecto de ley número 092 de 2009 Cámara *Mediante la cual se prorroga el plazo establecido en la Ley 999 de 2005, para que los ciudadanos colombianos renueven la cedula de ciudadanía*, Presidente con relación a este proyecto solamente falta aprobar si la Comisión quiere que este proyecto tenga segundo debate, Presidente igualmente le manifiesto que la Registraduría por medio de una nota suscrita por el doctor Jaime Hernando Suárez Bayona, Director Nacional de Identificación, contesto los interrogantes planteados por esta Comisión de la siguiente manera:

Este oficio ya se le dio traslado al señor ponente el doctor Soto,

En atención al oficio referenciado respetuosamente les informo:

1. La Registraduría General del Estado Civil en ejecución del proyecto de modernización tecnológica en sus fases uno y dos, desde el año 2000 ha producido y enviado 27'798.078 cédulas de ciudadanía de última generación a las diferentes Registradurías del país y consulados; toda vez que ese proyecto a 31 de diciembre de 2009 la entrega de 30'000.000 y que algunas se encuentran en proceso de producción, faltarían cerca de 1'400.000 ciudadanos por realizar el trámite.

2. Cabe anotar que para cumplir con la renovación de documentos prevista y garantiza que todos los colombianos mayores de 18 años tengan cedula de ciudadanía de nueva generación es imprescindible que aquellas personas que no han tramitado su documento, se acerquen a las Registradurías y Consulados a fin de realizar el enrolamiento y una vez se produzca el documento se acerquen a reclamarlo, por lo anterior creemos que en seis meses es tiempo suficiente para que los ciudadanos realicen el trámite, la Registraduría produzca los documentos y estos a su vez sean reclamados.

Atentamente

Jaime Hernando Suárez Bayona
Director Nacional de Identificación

Presidencia:

¿Quiere la Comisión que el proyecto de ley número 092 de 2009 Cámara, *mediante la cual se prorroga el plazo establecido en la ley 999 de 2005 para que los ciudadanos colombianos renueven la cedula de ciudadanía*, pase a segundo debate?, pregunte señor secretario en votación nominal.

Secretario:

Arboleda Palacio Oscar,	SI
Avila Durán Carlos Enrique,	SI
Barreras Montealegre Roy Leonardo,	
Carvajal Ceballos José Thyrone	
Córdoba Suárez Juan de Jesús,	
De la Peña Márquez Fernando,	SI
Durán Barrera Jaime Enrique,	
Gálvez Mejía Carlos Arturo,	
Giraldo Jorge Homero,	
Gómez Román Edgar Alfonso,	

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal,	SI
Legro Segura River Franklin,	NO
Luna Sánchez David,	NO
Mantilla Serrano Jorge Humberto,	SI
Martínez Rosales Rosmery,	SI
Mota y Morad Karime,	SI
Motoa Solarte Carlos Fernando,	NO
Navas Talero Carlos Germán,	SI
Olano Becerra Germán Alonso,	
Pacheco Camargo Tarquino,	SI
Paredes Aguirre Myriam Alicia,	SI
Pedraza Ortega Telésforo,	SI
Pereira Caballero Pedrito Tomás,	
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo,	
Pinillos Abozaglo Clara Isabel,	
Puentes Díaz Gustavo Hernán,	SI
Rivera Flórez Guillermo Abel,	
Sanabria Astudillo Heriberto,	
Silva Amín Zamir Eduardo,	
Soto Jaramillo Carlos Enrique,	SI
Uribe Rueda Nicolás,	SI
Varón Cotrino Germán,	SI
Vélez Mesa William,	SI
Viana Guerrero Germán Néstor,	SI

¿Pregunto a los honorables Representantes, si falta algún honorable por votar?

Presidente:

Puede usted cerrar la votación.

Presidencia:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretario:

Por el **SI**, 17 honorables representantes, por el **NO**, 3 honorables Representantes; en consecuencia ha sido aprobada la pregunta que si se quiere que este proyecto tenga segundo debate.

Presidencia:

Señor Secretario se nombra como ponentes a los mismos; o sea el doctor Carlos Soto.

Siguiente punto del orden del día, señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de Acto Legislativo número. 285 de 2009 Cámara 020 de 2009 Senado, por el cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política, (dosis mínima)

Autor: Ministerio de Interior y de Justicia doctor *Fabio Valencia Cossio* y El Ministro de Protección Social doctor *Diego Palacio*;

Ponentes: *Nicolás Uribe Rueda*, Coordinador *Juan de Jesús Córdoba Suárez*, *Rosmery Martínez Rosales*, *Jaime Enrique Durán Barrera*, *Carlos Enrique Ávila Durán* y *River Franklin Legro Segura*

Ponencia para primer debate en segunda vuelta, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 782 de 2009,

Presidente, a este Proyecto de Acto Legislativo, le fueron radicadas dos ponencias, una suscrita por el doctor Nicolás Uribe y el doctor Juan de Jesús Cór-

do, cuya proposición termina de la siguiente manera: Por las anteriores consideraciones solicitamos a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes dar primer debate en segunda vuelta al proyecto de ley número 285 de 2009 Cámara, número 020 de 2009 Senado “Por el cual se reforma el artículo número 49 de la Constitución política, sin modificaciones al texto aprobado en primera vuelta.

Con posterioridad Presidente, se presentó la siguiente ponencia, Proposición, Solicitamos a los miembros de la Comisión Primera de la Cámara de Representantes archivar el proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado, “por la cual se reforma el artículo 49 de la Constitución Política de Colombia”, por las razones expuestas en la presente ponencia, esta ponencia Presidente, está suscrita por el doctor *Jaime Enrique Durán*, la doctora *Rosmery Martínez* y el doctor *River Franklin Legro Segura*.

Doctor Telésforo Pedraza:

Pido la palabra señor Presidente.

Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante doctor Telésforo Pedraza Ortega.

Señor Presidente, como yo sé que usted es una persona muy disciplinada y muy ordenada, lo que quiero pedirle antes del inicio del la discusión de este Acto Legislativo, hacer el fair play, las reglas que vamos a tener para efectos de poder participar en el debate, porque en la anterior oportunidad no tuvimos, digamos el tiempo necesario para poder expresar unos conceptos, la Corte Constitucional ha sido reiterativa que los actos legislativos tienen que discutirse y entonces yo por eso quisiera pedirle a usted el favor de que nos dijera exactamente cómo y de qué tiempo vamos a disponer, no los ponentes porque de conformidad con el reglamento los ponentes siempre tienen prioridad, sino los demás miembros de la comisión, señor Presidente, para poder hacer las observaciones y para dejar las constancias que sean del caso con relación a este Acto Legislativo, muchas gracias.

Presidencia:

Muchas gracias doctor Telésforo. Vamos entonces a iniciar la discusión de las dos proposiciones con las cuales termina el informe de ponencia, iniciando con la proposición que fue presentada primero en el tiempo, como ha dicho el señor Secretario, sírvase entonces señor secretario leer nuevamente esa proposición y los ponentes harán la respectiva presentación, para el conocimiento general de los integrantes de la Comisión Primera y posteriormente harán uso de la palabra los diferentes voceros de los partidos por quince minutos, esa sería la estrategia doctor Telésforo para que podamos ordenar el debate de este importante acto legislativo. Tiene la palabra el doctor Telésforo Pedraza.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante doctor Telésforo Pedraza Ortega:

No, señor Presidente, me parece que el orden que usted le está dando me parece muy bien, pero los

demás Representantes tenemos el pleno derecho de hacer uso de la palabra, porque realmente los voceros de los partidos, si pero es que al interior de los partidos hay visiones, hay, digamos alternativas, ese es mi caso por ejemplo frente a este proyecto por ejemplo señor Presidente, de tal manera que lo que yo le estaba pidiendo es que nos diga así conforme le dijo a los voceros de los partidos que tienen quince minutos, de cuánto tiempo vamos a disponer los demás Representantes para poder hacer las observaciones del caso. Muchas gracias.

Presidencia:

Doctor Telésforo, lo que pasa es que yo todavía tengo el esquema cuando presidíamos las Plenarias de Cámara y eso había sido aprobado así en las reuniones de voceros, ahora el proyecto yo sé que requiere un gran debate, un buen debate, una total participación y yo no me voy a negar a ella, doctor Telésforo, haremos un ejercicio democrático en el debate sobre este proyecto, por eso estaba hablando de que los ponentes harán las presentaciones de las proposiciones, que luego entrarán a hacer su intervención los ponentes de los diferentes partidos, para darle un orden jerárquico al debate y no me niego doctor Telésforo a que en forma individual, con el derecho que tiene cada Parlamentario exprese sus opiniones sobre la discusión de este Acto Legislativo, en ese orden entonces serán las reglas del juego para la discusión y aprobación de este Acto Legislativo, tiene la palabra el doctor Orlando Guerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Guerra De La Rosa.

Gracias Presidente y copartidario, solo para ayudar Presidente, no estamos en plenaria, como usted lo ha dicho, estamos en Comisión, Presidente las reglas de juego en comisión son diferentes a las de plenaria porque en plenaria hay más parlamentarios, en comisión no le ponga tanto tiempo de quince minutos, pongamos unos diez minutos y el que quiera intervenir, interviene Presidente.

Presidencia:

Así se hará doctor Orlando Guerra. Entonces se somete a discusión, perdón a la presentación de la proposición de la ponencia primera presentada en el tiempo. Tiene la palabra el ponente de la proposición primera presentada en el tiempo, el doctor Nicolás Uribe y el doctor Juan de Jesús Córdoba.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Gracias señor Presidente, muy buenos días a usted, al señor Vicepresidente, a todos los compañeros de esta Comisión, con quienes hemos debatido ya durante varias oportunidades y en diversos tonos el alcance de esta propuesta de reforma constitucional, que yo creo que al contrario de lo que pasa con muchos debates, que a medida que avanzan en el tiempo, van perdiendo interés en la opinión pública, este particularmente a medida que ha venido avanzando, en este ya quinto debate, primero de la segunda vuelta que requieren los actos legislativos, adquiere también mayor interés en la comunidad Nacional e Internacional.

Para iniciar, simplemente quisiera recapitular un poco lo que ha sucedido con este proyecto de reforma constitucional y decir que inicialmente fue presentado con un tono y con un origen gubernamental, en donde básicamente la propuesta tenía varios elementos; el primero de ellos fundamental, era la penalización del porte y del consumo de sustancias psicoactivas, es decir que aquellas personas que consumieran o que portaran deberían ser una vez aprobada esta reforma constitucional, ser conducidas a través de la Fiscalía ante los Jueces de la República para ser inclusive penalizados con sanción privativa de la libertad.

El segundo elemento que incorporaba esta iniciativa, de acuerdo a su origen gubernamental era la inclusión de unos tratamientos médicos y unos tribunales, en donde jueces, fiscales y médicos, tendrían la oportunidad de verificar cuál era la conducta de quien fuere sorprendido en posesión o consumiendo sustancias psicoactivas y sobre esta base se estableciera una sanción que podría ser una sanción no privativa de la libertad, pero que podría obligar al adicto o al consumidor a someterse a un tratamiento aún en contra de su propia voluntad.

En desarrollo de este debate que además, no ha sido la primera vez que se ha presentado al Congreso de la República, se habían adelantado o se había adelantado una serie de debates en universidades, en medios de comunicación y en diferentes escenarios, en donde algunos de los ponentes y yo entre ellos, habíamos tenido la oportunidad de consultar y de oír las diferentes apreciaciones no solamente de la opinión publicada, sino también de la opinión pública, aquella que vive la vida cotidiana; la opinión de madres y padres de familia, no solamente de los columnistas, de los diarios más importantes de opinión nacional que mencionaban con mucha preocupación cómo el tema de la droga se había convertido en una pesadilla y tuvimos la oportunidad también inclusive de hablar con psiquiatras, con médicos sobre la importancia por ejemplo de no dar crédito a la posible recuperación de una persona que fuese sometida en contra de su propia voluntad a un tratamiento médico, de alguna naturaleza impuesto por uno de los tribunales, que establecía de manera original el proyecto de ley.

Sobre esa base se empezó a trabajar por la búsqueda de un consenso, un consenso que pudiese eliminar los elementos, que creyéramos que eran inconvenientes para incorporar en el proyecto de Acto Legislativo, y sobre esa base se hicieron unas modificaciones que considero importante resaltar, porque pareciera que como en tantos casos leer bien, no es una de las atribuciones propias de algunos de nuestros colegas y tampoco de algunos opinadores recurrentes en los medios nacionales y a pesar de que este proyecto de reforma constitucional lleva ya cuatro debates y cuatro debates ha sido aprobado sin incorporar el tema de la penalización, aparentemente no ha quedado claro ni en la opinión pública ni en la opinión publicada y a veces en el Congreso de la República, que este no es un intento de penalizar el porte y el consumo de dosis; es decir que este no es un intento para meter a jóvenes adictos, a viejos adictos, a mujeres y a hombres adictos a la cárcel, si no es un proyecto

de reforma constitucional y por eso el artículo constitucional que se reforma, que busca en primer lugar reconocer, ya no tácitamente sino de manera expresa las dificultades que ha tenido nuestro país para dos enfoques; el primero un enfoque preventivo, es decir, que el tema de la droga no solamente debe ser y particularmente en relación con el consumo, no debe tener única y exclusivamente un enfoque represivo que busca castigar, detener e impedir a las buenas o a las malas que se comercialice droga, sino que debe también existir un carácter preventivo, por eso el artículo que nosotros reformamos en este Acto Legislativo, no es un artículo que tenga relación con una serie de delitos o con una serie de contravenciones, sino que habla en la práctica del artículo cuarenta y nueve (49) de nuestra Constitución Nacional, que en concreto habla es del derecho a la salud, es decir que este proyecto de Acto Legislativo, es un proyecto que busca precisamente atender la preocupación de miles de expertos, en cuanto a que este tema del consumo de sustancias psicoactivas, es precisamente un problema de salud pública y en ese propósito y sobre esa percepción y sobre ese andamiaje se construye toda una serie de argumentaciones, que han quedado plasmadas en el articulado y que son las que han venido mejorándose y las que han venido quedando plasmadas en el texto del artículo, que en el día de hoy estamos discutiendo.

El primero de los elementos y me parece fundamental es que, reitero no se penaliza, es decir no se mete gente a la cárcel por cuenta del porte y del consumo, salvo por supuesto, que quien porta la droga no la tenga para su propio consumo sino para la comercialización, caso en el cual estaríamos frente evidentemente a un caso, no de porte por cuenta de un adicto, sino de comercialización y tráfico de estupefacientes que tiene su pena ya establecida en el Código Penal.

Y lo segundo, es que se eliminaron los Tribunales Médicos, con los que originalmente se planteó esta reforma constitucional y se eliminó esa posibilidad en tercer debate sino estoy mal, en el Senado de la República y por intervención directa amplia y consensuada inclusive del Partido Liberal en cabeza del doctor Héctor Helí Rojas, en donde se incorporo que aquella sanciones y aquellas posibilidades de carácter profiláctico o terapéutico que se establecieren para los adictos, tendrían que contar por supuesto también con el consentimiento informado de quien estuviese presto, a someterse a ese tipo de tratamiento de manera voluntaria, luego de cinco debates nosotros tenemos que el proyecto que estamos discutiendo no es un proyecto de penalización, de meter gente a la cárcel, lo reitero la segunda o la tercera vez y creo que no será lo suficientemente repetitivo como para que cale en algunas mentes, que no solamente no quieren leer, sino que no quieren entender que aquí no estamos metiendo gente a la cárcel, y sustancias prohibidas hay muchas y prohibido significa no que sea penalizado, es decir está prohibido por ejemplo tener o fumar como lo está haciendo el doctor Navas en este momento, por ejemplo; fumar en el Recinto del Congreso, eso está prohibido y él de manera reiterativa y recurrente fuma, tanto en la Comisión Primera, como en los salones, como en el Capitolio

Nacional y en el Salón Elíptico; sin embargo eso no está penalizado, el doctor Navas por esa conducta no tendrá que ir a la Corte Suprema de Justicia, no, debería tener una sanción por la Mesa Directiva, expulsarlo del recinto, etcétera, pero la de fumar en el Recinto de la Comisión Primera como suele hacer el doctor Navas, a pesar de estar prohibido no significa que está penalizado.

Ese ejemplo es el primero pero puede haber muchos, conductas prohibidas evidentemente son muy amplias, y son muy amplias porque de una u otra manera la conducta del ser humano eso si da, tiene impedimentos obvios, que deben ser aplicados precisamente por cuenta de vivir en sociedad; en este caso por lo tanto al haber eliminado la penalización del consumo y porte de dosis personal, no significa en consecuencia que debe ser un tema que esté legalizado.

Nosotros somos de la teoría contraria y es que la prohibición del consumo y porte de dosis personal, nos puede ayudar en varios elementos, inclusive la doctora Rosmery que se ausentó temporalmente y lamentablemente del recinto, la doctora Rosmery por ejemplo mencionaba una de las preocupaciones al iniciar esta Comisión, el tema de la seguridad en algunas de las ciudades y por supuesto yo no soy policía pero llevo más de cuatro años analizando el tema de la seguridad urbana y lamentablemente nos encontramos, doctora Rosmery, este tema me parece importante, que una de las principales causas para el aumento de la inseguridad urbana en no solo las principales, sino en la mayoría de nuestras ciudades, tiene una relación directa precisamente con el microconsumo y con el microtráfico de droga y que de una u otra manera esta mafia alrededor de la droga lo que tiene es en jaque, como se reconoce de manera permanente, la seguridad en los escenarios urbanos de nuestro país, luego este tema tiene múltiples implicaciones; múltiples implicaciones que cuando uno recorre el país se da cuenta que está sucediendo, está sucediendo en el Valle del Cauca, está sucediendo en el Huila, está sucediendo en los Santanderes, está sucediendo en el Valle, está sucediendo en la Costa, está sucediendo por supuesto en Bogotá en donde desafortunadamente el deterioro del espacio público, el deterioro de la calidad de vida, el deterioro de los ambientes inclusive familiares como los escenarios deportivos o los colegios en donde hoy lamentablemente se trafica, se vende, se consume, se regala droga amparados sobre la posibilidad de la dosis personal, nos hace pensar de que desafortunadamente las cosas no están saliendo bien y que sería importante así como se prohíbe por ejemplo, manejar sin cinturón de seguridad, que es una conducta netamente individual en donde quien pierda la vida, pueda ser quien ha decidido no ponerse el cinturón de seguridad, el Estado ha podido intervenir en el pasado precisamente porque el Estado no es neutro axiológicamente, aquí se han querido imponer una tesis en virtud de la cual el Estado no tiene establecidos sus valores, sus principios y sus fundamentos de manera clara, como si por ejemplo el proteger la vida de los ciudadanos y la salud fuera un bien deseable, sino reprochable del Estado colombiano, y sobre este caso se ha manifestado la Corte Constitucional, en

grandes e importantes sentencias desde hace mucho tiempo, por ejemplo: en esta sentencia que dice lo siguiente, si me permite el Presidente brevemente hacer una referencia entrecomillada que quisiera leer:

“La carta no es neutra, entonces frente a valores como la vida y la salud, sino que es un ordenamiento que claramente favorece estos bienes, el Estado tiene entonces un interés autónomo en que estos valores se realicen en la vida social, por lo cual las autoridades no pueden ser indiferentes frente a una decisión en la cual pone en riesgo su vida o su salud”, es decir que no estamos aquí frente a una situación donde el Estado, de manera abstracta protege el derecho a la vida y el derecho a la salud, sino que la protege inclusive, cuando un individuo obra aun en contra de su propia vida o de su propia salud, por ello el Estado puede actuar en este campo, dice la sentencia, por medio de medidas de protección, a veces incluso en contra de la propia voluntad ocasional de las personas, con el fin de impedir que una persona se ocasione un grave daño a sí mismo”, esto no es una sentencia derrotada, esto es una sentencia que logró las mayorías de la Corte Constitucional y que ratifican que nuestro Estado tiene un fundamento y un sustrato axiológico valorativo, que le permite desarrollar una serie de valores y principios y que son los que en este ejercicio sin eliminar la voluntad del individuo, estamos nosotros defendiendo.

Y la segunda tesis que a mí me parece importante manejar aquí, es que quienes se oponen a esta prohibición afirman que sería única y exclusivamente el intento de un Estado opresor, abusivo, que se extralimita en sus funciones el de no permitir que cada individuo de acuerdo a su voluntad, determine por sí mismo aquello que considera útil, bueno o deseable, pero resulta que cuando uno se pone a hacer un esfuerzo para revisar esa argumentación a fondo, se encuentra precisamente y lamentablemente con todo lo contrario y es que el ejercicio de la autonomía de la voluntad tiene como prerrequisito por supuesto la capacidad y entonces ahí es donde encontramos que desafortunadamente quienes alegan que es parte del ejercicio propio y libre de la voluntad individual el derecho a hacerse daño, sobre la base de que además existe una adicción, lo que están defendiendo precisamente es la negación del derecho del ejercicio pleno y libre de la voluntad, porque solamente podrá ejercerse de manera plena y libre la voluntad cuando existen condiciones, que no limiten la voluntad precisamente por cuenta de una adicción, son muchos los pronunciamientos médicos que con bastante claridad afirman que un adicto requiere de la droga no por voluntad sino por necesidad, porque fisiológica y biológicamente empieza a necesitar parte de estas sustancias, para poderse mantener activo, porque no es capaz libremente de decidir que no quiere consumir droga, sino que lamentablemente el hecho de su adicción ha neutralizado, negando la posibilidad precisamente de ejercer con libertad su derecho a decidir, es decir de una o de otra forma que quienes alegan el ejercicio libre, de quienes prefieren consumir droga, no entienden o no han comprendido aún, que los que existe en ese escenario es precisamente la negación de quienes por cuenta de que no pueden decidir precisamente por su adicción, no les estare-

mos garantizando entonces al libre desarrollo de su personalidad, ni a un ejercicio libre de su voluntad.

Nosotros hemos hecho por tanto un ejercicio importante, que creo que es importante, creo que es relevante discutir y plantear abiertamente con la Comisión, el proyecto que estamos discutiendo establece básicamente dos incisos nuevos en este artículo, el primero de ellos en donde queda claro precisamente aquello de lo que hablábamos hace un rato, en donde se hacía referencia a la no prohibición por la vía de la penalización y dice lo siguiente: El porte y el consumo de sustancias estupefacientes o psicotrópicas está prohibido salvo prescripción médica; partecita esta última que fue incorporada en la Plenaria de la Cámara de Representantes, teniendo en cuenta conceptos de nuestros colegas médicos que participaron en este debate, con fines preventivos, continúa el artículo, y rehabilitadores, la ley establecerá medidas y tratamientos administrativos de orden pedagógico, o profiláctico, o terapéutico para las personas que consuman dichas sustancias.

La siguiente parte incorporada por el doctor Héctor Helí Rojas, en tercer debate, ilustre miembro del Partido Liberal, dice y anota lo siguiente. El sometimiento a esas medidas y tratamientos requiere el consentimiento informado del adicto, con lo cual el artículo es absolutamente claro, fuera de ambigüedades y de elementos que podrían ser interpretados en sentido contrario, se prohíbe el consumo y porte de sustancias psicoactivas con sanciones administrativas de orden pedagógico, profiláctico o terapéutico y en cualquier caso requerirán la voluntad informada de quien deba ser o quien quiera ser sometido a este tratamiento.

Y el segundo inciso que generalmente no se menciona pero que tiene una relevancia enorme y que tiene que ver, lo mencionaba hace un segundo, con el reconocimiento que el propio Estado hace, sobre su incapacidad para prevenir efectivamente el consumo primero, y en segundo lugar, para atender eficazmente a quienes siendo víctimas, precisamente de esta adicción, puedan obtener atención por parte del Estado y dice así: “El Estado dedicará especial atención al enfermo dependiente, o adicto y a su familia, para fortalecerla en valores y principios que contribuyan a prevenir comportamientos, que afecten el cuidado integral de la salud de las personas y por consiguiente de la comunidad”, es decir, que el Estado desde el punto de vista constitucional también por primera vez asume su responsabilidad de trabajar, de trabajar por la prevención del consumo de sustancias psicoactivas, delegando en la familia como núcleo esencial de nuestra sociedad, este no es un invento ni de los fanáticos religiosos, ni nada por el estilo, sino los valores propios de nuestra sociedad, que sea precisamente la familia quien contribuya a trabajar desde la perspectiva de la prevención. Y por último, rápidamente, “y desarrollará en forma permanente campañas de prevención contra el consumo de drogas o sustancias estupefacientes y en favor de la recuperación de los adictos”, luego el enfoque de quienes predicán la necesidad de trabajar por la prevención y por la atención de los adictos o de quienes son potencialmente adictos, en el caso de la prevención, está

plenamente garantizado a través del segundo inciso, que se incorpora en esta reforma constitucional.

Argumentos como el de la limitación de la voluntad, por quienes deciden ser adictos, ya lo hemos tocado, temas que tienen que ver como por ejemplo las dificultades en materia de seguridad urbana son todos los días más evidentes; la relación de los últimos narcotraficantes, bandas desarticuladas, terroristas, delincuentes organizados con amplios recursos precisamente para atentar contra la seguridad urbana, tienen cada día más estrechas relaciones con las ventas de droga en nuestras ciudades.

Y quienes dicen que primero Estados Unidos y los europeos deben verificar cómo es que están ellos manejando sus temas de prevención y por qué nosotros aún somos los primeros exportadores, y que esto no cambiará hasta que no cambie precisamente esta tendencia de consumo del extranjero, olvidan que desafortunadamente en nuestro país, hoy existe un importante número de consumidores, solamente para mencionarles un caso, que yo creo que es francamente preocupante, si nosotros hacemos el análisis de la encuesta nacional de sustancias psicoactivas en Colombia, realizado a principios del presente año, nos damos cuenta de que son precisamente alrededor de ciento cuarenta mil colombianos, ciento cuarenta mil colombianos los que consumieron cocaína en el último año, de estos ciento cuarenta mil colombianos que consumieron cocaína en el último año, son aproximadamente el sesenta por ciento personas que abusan o dependen ya de la cocaína.

Estamos hablando de consumo interno de cocaína, no estamos hablando de lo que es capaz de exportar desafortunadamente nuestro país; eso significa que alrededor de ochenta y cuatro mil personas en Colombia y solamente para el caso de la cocaína, sin tocar otras sustancias psicoactivas, las que son dependientes de esta droga para poder subsistir, si cada una de esas personas dependientes consumiere un gramo de cocaína al día, sustancia que de acuerdo a algunas personas es bastante poca, de acuerdo a su grado dependiente, o de abuso sobre esta sustancia, pero nosotros en aras de presentar unas cifras más o menos prudentes sobre esta materia diríamos que ochenta y cuatro mil personas que consumen un gramo diario, estarían consumiendo alrededor de treinta millones seiscientos sesenta mil gramos anuales de cocaína, es decir, treinta punto seis toneladas de cocaína al año, por alrededor de ochenta y cuatro mil consumidores que abusan o dependen precisamente de la cocaína.

De acuerdo a estándares internacionales y a lo que sucede de manera común y corriente en la calle, cada gramo de cocaína está alrededor de diez mil pesos, y por supuesto hay venta de gramos de cocaína de menor pureza más barata y gramos de cocaína de mayor pureza, mucho más cara, que van entre los cinco y los quince dólares, nosotros, perdón entre los doce y los quince dólares, nosotros quisimos aportar para este análisis simplemente el gramo de cocaína a cinco dólares, si nosotros simplemente analizamos lo que significa el consumo de dosis personal de droga para financiar los carteles de la droga, para financiar la bandas delincuenciales, que operan sobre la base de los recursos que da la droga en nuestras ciudades;

que de una o de otra manera deterioran el espacio público, le dan armas, explosivos, surten de instrumentos para delinquir, compran funcionarios, fiscales, jueces, policías para permanecer el dominio de la droga, tendríamos que decir que lamentablemente son casi ciento cincuenta y tres o más de ciento cincuenta y tres millones de dólares anuales, es decir trescientos y pico e mil millones de pesos, trescientos seis mil millones de pesos anuales, que solamente por cuenta de cocaína, entran en el mercado ilegal de la droga y financian el terrorismo, trescientos mil millones de pesos que son los que garantizan que las bandas delincuenciales de nuestras ciudades, doctora Rosmery, sean las que tengan armas, municiones y posibilidades de actuar, que tengan la capacidad para corromper la Fuerza Pública y nuestro sistema de justicia, sin contar por supuesto en esta cifra a los consumidores habituales, que son el cuarenta por ciento restante, sin contar por supuesto a quienes consumen otro tipo de drogas y que también financian el terrorismo y por supuesto sosteniendo que los adictos solamente consumen, los adictos dependientes y que tienen abuso de esta sustancia, solamente consumen un gramo de cocaína al día.

Luego las cifras de lo que significa el consumo de dosis mínima de droga en este país no es una cifra despreciable y yo no soy de la teoría de que tratando de responsabilizar a los otros, no somos capaces de establecer nuestra propia responsabilidad en materia de lo que sucede con la droga, por cuenta de decir hasta que gringos y europeos no resuelvan su problema de droga, nosotros no podremos resolver el nuestro, me parece francamente lamentable y crítico.

Y son estos mismos individuos, quienes dicen que es que este régimen prohibicionista, es el que nos ha conducido a esta situación, pero lo que parecen no haber entendido es que en Colombia desde el año noventa y cuatro, no hay un régimen prohibicionista, lo que existe en nuestro país desde el año noventa y cuatro, es precisamente la permisividad con el consumo y el porte de la dosis personal, hoy en nuestro país no se puede por ejemplo, consumir un cigarrillo en un establecimiento dedicado a la diversión como un bar, pero sí se puede consumir marihuana o se puede hacer uso de un gramo, de dos o de tres de cocaína, de acuerdo a lo que hemos visto, luego hoy lo que estamos nosotros solicitándole a esta honorable Comisión, al Congreso de la República es el que nos ayude a derrotar esa enorme incoherencia que hemos nosotros construido y padecido con sangre en la lucha contra la droga; es absolutamente inaceptable desde el punto de vista lógico, pensar que está prohibido cultivar coca, pensar que está prohibido procesarla, que está prohibido comercializarla, que está prohibido comprarla, pero que no está prohibido consumirla, faltaba más, es como si uno no se pudiese tomar o se pudiese tomar un vaso de agua en donde toda la cadena anterior al vaso de agua que yo tengo en mis manos en este momento había estado prohibida, luego aquí hay argumentos desde el punto de vista de la seguridad urbana, hay argumento desde el punto de vista de la salud pública, porque la prevención no es solamente sacar un anuncio de televisión, trabajar con los maestros, sino tiene también que ver con prevención situacional para unas

familias, para cientos de miles de familias colombianas, que trabajan padre y madre todo el día, que sus hijos están en la casa desde las dos de la tarde como por ejemplo sucede en el caso de Bogotá, en donde hay tres jornadas y la jornada acaba a las doce, una o dos de la tarde; existe el enorme riesgo y la ausencia de prevención cuando estos niños y jóvenes llegan a sus casas y en el parque consumen droga o venden droga y lamentablemente la policía, la fuerza pública que trata de hacer todos los días esfuerzos cada vez más grandes para controlar este fenómeno, poco o nada ayuda puede tener frente a la despenalización del consumo de la droga por el ex candidato presidencial Carlos Gaviria, quien cuando era magistrado decidió que la libertad del individuo residía inclusive en su propia decisión de autodestruirse y generar unos efectos a terceros de las dimensiones que nosotros estamos percibiendo en nuestras ciudades, en el día de hoy.

Las nuevas bandas delincuenciales, mis queridos amigos de la Comisión, ante la derrota de la guerrilla y la desmovilización de los paramilitares como fuerza antiinsurgente, todos los días tienen mayores lazos de relación con los carteles de la droga, todos los días tienen mayores amistades y más estrechas con quienes comercializan la droga en nuestras ciudades, no sería sensato pensar que son precisamente la guerrilla quien las cultiva y aquí en las ciudades quien las vende son monjitas de la caridad, quienes venden y comercializan la droga en nuestras ciudades alimentan el terrorismo que ataca a los colombianos y que tiene cara en Alfonso Cano, en los demás miembros de la guerrilla y en las bandas reencauchadas de mal llamados paramilitares que hoy son simplemente carteles de la droga.

Luego, la dosis mínima no solamente generó un impacto psicológico en la población colombiana, en relación a la aparente aceptación que sobre ella tenemos los colombianos y al no prohibirla pensar que puede ser buena sino que también permitió que el microtráfico de droga precisamente sea el que se haya apropiado del mercado de la droga, y ello con las dificultades inherentes a una red de distribución de pequeñas cantidades; casos hay por cientos cuando fiscales, perdón, cuando policías han capturado a personas con todas las pruebas en relación a su comercialización de pequeñas cantidades y los fiscales en reiteradas oportunidades les dicen que se vayan a trabajar en temas más importantes que diez, quince gramos no es gran cosa y que la lucha contra el narcotráfico debe ser la lucha que se haga capturando a quienes trafican o a quienes comercializan grandes cantidades de droga, pero lamentablemente la tipología del mercado de la droga hoy es la tipología de las pequeñas cantidades y es en esos escenarios es donde hoy se tiene que dar la lucha, para no solamente recuperar a nuestra juventud de las drogas, de las posibilidades, sino donde se pueda efectivamente contener y luchar contra los terroristas, no es cierto entonces que sea poco el dinero, no es cierto que el consumo interno sea poca cosa en términos de financiación de terrorismo, sino que tenemos que hacer un esfuerzo importante por impedirlo. Y entonces quienes se oponen a esta iniciativa, generalmente sacan un argumento que pudiese ser un argumento

para discutir en un contexto completamente diferente y es que lo que conviene precisamente para acabar este negocio, es el negocio de la legalización y ese escenario lo podríamos discutir inclusive yo que he defendido el tema de la prohibición desde que por primera vez este Gobierno lo trajo al Congreso de la República, podría pensar que la solución sería diferente, pero se olvidan quienes defienden la legalización que no tendría sentido legalizar en un escenario unilateral, sino que la legalización para que tuviera un efecto verdadero en el mercado debería ser una decisión global y permitir de esta forma que hubiese libertad para producir, para consumir y para consumir legalmente y de manera global, pero ese escenario no es el actual, en el pasado debate mencionaba como en uno de los eventos, tal vez de campaña o no recuerdo si había sido ya posesionado, el presidente Obama y en un debate se le había preguntado de manera insistente sobre la posibilidad de legalizar y él le había dicho que la legalización no estaba en sus planes.

Hoy tenemos otra reiterada intervención en ese mismo sentido del Gobierno norteamericano; durante esta semana, que el nuevo zar antidrogas ha estado en nuestro país, tiene la primera y más contundente de las aseveraciones sobre ese escenario, la legalización, dice el zar antidrogas norteamericano, no hace parte del léxico de Obama, es decir que si nos enfrentamos nosotros ante un escenario de legalización, lo que estaríamos es propugnando por un narcoestado productor y distribuidor de toda clase de drogas, en donde salvo en Colombia, en el resto de los países del mundo seguiría estando prohibida la comercialización, el tráfico internacional y la venta; lo mismo han dicho en Europa, no es sino ponerse en contacto con cualquier parlamentario europeo, con la comisión europea a ver siquiera, haber siquiera solamente el tema de la legalización está en el debate, luego lo que deberíamos aclarar es si aquí estamos dando un debate para el contexto en el que vivimos o estamos es dando un debate para un escenario y un contexto imaginario que no es en el que se aplicaría la presente norma.

Nosotros podríamos propugnar por la legalización de la droga en un contexto internacional en donde hubiese la decisión global de permitir la libertad de consumo, de porte, de comercialización de droga; pero pretender establecer la legalización de manera unilateral por el Estado Colombiano, significaría en la práctica la conversión del Estado Democrático y de derecho de Colombia en un estado no viable tildado de estado narcotraficante, porque precisamente en ese escenario es que tendría que darse la actividad del tráfico de droga si se legalizara interiormente y no se ilegalizara o no se cambiara lo que existe en el resto del mundo.

Luego argumentos de esa naturaleza son los que a nosotros nos hacen insistir en que vale la pena buscar consenso sobre este tema, yo mencionaba en el pasado debate cómo inclusive para que vean ustedes la complejidad del tema, cómo el propio Gobierno de la ciudad de Bogotá, del Polo democrático alternativo, ha sacado a principios de este año una reglamentación principalmente prohibiendo el consumo de sustancias psicoactivas en espacios públicos y como

no hay ninguna posibilidad de prohibirlo de manera práctica, entonces las sanciones para esto son simplemente pedagógicas no se podría establecer ninguna sanción administrativa. No se puede trabajar desde esa perspectiva en lo local a pesar de que el Gobierno de izquierda de la ciudad de Bogotá, que tiene aquí además a dos muy importantes Representantes en esta Comisión, se ha opuesto precisamente y ha entendido las dificultades de la droga como instrumento para controlar y contener la inseguridad de la ciudad; luego el tema no es un tema simplemente de partidos políticos, de tendencias ideológicas, sino de prioridades para mirar cómo nosotros hacemos frente a grandes dificultades, por las que atraviesa nuestro país en materia de seguridad urbana, cómo hacer para evitar precisamente que nuestros jóvenes sigan teniendo dificultades en sus colegios.

En Bogotá, para mencionar un caso adicional luego de que, no me acuerdo si fue el doctor Peñaloza o alguno de sus sucesores, decidieron tumbiar con los muros y poner rejas visibles por medio de las cuales los alumnos tuvieran contacto con su barrio, hoy los colegios son más bonitos, son más abiertos a su barrio, a su entorno, pero lamentablemente a través de estas nuevas rejas, se distribuye y se comercializa la droga en nuestros colegios, se acaba con los parques, no hay sino que ir por ejemplo aquí en Bogotá a un parque en la cuarenta y cinco abajito de la séptima para que ustedes puedan ver cualquiera de estos días, lo que significa en últimas la no prohibición de la venta y porte de consumo de dosis personal, porque de una o de otra manera ahí es elocuente.

Luego aquí nosotros no podemos caer simplemente en un debate que a mi juicio es elitista, es elitista reclamar el derecho que tienen algunos para consumir en sus casas, en los clubes o en los bares, que es generalmente la posibilidad de consumo que tienen aquellas personas de los estratos más altos y olvidarnos de la pesadilla en los estratos populares en donde en los parques, debajo de los puentes, a los colegios son capaces de hacer ingresar la sustancias psicoactivas, luego el esfuerzo que yo quiero solicitarle a esta Comisión, es la de revisar objetivamente las posibilidades que tenemos para aportar en la construcción conjunta de una solución que le sirva al país, reitero que le sirva al país en materia de seguridad, que sea coherente con las políticas internacionales y nacionales de lucha contra la droga, que nos ayude desde la perspectiva social para impedir que la calidad de vida de nuestros ciudadanos se siga deteriorando, para trabajar y darle herramientas a nuestra policía, que tiene grandes dificultades para combatir el fenómeno de la droga, precisamente por cuenta de la prohibición relativa de su porte y de su consumo en mínimas cantidades y hacer un debate que le sirva sobre todo a quienes consumen droga, y que deben ser atendidos con urgencia.

Por eso Presidente, yo me siento satisfecho con el debate que se ha llevado a cabo en las otras Corporaciones, en la Plenaria del Senado y en la Comisión Primera del Senado, en donde se logró incorporar esa modificación al texto original que se había presentado y hoy le presenta a los colombianos una medida que puede ser útil, dejemos atrás, dejemos atrás los prejuicios ideológicos y avancemos en esta situación

que puede ser importante para nuestro país, avancemos en esta solución en donde no se encarcela a los jóvenes, reitero, no se mete a la cárcel absolutamente a nadie, no vamos a meter a trescientos cincuenta mil o seiscientos mil consumidores a la cárcel, vamos simplemente a avanzar desde la perspectiva práctica en la derrota de este fenómeno y en donde de una o de otra manera, vamos a avanzar, tanto en la prevención como en la atención de los adictos, que hoy son bastante numerosos en un escenario, reitero, no de prohibición sino de permisividad del consumo y porte de droga; es decir nosotros no estamos en un escenario en donde si fuese cierto lo que anuncian los contradictores a este proyecto de ley habría bajado el consumo, todo lo contrario ha subido y ha subido no por estar prohibido y esto vale la pena mencionarlo ampliamente.

El consumo de droga en los últimos años ha subido, y el argumento en el caso colombiano y reitero, no es que ha subido precisamente por estar prohibido y que la prohibición genera tabú y ganas de drogarse, no, no por una simple razón, porque el consumo y el porte de la droga en nuestro país no está prohibido, está es permitido en la actualidad, luego lo que tenemos que cambiar no es algo que está funcionando bien, sino que está funcionando muy mal, y está funcionando muy mal, porque así lo mencionan los estudios y en particular este último estudio de este año, la encuesta nacional de consumo; luego el argumento de quienes se oponen a esto y sostienen que es precisamente a través de la legalización que bajarían los índices de consumo, aparentemente no se han dado cuenta de una cosa más que evidente y es que no hay que legalizar lo que ya está legalizado, no hay que permitir lo que ya está permitido, y, eso la legalización, y eso la prohibición son los que, perdón, la no prohibición son los que precisamente hoy nos tienen con tasas importantes de consumo de sustancias psicoactivas; luego aquí no puede haber un argumento sobre la legalidad internacional de esto, el mundo no está en esa tesis.

Dos, no puede haber un argumento sobre lo que tenemos es que legalizar, no es que está legalizado y lo que tenemos es que cambiar esta situación que está funcionando mal, muy mal, luego tenemos es precisamente que prohibirlo y tercero tenemos que buscar la manera de ayudar a quienes de manera desafortunada hoy sufren de la adicción de la droga; luego esos argumentos señor Presidente y por supuesto seguimos pendientes del debate, para seguir discutiéndolo en profundidad, son los que al grupo de ponentes que tuve el honor yo de coordinar durante este periodo, nos hace pensar la necesidad de aprobar y sacar adelante esta prohibición de porte y consumo de sustancias psicoactivas y la alternativa para que el Estado pueda prevenir su consumo y eficazmente atender, atender a quienes hoy padecen esta desafortunada enfermedad que no resalta, que no hace más y mejor la voluntad, sino que todo lo contrario la anula, es decir, que una persona drogadicta, enferma, desafortunadamente sometida al flagelo de la droga no por ello hace más importante y más libre su voluntad sino que lamentablemente lo que hace es reafirmar la negación de su propia voluntad precisamente por cuenta de la adicción de la que es víctima Presidente.

Así que de esta manera termino mi intervención y no sé si el doctor Córdoba o algún otro de los ponentes quisiera intervenir.

Presidencia:

Doctor Navas, habíamos quedado en que harían la presentación los ponentes de la primera ponencia y luego los segundos, usted me está pidiendo la palabra para una réplica, con mucho gusto doctor Navas.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Germán Navas Talero:

Doctor, yo hablo brevemente, mi exposición no es muy larga, pero quiero manifestarle al doctor Nicolás que le agradezco mucho que se preocupe tanto por mi salud, como lo ha hecho usted señor Presidente, como lo hacen varios, lo que pasa es que no me meto a los baños a fumar, yo lo hago en presencia de todos, reconozco que sí fumo, pero doctor Nicolás, jamás habrá visto usted a Germán Navas Talero, metido en negocios sucios en los once años en este Congreso y jamás cuando estuve de juez y de fiscal tuve quejas por mi comportamiento.

Yo no doy recomendaciones a todo el mundo, yo no ando consiguiendo auxilios, yo no ando prevariando, yo he cumplido con mi obligación y acepto, sí que fumo, pero es que algún defecto tendría que tener yo para no ser perfecto, doctor, discúlpeme pero en materia de cumplimiento le doy ejemplo a cualquiera en el Congreso, de manera que la cita con relación a mí, no estuvo bien traída, doctor, doctor y seguiré fumando porque yo soy adicto, como lo es aquel que consume licor, el que consume licor también es adicto y la criminalidad en este país aumenta bajo el consumo del alcohol y no tanto de esas drogas a que usted hace alusión, yo he tenido oportunidad de ver miles y miles de casos que me toco ver cómo la gente con tragos causa toda clase de daños; entonces me pregunto yo si se trata de prevenir estos factores criminógenos, ¿por qué no estamos prohibiendo también el consumo del alcohol?, cuando uno va en la ochenta y cinco con quince doctor Nicolás, ¿qué es lo que ve usted ahí? Muchachos en estado de embriaguez que causan problemas, pero resulta que nadie se ha metido a controlar el consumo de alcohol, porque los departamentos viven del consumo del alcohol.

Yo le pediría al Gobierno que se ahorre todo ese desgaste, por pedir una reforma constitucional, cuando todo lo que usted ha dicho aquí, mi estimado amigo, se había podido hacer con una ley; no hay porque meterse a cambiar más la constitución cuando los argumentos que usted da me permiten a mí concluir que eso puede hacerse por ley, lo mismo que lo podrían hacer en el caso del alcohol y también doctor, el tráfico de influencias también causa problemas en el país, esto debían también legislar sobre eso, sobre las presiones que se ejercen frente al ciudadano, eso es más dañino que el cigarrillo que yo pueda fumar en los pasillos, yo sé que a mí me hace daño el cigarrillo, pero sé que a la mayoría de ustedes también les hace daño el alcohol y no he visto una sola reunión a donde haya sido invitado y donde estén ustedes, donde no se consuma alcohol, dejemos de ser tan puritanos, permítanme si nosotros consideramos

que esto debe llevarse a la Constitución, incluyan también el ejemplo de los países fundamentalistas, donde en sus constituciones está el ropaje que debe ponerse una mujer y esta la prohibición al alcohol, pero no cojan un solo aspecto propagandístico y para mí es un boquete muy grande que se le abre a la constitución al meter esto acá.

Ya veo al Ministro de Trabajo y Seguridad Social anotando ahí, pero insisto, yo sí fumo, pero yo no trafico con influencias, yo no cometo cohecho, yo no cometo peculados, yo frente al país me muestro como soy, jamás he venido aquí a decir que soy bueno, soy un ser humano que tiene ese grave defecto, doctor Nicolás, sí, fumo y soy adicto doctor y he hecho lo indecible para dejarlo y no he podido, entonces hágame un favor, aplíqueme una medida de esas y métame a una clínica, para que deje de fumar, pero detrás de mí entraran todos aquellos que ingieren licor y que lo ingieren casi siempre viernes, sábado y domingo, en mi caso tomo licor muy ocasionalmente, no soy bebedor consuetudinario y en cuanto al tabaco le cuento doctor que hace diez mil años, el hombre de la América, probaba el tabaco, lo usaba y lo sigue usando y no se le ocurrió a ningún cacique, ni a ningún imperio norteamericano de la época prohibir el tabaco, doctor, esa posición tan radical contra ciertos hábitos del ser humano, me llevan a concluir que por eso no habrá paz en el mundo, porque normalmente las tribus cuando iban a firmar la paz, fumaban la pipa de la paz y como podría el mundo moderno ir a firmar la paz con el Presidente de los Estados Unidos si él no puede fumar la pipa de la paz, muchas gracias doctor Nicolás.

Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Nicolás.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Brevemente doctor Navas, simplemente antes de que, es que estaba en ese momento pensando en que sería un buen ejemplo de algo prohibido que no significa cárcel y en ese momento lo divisé a usted fumando adelantado del pasillo y usted y yo sabemos que eso está prohibido, pero eso no significa cárcel y por esas sola razón fue que yo mencioné que en este caso, era un buen caso, pero ya sé que ha sido un ejemplo que le ha molestado, le pido disculpas pero lamento y no me preocupa que usted fume, me preocupa es que fume en el recinto del Congreso en donde está prohibido, pero no está penalizado.

Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Franklin Legro, para la presentación de la segunda ponencia, que en esta caso es la ponencia de archivo, y él es el ponente vocero.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Franklin Legro Segura:

Muchas gracias Presidente. Bueno efectivamente en compañía del doctor Jaime Durán y de la doctora Rosmery, en nuestra condición de ponentes de este proyecto hemos presentado una ponencia negativa y consecuentemente una proposición de archivo de este proyecto, por consideraciones que hemos expresado de igual manera en el debate en la comisión

anterior, cuando se discutió en la Comisión Primera, precisamente este proyecto.

Yo en primer lugar quiero decir señor Presidente y colegas que pedirle muy respetuosamente al doctor Uribe y a los ponentes que no nos hagan aquí un falso debate y una posición que no corresponde, en la ponencia nuestra en ningún momento estamos hablando de legalización, en la ponencia nuestra estamos es manifestando un concepto en relación con la inviabilidad de este proyecto como un acto de reforma constitucional, cuando el alcance del mismo, lo que se está proponiendo son una serie de medidas en salud pública, que debería de ser una política permanente del Gobierno en relación con el tema de las personas que desafortunadamente ingresan en este mundo de las drogas, esas medidas profilácticas y de salud son medidas que a uno le preocupan, señor Presidente y colegas que se vayan a expresar en una reforma constitucional, cuando perfectamente, señor Ministro, no solamente deberían de aplicarse independientemente de este proyecto de acto legislativo sino que deberían de ser una política permanente del Gobierno tal como está escrito en la ponencia, pero el alcance de una reforma constitucional evidentemente que consideramos no tiene absolutamente que ver con este proyecto.

Y yo sí quiero decirle doctor Uribe a usted que como aquí el que ha presentado este proyecto es el señor Ministro del Interior y de la justicia, precisamente leyendo en la ponencia que hemos leído y usted sabe hemos estudiado desde la vez anterior, hay un discurso del Ministro en una reunión internacional en el 2009 en Viena, Austria y por supuesto el Ministro que lleva la vocería del Gobierno en una explicación, por lo menos lo que está aquí escrito, dice que el Gobierno tiene el compromiso de atender al enfermo, pero que también tiene la firme decisión de prohibir el consumo y sancionar al delincuente; entonces me parece que todo el argumento que usted ha planteado aquí, de que aquí simplemente es una prohibición no trae ningún tipo de sanción, el señor Ministro de la Política aquí lo está diciendo que sí van a sancionar al delincuente y que entonces el delincuente será todo aquel muchacho joven que por circunstancias ajenas a usted y a mí y a todos los que estamos aquí, desgraciadamente han caído en este flagelo, por supuesto que aquí hay una preocupación muy grande en relación con este tema y ha sido la preocupación de los últimos tiempos y de los últimos debates alrededor de todo lo que tiene que ver con el incremento del tráfico sobre todo, y producción de este tipo de drogas psicoactivas, que hoy aún son más graves en nuestros jóvenes colombianos, en las escuelas, en los colegios lo cual nos hace presa de un drama absolutamente familiar y grande que hoy estamos viviendo, cuando uno habla de estos temas con los padres de familia, con las familias por supuesto que llega a una terrible conclusión, es que al Estado y en general a los Gobiernos les ha faltado mucho mayor cuidado en temas de prevención en estos asuntos tan delicados, por eso nosotros por lo menos en esta ponencia yo no me metería ni creo que ninguno de nosotros como ponentes en un debate sobre el tema de la legalización, ese es otro tipo de debate, aquí lo que estamos diciendo es que el Estado Colombiano

o el Gobierno de Colombia no puede venir aquí a traernos una propuesta simplemente de prohibición y que por esa vía efectivamente se termine el consumo.

Esa prohibición creo que sería mucho más grave y aumentaría mayormente el consumo y entonces yo sí le quiero decir a usted doctor Uribe, porque creo que por su origen y por el mío, incluido el tema social, como clase social a mí sí me toca que vivir y he vivido en mi entorno todos los días la tragedia que significa el consumo de los jóvenes y todo lo que eso ha generado no solamente en materia casi de niños adolescentes, sino de jóvenes, que precisamente por falta de oportunidades y precisamente por falta de que los Gobiernos hagan e inviertan los recursos donde lo deben de invertir que es en la prevención, en lo social, podamos efectivamente terminar todo este problema, yo creo Ministro que la alternativa hoy para los jóvenes de Colombia, para la gran mayoría de indigencia y de pobreza que vive el país no puede ser, perseguirlos como delincuentes, me parece que eso es absolutamente desproporcionado.

El propósito de un Gobierno serio, de un gobierno que se plantee una política en salud preventiva debe ser absolutamente distinto, debe de ser el de precisamente invertir los recursos que sean necesarios, para que estos jóvenes en la escuelas y en los colegios que terminan su bachillerato, no tengan que estar en las esquinas de nuestras ciudades sin ninguna posibilidad y oportunidad ni esperanza de vida futura, en eso es que deberíamos estar invirtiendo los recursos que tenemos, porque desgraciadamente, hoy lo que vemos es una situación absolutamente grave en materia de tráfico; todo lo que está sucediendo con el encuentro de las caletas, el encuentro de toda esta cantidad de recursos grandísimos que la Policía o que a las autoridades que les corresponde el decomiso, es un reto grave para nosotros, para toda la sociedad que espera que el Congreso tenga una capacidad legislativa en eso.

Nosotros como ponentes de este proyecto estamos planteando precisamente su archivo por esa situación, nos parece que aquí debería de vincularse, estos temas que están en la ponencia, que ha presentado usted señor Ministro y que el doctor Uribe aquí ha sustentado, fundamentalmente en que efectivamente la ley debe establecer, tal como lo dice aquí, a partir del tercer renglón, la ley mucho más rápida, mucho más asequible, debe establecer medidas y tratamientos de orden pedagógico, terapéutico, para las personas que consuman dichas sustancias, el sometimiento a esas medidas de tratamiento requiere el consentimiento informado del adicto, por qué razón estos dos párrafos no los presentamos en un proyecto de ley, inmediatamente se aprobaría, porque creo que aquí nadie está en contra de la situación que está planteada; pero me parece que pensar en que la solución es perseguir a los jóvenes, a los muchachos cuando no hay programas verdaderos en materia educativa y en materia preventiva, sobre todo en los estratos más bajos efectivamente no se hace, este país tiene muchas posibilidades de salir adelante, pero hoy tiene una juventud absolutamente sin esperanza, en muchos sectores de la población, una juventud que lo que se encuentra a temprana edad es con una situación absolutamente dramática,

de tráfico, yo creo que en esto la Corte además, especialmente la Corte Constitucional, en la sentencia a la que se refería el doctor Uribe y la última sentencia en la Sala de Casación Penal, la que acaba de salir de julio ocho de dos mil nueve, nos trae un elemento aquí que vale la pena tener en cuenta, el problema o el concepto de la dosis personal no es, el concepto de la dosis personal de la que se ha hablado en la sentencia en la cual aquí ha mencionado el doctor Uribe, al Ex magistrado Carlos Gaviria y además lo ha hecho en referencia, no ahora sino al Gobierno del Polo de Bogotá, y en el tema de la seguridad, que a veces no lo entiendo el contexto en el cual el doctor Uribe lo quiere plantear, ha sido la Corte que ha sido absolutamente clara en decir que el concepto de dosis personal por supuesto que es un concepto deslindado de conductas que evidencian el tráfico oneroso o gratuito de drogas, es muy distinto lo que aquí está planteado y creo que si el Gobierno, cualquiera que sea, de cualquier municipio, de cualquier distrito de este país claro que tiene una preocupación muy grande por el tema del consumo entre sus jóvenes, sus habitantes, este no es solo un problema de Bogotá, usted visita los municipios de mi departamento, de cualquiera más alejados y va a encontrar que precisamente el problema del que mayormente la familia y la sociedad se queja es el ingreso de sus muchachos a esto, pero entonces por qué no invertimos señor Ministro, los recursos donde corresponde y que estos muchachos tengan la oportunidad de ir a la universidad, que tengan la oportunidad de tener un trabajo, que tengan la oportunidad, no que tengan que esperar necesariamente una cárcel o un sitio de rehabilitación para poder efectivamente ser atendidos, ese es el cambio de política que nosotros tenemos que programar en este Congreso, y en las leyes y en los actos legislativos que propugnemos, que permitan que efectivamente todo este drama pueda ser atendido efectivamente como corresponde.

Me parece entonces que, yo sí creo y ha sido un poco los argumentos que hemos planteado, doctor Uribe, que me gustaría que usted ahora no nos señalara, no me extrañaría que gente del Gobierno, entonces nos señalara como somos los que queremos crear el caos y la anarquía en Colombia, permitiendo que la dosis mínima envenene más y más jóvenes en Colombia; no, esa no es discusión; todos los que estamos aquí con la responsabilidad que tenemos, los partidos nos gustaría que ese tema estuviera absolutamente erradicado, pero aquí hay una realidad, realidad de tráfico cada vez más grave y creo que ha habido como lo hemos estudiado todos, no solamente debates sino conferencias internacionales sobre el asunto, que nos dan algunas luces alrededor de la necesidad de que el tema, señores Ministros, se afronte de una manera distinta, se afronte de una manera que efectivamente permita que el Gobierno, tal como dice la Constitución, le dé la oportunidad, la igualdad de oportunidades, a todos y a todas absolutamente, yo creo que hoy hay un debate en torno al tema del tráfico que quiere culpabilizar es a la mata, la mata que mata dice la publicidad que hoy nos están presentando, no, el problema no es la mata, el problema es precisamente todos los canales de distribución y de violencia que alrededor de todo este fenómeno se

generan y que creo que nos evitaría hacia el futuro mucha más violencia, muchos más muertos, muchas más situaciones absolutamente gravísimas dentro de los jóvenes.

Nuestra ponencia entonces, que hemos firmado con los otros Congresistas, porque sé que la intención del Gobierno ha sido siempre la de decir: Penalícese la dosis mínima, pero yo creo que aquí no nos podemos llamar a engaños ni a incautos, el hecho de prohibirla, como está prohibida además en la ley, prohibida en la ley treinta establece alrededor de unos consumos, está prohibido aquí, nadie le ha dado la posibilidad a los ciudadanos de que puedan traficar y comerciar con este negocio, es que es una realidad social que vivimos. Entonces creo que de verdad corresponde atacarlo efectivamente como corresponde, entonces yo no quisiera que alrededor de este debate, entonces se fuera a señalar con el ligero Presidente que tenemos alrededor en Colombia, alrededor de que los que estamos en contra de este proyecto, es porque se dice fácilmente estamos a favor de que exista un consumo ilimitado o de que efectivamente se permita que esta situación efectivamente se agrave más, yo sí quisiera que el señor Ministro de la salud y la protección que le corresponde este tema, efectivamente hiciera una reflexión, una discusión muy importante sobre el asunto, esta ley ya hubiera sido aprobada hace mucho rato, es más, es una responsabilidad que el Gobierno, no solo este sino a cualquier Gobierno, llámese de la ideología que tenga, le corresponde afrontar este tema; aquí hemos tenido varios proyectos, doctor Vélez, porque creo que usted ha sido de los que más ha presentado ese tema, sobre el tema de los niños, los jóvenes en la institución educativa y nosotros hemos dicho que cuánto nos gustaría aprobar ese proyecto, porque en las instituciones educativas con los jóvenes y con los niños es donde debemos hacer el mayor énfasis, pero lo que vemos en las calles, los niños que por hambre, por necesidades tienen que salir a consumir el pegante. Eso sí es una vergüenza para una sociedad como esta, eso sí que es una vergüenza de sus gobernantes, eso sí que es un dolor de Patria, que a todos nos toca, hoy cuando estamos discutiendo el Presupuesto General de la Nación, que se vaya casi el sesenta por ciento de ese Presupuesto simplemente para la guerra, veintisiete mil millones de pesos diarios en este país le cuesta la defensa y la Seguridad Nacional de Colombia, nos cuesta a todos, veintisiete mil millones de pesos diarios, que nos pudiéramos evitar muchos de ellos invirtiéndolos en esos programas de salud con esos jóvenes, esos niños en las escuelas más bajas, dándoles de comer, dándoles alimentación, eso es lo que un Gobierno serio debería de estar haciendo y lo que nosotros debíamos estar haciendo, porque me parece que es fundamentalmente eso, ¿y el resto en que se va? en pagar la deuda externa y seguimos con una problemática absolutamente grave frente a la cual por supuesto que a todos nosotros nos duele.

Yo sí quisiera, señor Ministro que este debate no lo tomara de esa manera el doctor Uribe, el proponente y coordinador que ha hecho una intervención importante, pero no, no señale que los que no estamos de acuerdo con este proyecto, es porque que-

remos llevar a este país al caos, o a una situación absolutamente irreversible, no es necesario, estamos dispuestos efectivamente a hablar de esos asuntos, pero que el Gobierno que es el que lleva la iniciativa del gasto la diga, ¿cuánto es que va a invertir en las medidas de salud que aquí se están anunciando? Esos no son recursos absolutamente, digamos, pocos, tendrán que ser una cantidad importante; ya lo que le compete al Gobierno y la comunidad internacional en el combate, el narcotráfico y el terrorismo por supuesto que hace parte de su política de seguridad y me parece que son temas absolutamente respetables, pero en el orden interno, yo creo Ministro que tenemos que hacer mucho más que simplemente insistir, insistir en un proyecto que nos va a generar son mayores problemas, absolutamente mayores problemas, esta prohibición por supuesto que trae consigo como lo dijo el Ministro en su alocución en Viena, la persecución a los delincuentes, entonces ya, delincuente será ese joven o ese niño que por circunstancias ajenas a todos nosotros, ha tenido que caer en esas circunstancias, cuánto quisiera yo que los otros, que los esfuerzos y recursos se hicieran en otra dimensión y en otra parte.

Esas son las razones Presidente, por las que nosotros decimos que este proyecto no debe ser aprobado, es un proyecto que pudiera generar más problemas que soluciones, pudiera generar mucha más violencia que soluciones, pudiera generar mucho más, todos estos temas que nos quejamos tanto nosotros de falta de inclusión, de falta de diálogo, de falta de medidas que realmente ayuden a solucionar el asunto y a las familias y a las madres y a los padres y a los abuelos, que todos lo somos. Claro que nos preocupa este tema, pero no lo señalicemos de esa manera porque creo que lo que hay que tomar son medidas y recursos distintos para poder enfrentar cabalmente este tema, yo llamo al Gobierno, nosotros llamamos al Gobierno, a estos ponentes que aprobemos esa ley que está planteada allí, pero que una Reforma Constitucional de este tipo, pensamos nosotros con todo respeto, nos traería muchos más problemas de los que tenemos si no se hacen las leyes preventivas, los recursos que se deben invertir para que podamos a esta niñez, y a esta juventud atenderla como lo dice la Constitución con igualdad de oportunidades y creo que esa va a ser una Nación y una sociedad más civilizada que la que hoy tenemos, muchas gracias Presidente.

Presidencia:

Muchas gracias, doctor Franklin Legro, de acuerdo con las reglas que están conocidas por ustedes y una vez presentadas las diferentes proposiciones, tanto la positiva como la de archivo entramos a la segunda parte en la cual tienen la palabra los voceros de los diferentes partidos que quieran intervenir en este debate, si no hay voceros de partidos que vayan a intervenir en el presente debate le concedo la palabra al señor Ministro del Interior y de Justicia.

La Presidencia concede el uso de la palabra el señor Ministro del Interior y de Justicia, Fabio Valencia Cossio:

Muchas gracias señor Presidente, primero déjeme felicitarlo a usted y a todos los miembros de la

Corporación por estas magníficas instalaciones apenas justas para la labor y la importancia que tiene la rama legislativa para los Colombianos y para todas las instituciones.

Esta es un tema que realmente preocupa al mundo entero pero que hoy tiene una profunda preocupación también para el pueblo Colombiano, nosotros hemos venido asistiendo a un fenómeno histórico en nuestro país, relacionado con lo que se denominaba anteriormente un país productor y que en el ámbito internacional cuando no se entendía muy bien el concepto de la corresponsabilidad en la lucha contra la droga, éramos victimizados y éramos los colombianos señalados de ser los responsables del consumo, de la forma como los mercados norteamericanos y en la población norteamericana y también en la europea, empezaban los jóvenes a sufrir las consecuencias del consumo de la droga; el mundo fue evolucionando y Colombia inició una lucha frontal contra la producción, todos los Gobiernos han intentado de alguna manera, dar un golpe certero a lo que es la producción tanto de la marihuana como de la cocaína, y también de la amapola y han intentado por todos los medios liberar a nuestro país de ese estigma internacional. Cuando se inició en 1992, una lucha frontal contra la producción y el consumo del país, los primeros cálculos y las primeras mediciones, hablaban de ciento ochenta mil hectáreas de producción cultivadas en nuestro país, pero ahí solamente se midió la mitad de Colombia, o sea que si eso se le hace una proyección estadística, estuviéramos hablando más o menos de trescientos ochenta mil cuatrocientas mil hectáreas de cultivos ilícitos en Colombia.

Esa realidad hizo que nuestro país a un costo altísimo, iniciara una lucha frontal contra la producción de la droga; el último informe del SINCI, que es el organismo de Naciones Unidas que hace la medición en Colombia, hablaba del año pasado de ochenta mil hectáreas, es decir, es importante reconocer que del noventa y dos a la fecha, se ha logrado una importante reducción en la producción, sin embargo, cuando esas cifras se comparan con las mediciones que hace el Departamento de Estado de los Estados Unidos, siempre hay una gran diferencia en esas cifras, pero la tendencia en ambas, es de que ha habido un proceso que ha permitido la reducción de los cultivos en nuestro país.

O sea que la lucha contra la droga inicialmente la orientamos mucho a combatir la producción, hacía once años que en nuestro país no se hacía una encuesta de hogares, para saber realmente cuál era el consumo de los colombianos y con el Ministerio de Protección, con el Ministro Diego Palacio, con la Dirección Nacional de Estupefacientes y dentro del seno de la Comisión Nacional de Estupefacientes, decidimos hacer una encuesta, la más grande que se ha hecho en América Latina, se calcularon inicialmente una participación de treinta y seis mil familias, pero ya dentro de la técnica que se utiliza para recoger la muestra se terminaron encuestando veintinueve mil ciento sesenta y cuatro personas encuestadas, que representan cerca de veinte millones de habitantes. Esta es la encuesta más grande que sobre consumo se ha hecho en América Latina, tiene todos los estándares internacionales, hay ciento veintiséis mu-

nicipios de treinta y dos departamentos, que fueron tomados como muestra y que realmente permitieron establecer una realidad que para el país es realmente dolorosa, y es que no solamente Colombia es un país productor sino que hoy es un país consumidor, esa encuesta da que Colombia es un país consumidor medio, o sea dentro de la media mundial, pero atérrase de esto, a pesar de que somos todavía un país consumidor medio, comparado con el consumo en otras latitudes como en Estados Unidos o como en Europa, dentro de esa media, ya Colombia consume un ciento treinta por ciento en cocaína, estamos por encima de la media, un ciento treinta por ciento de la media mundial y un cincuenta por ciento de estas, o sea de drogas sintéticas.

Nosotros entonces y en una tarea que viene desarrollando de una manera muy encomiable el Ministerio que dirige el doctor Diego Palacio, conjuntamente con todas las instituciones, Bienestar Familiar y todas las instituciones de salud, miramos esta realidad y como Estado y como Gobierno, nos dimos a la tarea de tomar unas decisiones que realmente fueran fundamentales para combatir ya no solamente la producción sino el consumo y esa fue la filosofía que nosotros llevamos a Viena, hoy ya en el mundo no se puede distinguir entre países consumidores y países productores, ya todos somos productores y consumidores, porque algunos somos productores de drogas de origen o de productos naturales y otros son productores de drogas sintéticas que son drogas químicas.

Hoy entonces nuestro consumo está no solamente relacionado con las drogas de origen natural sino con drogas de origen sintético, cuando presentamos la tesis en Viena, donde estaba reunida Naciones Unidas tomando la decisión de cómo íbamos a enfrentar integralmente la lucha contra las drogas en el mundo no solamente en Colombia, hubo una discusión a fondo de cómo se debería orientar esa lucha contra la droga a nivel mundial y como dentro del concepto de corresponsabilidad, establecíamos una cooperación internacional que nos permitiera afrontar esta situación desde el punto no solamente del consumo sino desde lo que representaba la comercialización de la droga y además sobre lo que representa la financiación de los grupos terroristas en el mundo, a través precisamente del narcotráfico; aquí se combina entonces toda una problemática, la droga que sirve como vehículo y como combustible para la delincuencia y como combustible para alimentar el terrorismo en el mundo, en Colombia lo vemos palpable, el narcotráfico ha sido transversal para financiar la guerrilla, transversal para financiar lo que era el movimiento de las autodefensas y transversal para financiar hoy las bandas emergentes criminales, que hoy luchan básicamente por controlar los territorios de la producción de la droga en nuestro país, eso obviamente el narcotráfico se ha convertido en un elemento financiador de la violencia y del terrorismo sino también de la corrupción y no solamente en Colombia sino en el mundo entero, pero ese es un fenómeno que hemos venido soportando y hemos venido padeciendo como colombianos a través ya de varias décadas.

¿Qué es lo que dice Naciones Unidas? No se puede combatir una parte del problema, no podemos estar dedicados única y exclusivamente a combatir dentro de los eslabones la producción de la droga, hay que combatir también, lo que es la industrialización, lo que es comercialización y lo que es el consumo, ahí están digamos todos los eslabones de la cadena, que hay que combatirlos integralmente, si uno ve los resultados de la encuesta, realmente ve aquí situaciones graves, claro, en consumo de cualquier droga ilícita, la encuesta habla de que el nueve punto uno por ciento (9.1%) de los colombianos encuestados, es decir un punto ocho millones de habitantes (1.8), afirma haber usado alguna vez una droga ilícita al menos una vez en su vida, en el último año el dos punto siete de la población colombiana, es decir quinientos cuarenta mil habitantes admite haber consumido alguna droga ilícita; los más afectados por el consumo, indudablemente se sitúan entre los dieciocho y los veinticuatro años de edad, seguidos por personas entre veinticinco y treinta y cuatro, hay mayor consumo entre hombres que entre mujeres.

Estos datos también están estratificados, el estrato cuatro es el que presenta mayor afectación por el consumo, seguido por los estratos cinco, seis y tres, no son los estratos uno y dos los más afectados, los más afectados son el estrato cuatro y después los estratos cinco, seis y tres, las regiones del país donde hay más consumo son Antioquia, la zona occidental, Valle, Cauca, Nariño y Bogotá; el consumo de cualquier droga ilícita, abuso y dependencia, número de personas con abuso y dependencia drogas ilícitas en miles de personas, miles de personas, o un total de trescientas mil, hay doscientos treinta y cuatro mil hombres, sesenta y cuatro mil mujeres, las edades entre doce a diecisiete, hay cincuenta y cuatro mil, entre dieciocho y veinticuatro hay ciento cuatro mil, entre veinticinco a treinta y cuatro hay ciento dos mil, entre treinta y cinco a cuarenta y cuatro hay veinticinco, y de cuarenta y cinco a sesenta y cinco hay trece, es decir, el consumo de estas personas que ya abusan y dependen, que son los que realmente son enfermos hay una población que afecta más a los hombres, pero que está obviamente afectando más a los jóvenes entre dieciocho y veinticuatro años, podríamos mirar y vamos, obviamente, le vamos a dejar a la Comisión todo el resultado de esta encuesta que lo que hace es simplemente afianzar la decisión del Gobierno Nacional, de buscar realmente una salida importante, para combatir el consumo y para atender a los consumidores adictos como enfermos y tratarlos como tal; en Viena lo que dijimos era que había que tratar integralmente el problema y en Viena aclaramos muy bien, honorables Representantes, que esta reforma constitucional apuntaba no a una sanción penal al adicto, sino a que el Estado asumiera la responsabilidad y a través de medidas de tipo administrativo y de tipo de atención de salud pública, pudiéramos realmente enfrentar la problemática, para ayudar a que estas personas salgan de esa situación y no solamente ellas, sino su entorno familiar, la afectación que tiene en su entorno familiar. Por eso yo le pediría ahora al señor Ministro Diego Palacio, que él obviamente asumiera más este tema ya desde el punto de vista de la salud y dijimos

que este proyecto de ninguna manera iba a penalizar a los consumidores, sino que los iba a atender como enfermos, pero sí lo hemos dicho y lo ratifico, una cosa es el enfermo y el consumidor y otra cosa es el traficante y comercializador de la droga, y lo he dicho claramente, lo he dicho con nombre propio como lo llaman en las ollas a los jíbaros, a aquellas personas que sin ningún escrúpulo, utilizan los niños y los jóvenes menores de catorce años, aprovechándose que no son imputables desde el punto de vista penal, no solamente para inducirlos al consumo, sino para que después de que les crean la dependencia utilizarlos como correos humanos para poder distribuir la droga en cualquier parte del país. Vemos inundadas nuestras discotecas, vemos inundados, lamentablemente nuestros colegios, nuestras universidades, nuestras escuelas públicas, cada vez que yo hablo de este tema, la gente lo mira a uno como pidiéndole de verdad que el Estado asuma la responsabilidad frente a la situación que hoy está asumiendo y sumiendo a nuestras familias y a nuestros jóvenes en situaciones realmente delicadas, no solamente de salud pública, sino de confrontación interna, porque el manejo de un adicto en una familia se convierte en un problema familiar y obviamente se traduce también en un problema social, por eso nosotros no tenemos ninguna duda que al prohibir el porte y consumo y perseguir al jíbaro, al distribuidor, al que induce, al que ha conducido sin ningún escrúpulo a nuestra juventud a que hoy sea adicta y a que sea distribuidora de la droga, a ese sí sin ninguna posibilidad lo tenemos que sancionar severamente y la ley tendrá que aumentar las penas y tendrá que aumentar y clarificar de una vez por todas cómo vamos a perseguir y cómo vamos a controlar a estos jíbaros que tanto mal le han hecho a nuestra juventud y a nuestra sociedad colombiana; pero al enfermo lo vamos a tratar como tal, el Estado asumirá la responsabilidad para tratarlo como tal con sesiones terapéuticas, con la atención a la familia, con una publicidad bien orientada que busque no solamente detener a aquellas personas que hoy lamentablemente ya están sumidas en este consumo sino alertar a otras que están siendo tentadas para que entren en el infierno del consumo de la droga.

Por eso nosotros creemos que el hecho de haber aceptado en nuestro país, hace quince o veinte años a través de una sentencia de la Corte Constitucional, el porte y el consumo de la dosis mínima, según las estadísticas y según esta encuesta que como lo digo yo, es convalidada por la ONU y por la OEA y que está hecha con todos los parámetros internacionales, esa permisividad condujo al país hoy a ser un país consumidor, se nota en toda la estadística, en todo el proceso que a partir de ese momento Colombia empezó a ser un país consumidor, por lo tanto con la estadística y con la realidad irresponsablemente, responsablemente el Gobierno tiene que decirle al país, decirle al Congreso que nosotros debemos prohibir el porte y consumo, eso sí, advirtiéndole que no vamos a tratar como delincuentes a los enfermos y que tenemos que tomar unas medidas de tipo administrativo y no penal que puedan conducir al control de la expansión en nuestra población de esta situación que realmente genera unas condiciones bastante complejas y no me vayan a entender mal, los consumidores

no son delincuentes, son enfermos, pero también las estadísticas de criminalidad en el país, establecen que donde hay producción se genera el gran delito, están la grandes bandas merodeando y ahí está la narcoguerrilla y están las bandas emergentes y está todo el comercio, el gran comercio de la droga que es el que estamos combatiendo con todo rigor y con las fuerzas legítimas del Estado, pero también se establece que la proliferación de las ollas y en el sitio de proliferación de las ollas también hay un incremento del delito común.

Entonces todo esto va ligado y nosotros tenemos que decirle a los Congresistas y al Congreso en general y a la población colombiana, que nos ha venido acompañando con este proyecto, porque hemos encuestado a los colombianos y todos en una inmensa mayoría han respondido que es un problema grave que hay que enfrentar y que hay que enfrentarlo con normas contundentes, como esta reforma constitucional, yo por eso respetando el criterio del Representante Legro que siempre hace intervenciones serias y que a pesar de la diferencia conceptual que tenemos, reconozco que es un hombre estudioso, que hace aportes importantes a la discusión, quiero decirle que hoy la realidad de los colombianos desborda cualquier otra posibilidad distinta a prohibir el porte y consumo y a que llevemos a combatir de una manera frontal a aquellos jíbaros que tanto mal a través de la comercialización y del narcomenudeo, le están haciendo a la población colombiana. Pero que quede también claro en esta exposición que el gobierno está haciendo un combate integral a la droga, está combatiendo a los capos, los está persiguiendo, los está encarcelando, porque es ahí donde tenemos nosotros nuestro mayor trabajo y nuestra mayor responsabilidad, pero no podemos abandonar a la población que lamentablemente ha caído en el consumo y por eso debemos asumir también la responsabilidad de darles el tratamiento, a ellos y a sus familias para poder hacer que nuestra sociedad asuma responsablemente este compromiso. Querido señor Presidente yo creo que con estos datos, con estas estadísticas es suficiente razón después de haber escuchado la juiciosa intervención del Representante Nicolás Uribe, que no como usted lo dice representante Legro, vino a leer una ponencia que le hicimos en el Ministerio, ni el Ministro del interior, ni del de Protección, es un hombre joven inteligente que tiene sus propios criterios y quien ha hecho una magnífica exposición de una ponencia a la cual le ha consagrado con dedicación y con entusiasmo muchas horas de trabajo y muchas horas de estudio. Yo respetuosamente señor Presidente, le pediría a esta célula legislativa, que aprobáramos esta reforma constitucional porque no tengo ninguna duda, primero, que está acorde con la política internacional de la lucha integral contra la droga y que además será un instrumento muy valioso, para poder combatir no solamente la producción sino el consumo, que está hoy carcomiendo las mentes de nuestros jóvenes y la tranquilidad de nuestra familia y de nuestra sociedad, Muchas gracias, señor presidente.

Presidencia:

De acuerdo con lo ya conocido vamos a concederle el uso de la palabra al señor Ministro de Pro-

tección Social, al doctor Diego Palacio, como no hay ningún otro inscrito para el debate, está a consideración de ustedes, anuncio a la señora Subsecretaría, que debe llamar a los integrantes de la Comisión, porque después de la participación del doctor Diego Palacio, someteré a consideración la proposición con la cual termina el informe de ponencia, primero de la sustitutiva que solicita el archivo del proyecto y posteriormente someteré a consideración la proposición inicial que ha presentado con ponencia el doctor Nicolás Uribe, esa es la metodología que se llevará en este momento. Tiene la palabra el doctor Diego Palacio, una moción al doctor Franklin Legro.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante doctor Franklin Legro, para una moción.

Presidente, muy respetuosamente, lo que pasa es que usted ha anunciado, usted ha anunciado que vamos a votar este proyecto y yo aquí no veo quórum desde ninguna óptica, ni desde ningún punto de vista, y a mí me parece que la intervención del Ministro sería bueno escucharla en la Comisión Plena, usted mismo ha anunciado que va a votar, entonces yo no entiendo que vamos a votar si aquí no veo ningún quórum.

Presidencia:

Doctor Legro, por eso he apremiado a la señora subsecretaria, para que haya conocimiento de muchos de los integrantes de la Comisión que se encuentran escuchando el debate en sus oficinas, que han dicho que al momento de poner en consideración la proposición con que termina el informe de las diferentes comisiones, ellos estarán presentes, pero por ahora doctor Franklin Legro, esperemos a ver si hay con quién votarla, por ahora entonces dejemos en el uso de la palabra al doctor Diego Palacio. Ya está el doctor Diego Palacio, doctor Franklin, para que haga uso de la palabra, está a consideración, vamos a ver si hay con quien, si no hay con quien pues no se vota doctor Legro, tranquilo, no se acelere doctor... Pero escuchemos. Bueno doctor Legro con mucho gusto eso es lo que me ordena la ley 5ª.

Llame a lista, señor Secretario, por favor

Subsecretaria:

Sí, Presidente.

Presidencia:

Y apremiar a quienes no están aquí en el recinto de la Comisión.

Secretario:

Para verificación de quórum, se procede a llamar a los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar,	SI
Avila Durán Carlos Enrique,	SI
Barreras Montealegre Roy Leonardo	
Carvajal Ceballos Jose Thyrone	
Córdoba Suárez Juan de Jesús	
De la Peña Márquez Fernando,	SI
Durán Barrera Jaime Enrique	
Gálvez Mejía Carlos Arturo	
Giraldo Jorge Homero	
Gómez Román Edgar Alfonso	

Guerra de la Rosa Orlando Aníbal,	SI
Legro Segura River Franklin,	SI
Luna Sánchez David	
Mantilla Serrano Jorge Humberto,	SI
Martínez Rosales Rosmery	
Mota y Morad Karime,	SI
Motoa Solarte Carlos Fernando	
Navas Talero Carlos Germán	
Olano Becerra Germán Alonso	
Pacheco Camargo Tarquino	
Paredes Aguirre Myriam Alicia,	SI
Pedraza Ortega Telésforo	
Pereira Caballero Pedrito Tomás,	SI
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	
Puentes Díaz Gustavo Hernán	
Rivera Flórez Guillermo Abel	
Sanabria Astudillo Heriberto,	SI
Silva Amín Zamir Eduardo	
Soto Jaramillo Carlos Enrique,	SI
Uribe Rueda Nicolás,	SI
Varón Cotrino Germán	
Vélez Mesa William,	SI
Viana Guerrero Germán Néstor,	

Presidente han contestado a lista trece (13) honorables Representantes, se ha desintegrado el quórum decisorio, hay en este momento quórum deliberatorio.

Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Diego Palacio, Ministro de la Protección Social, pero hay quórum deliberatorio doctor Franklin Legro y se puede adelantar la discusión, hay quórum deliberatorio y formalmente con ese quórum deliberatorio se puede adelantar la discusión doctor Franklin Legro, para una interpelación el doctor Sanabria.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Con la debida consideración que le tengo al Representante Franklin Legro, distinguido coterráneo y amigo, esta Comisión no puede seguir sometida a la dictadura de los ausentes, es que nosotros llevamos dos meses tratando de deliberar, de sesionar, juiciosamente estamos aquí desde la diez de la mañana, hemos escuchado todas la intervenciones y no es justo ni con el País, ni con el Congreso, ni con los temas, ni con los autores, ni con los ponentes, que no podamos seguir deliberando como lo establece el reglamento interno del Congreso, por lo tanto yo sí le solicito al Representante Legro, pues que terminemos la discusión, usted lo ha venido haciendo con mucho juicio y hay que es denunciar ante el país, Presidente, porque es que usted lo ha venido pidiendo a gritos que se acabe el ausentismo y aquí hay unas personas que con notoria insistencia y continuidad viven ausentes de la Comisión.

Entonces con el respeto al Ministro Diego Palacio y al Ministro Fabio Valencia, en consideración a los que hemos estado aquí continuamente durante cuatro

horas, yo sí pido Presidente que continuemos con la Comisión y la deliberación.

Presidencia:

Doctor William, señor Secretario, yo quiero que usted le indique a la comisión si lo actuado por el Presidente está ajustado a la Ley 5ª, para que continúe la discusión al proyecto y en otra oportunidad se procederá a su votación, al doctor Franklin Legro le ruego tranquilidad, respire profundo, no se retire de su curul, nos colabora y a usted le interesará mucho escuchar al señor Ministro de la Protección Social, porque uno presenta los argumentos, doctor Franklin, señor secretario tiene usted la palabra.

Secretario:

Presidente, el quórum establece dos tipos de quórum, en efecto el quórum decisorio y el quórum deliberatorio; sin embargo el artículo 109 dice de la siguiente manera: "Los miembros de las respectivas Cámaras podrán proponer en el desarrollo de una sesión, que ella sea suspendida o levantada en razón de una moción de duelo o por circunstancia de fuerza mayor, estas proposiciones sin necesidad de debate alguno se someterán a votación.

De la misma manera, podrán solicitar en cualquier momento la verificación del quórum, a lo cual procederá de inmediato la Presidencia, comprobada la falta de quórum se levantara la sesión." Ya queda a interpretación Presidente, del Presidente si continúa con quórum deliberatorio o con quórum decisorio, en la Comisión, en esta comisión tradicionalmente se ha..., Presidente tome usted la decisión, le corresponde a usted como Presidente.

Presidencia:

Tiene la palabra el doctor Orlando Guerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, con todo respeto la Ley 5ª es clara, con quórum de- liberatorio se puede seguir en la sesión y se puede seguir la discusión de un proyecto, ya cuando se vaya a votar se necesita el quórum decisorio, tenemos quórum deliberatorio, podemos oír al señor Ministro de Protección Social, Presidente.

Presidencia:

Tiene la palabra el Doctor Diego Palacio, Ministro de la Protección Social,

La Presidencia concede el uso de la palabra al señor Ministro de la Protección Social, Diego Palacio Betancourt,

Gracias señor Presidente, señores ponentes, Representantes, Ministro del Interior, yo creo que este es un tema bien importante, yo creo señor Presidente que este es un tema de enorme trascendencia para la salud pública del país y para la cohesión social del país, en el mediano y en el largo plazo, el Representante Legro con toda claridad en su ponencia, hacia referencia a algunos elementos que es importante mirar, él planteaba que los canales de distribución de la droga lo que generaban era una situación de profunda violencia y que le preocupaba mucho la violencia; y parte de la discusión que acá debemos tener es si ese consumo, que de una u otra forma se le facilita o no a las personas con determinada medida

que tomemos, lo que hace es promover ese canal de distribución y promover la violencia que puede en un momento dado enfrentar la sociedad.

Yo quiero mencionar dos o tres elementos, algunos de los cuales ya se han expresado en esta Comisión, el primero de ellos: dejar totalmente claro, señor Presidente, que la tendencia de consumo, la tendencia del consumo de estupefacientes en el país cambió significativamente a partir de la expedición de la Sentencia C-221/94, las estadísticas pueden perfectamente demostrar, cómo a partir de esa sentencia se empieza a incrementar el consumo de distintos estupefacientes en Colombia, es automático y está directamente relacionado el incremento del consumo con la expedición de la sentencia, a la cual se ha hecho referencia en distintos momentos de las intervenciones, que hemos tenido la oportunidad de escuchar acá.

Hay elementos adicionales importantes también, y es bueno recordar un poco señor Presidente lo que ha sido la historia en distintos sitios del mundo, recordar por ejemplo que China, legalizó el consumo de opio a principios del siglo veinte, llegó a tener Representante Legro, noventa millones de adictos, noventa millones de adictos y después tuvo que tomar la decisión para poder reparar el daño no solo de prohibir el consumo, sino de trabajar cerca de cincuenta años en una decisión de sociedad para tratar de generar mecanismos que permitieran reparar ese daño que se había establecido.

Egipto, permitió también la libre disposición de cocaína y heroína en los años veinte y tuvo también una epidemia de adictos dentro del pueblo egipcio y puede uno por ejemplo revisar la historia de los países bajos, que con tanta frecuencia se menciona que allí fue un éxito la legalización, pues déjenme decirles que la tasa de criminalidad de los países bajos asociados a drogas han tenido unos incrementos alarmantes, Representante Uribe, de los siete mil adictos que hay identificados en la ciudad de Ámsterdam, son los culpables del ochenta por ciento de todos los crímenes contra la propiedad; dentro de ese grupo de siete mil adictos que hay identificados, insisto son los culpables de todos los crímenes contra la propiedad que se producen allí, y recordemos lo que paso en Holanda, en Holanda una vez ellos tomaron la decisión entre los estudiantes se presentó un incremento en el transcurso de ocho años del doscientos cincuenta por ciento, durante el mismo periodo se incrementaron los asesinatos, se incrementaron los robos y los atracos, los solos atracos se incrementaron en un sesenta y nueve por ciento.

Y puede uno repetir historias como las de Suecia por ejemplo, Gran Bretaña y una cantidad de países que han venido partiendo de la base que la legalización, lo que permite es facilitar el libre desarrollo de su personalidad y que no tiene ningún impacto dentro de la vida de la sociedad; acá lo que hemos visto con estos comentarios que he hecho, que podría mostrarle Representante Legro, muchas otras experiencias de distintos países del mundo, es que el consumo está directamente relacionado con la violencia y con la calidad de vida que enfrenta una sociedad, eso no queda ninguna duda dentro de la literatura mundial.

Ahora hay que abrir también una discusión importante, y es cómo vamos a reprimir a distintos miembros de la sociedad, déjeme le pongo ejemplos Representante Uribe de algunos otros comportamientos que están prohibidos y que la sociedad perfectamente ha asumido; el uso del cinturón de seguridad, por ejemplo, el uso del cinturón de seguridad, creo que nadie genera discusión sobre si se debe o no se le debe exigir a la población, que use el cinturón de seguridad, pero por qué traigo este elemento, traigo este elemento del uso del cinturón de seguridad porque la sociedad tiene también que entender, que adicional a hablar con tanta frecuencia de la palabra derechos, que estamos tan acostumbrados a conjugarla permanentemente los ciudadanos, todos tienen una obligación frente a unos deberes en su comportamiento cotidiano que deben perfectamente asumir y que si no asumen esos deberes lo que vamos a tener es una descomposición de la vida social en el transcurso de los siguientes años.

¿Dónde es el elemento central en que influye el acto legislativo que nosotros estamos convencidos y que estamos promoviendo? Hay tres elementos fundamentales que influyen en el riesgo de consumo al que se somete una comunidad, es la oferta de las drogas, la facilidad del acceso y las competencias individuales y familiares, esos son los tres elementos centrales; la combinación de los tres, lo que generan es lo que se denomina desde el punto de vista técnico el riesgo del consumo y Colombia ha venido trabajando ampliamente en tratar de luchar en una reducción de la oferta de drogas, pero luchar en una oferta de drogas sin impactar no solo las competencias individuales y mejorar o disminuir la vulnerabilidad de las familias y de las personas e impactar en el acceso que pueda tener la facilidad de acceso quiere decir que estamos haciendo el trabajo a medias, nosotros somos unos convencidos de que se necesita simultáneamente trabajar en la reducción de ofertas, trabajar en una competencias individuales y familiares que puedan mejorar las condiciones para poder enfrentar el riesgo de las distintas personas y familias, pero también tenemos que trabajar ampliamente en disminuir la facilidad de acceso que hoy es muy frecuente dentro de nuestro país.

Solo así podemos nosotros plantear que realmente estamos haciendo una intervención integral, señores Representantes, ahora bien, existe el comentario dentro de las distintas personas, que es que es un problema del individuo, si el individuo quiere o no quiere consumir, no es que acá afecta a la familia en su totalidad o ustedes creen que esas quinientas cuarenta mil personas que recientemente, o que dicen en la encuesta que han consumido recientemente, tienen unas familias tranquilas, cuántas de esas familias no hubieran o no quieren, no desean que el país pueda avanzar significativamente en la discusión sobre hasta dónde pueden llegar las libertades individuales, sin tener que afectar la composición de la familia, ni la vida en comunidad, frecuentemente y está demostrado en la literatura universal, el consumo social es un consumo que va evolucionando y se va convirtiendo en un problema social y en una compulsión social.

Pensar, pensar que lo que arranca la persona como un consumo social se va a quedar allí, es des-

conocer la realidad, nosotros estamos convencidos de que este Acto Legislativo al igual, señor Ministro, por ejemplo que el Congreso avanzó en una legislación que hace más restrictivo el uso del cigarrillo, también tiene que ser coherente y poder avanzar en este tema, la salud pública, las familias, la sociedad y la comunidad así lo están esperando.

Nosotros tenemos que ser un Gobierno y un Congreso que piense con la perspectiva de tiempo, déjenme les pongo este ejemplo, cuando arrancamos la discusión sobre la reforma pensional, invitamos a muchos jóvenes a que vinieran a participar y a muchos de ustedes les consta que la primera intervención de los jóvenes, de un grupo de jóvenes que venían de la Universidad Nacional y de la Universidad del Valle, si mal no recuerdo, se sentaron y le dijeron a los congresistas, a raíz de esta reforma estuvimos revisando lo que pasó en el mundo, el año pasado, Japón aprobó una reforma para poder prever un hueco fiscal que va a tener en el año 2050 y acá estamos arrancando una reforma, una discusión de una reforma de un problema que fue el año pasado y decían los jóvenes en ese momento, le pedían al Congreso de la República que tuviera la claridad y la posibilidad de poder legislar con perspectiva de generación, de futuro y es eso lo que nosotros les estamos pidiendo acá, nosotros no les estamos pidiendo que legislemos única y exclusivamente para las personas que en este momento son enfermas, son adictas o son consumidoras o para esas familias, les estamos es pidiendo también que legislemos para los niños que están pendientes de nacer, para que les podamos ofrecer una sociedad mucho más tranquila, una sociedad más coherente, mas consciente de los deberes que todos tenemos que promover, no solo los derechos queridos Congresistas.

También tenemos que hablar de deberes de la sociedad y de deberes del individuo y este es uno de esos elementos en donde es fundamental, porque está demostrado en la literatura universal que debemos nosotros simultáneamente avanzar, simultáneamente avanzar en elementos no solo educativos, en combatir la producción, sino también en poder dificultar el acceso que pueden tener las distintas personas, yo los invito con toda la convicción desde la perspectiva de salud pública, desde la perspectiva de cohesión social, que este es uno de esos actos legislativos que nos permite a nosotros pensar en el futuro, no tengo ninguna duda de que debíamos avanzar en el mismo, ahí hay una cantidad de explicaciones sobre dependencia, abuso, uso indebido, consumo social que no vale la pena en este momento discutir, yo creo que el Representante Uribe, hizo una magnífica intervención y presentación del Acto Legislativo y yo solo tengo la seguridad como ciudadano, como médico, como padre de familia, como miembro de familia, pero también como funcionario de Gobierno que es responsabilidad nuestra, enfrentar este tipo de temas y poder explicarle a la sociedad que el país necesita unos comportamientos mucho más responsables para poder asegurar un mejor futuro del país, gracias señor Presidente.

Presidencia:

Muchas gracias a los señores Ministros del Interior y de Justicia, al Ministerio de la Protección

Social, por la participación en este debate, señor Secretario sírvase darle lectura a los proyectos para mañana a las diez de la mañana.

Tiene la palabra el doctor William Vélez:

Como ya lo explicaba el señor Representante Sanabria, yo le sugiero con todo respeto a usted señor Presidente que cierre este debate, que cierre la discusión tanto de la proposición con que termina el informe del articulado y se proceda a citar mañana para votación, como lo ha dicho el doctor Sanabria castigar a quienes hemos estado acá desde tempranas horas discutiendo esta iniciativa, entonces señor Presidente, para que mañana los ausentes no vengan acá a oponerse a la iniciativa y a dilatarla, yo le pido que ejerciendo las facultades que la ley le consagra y le da señor Presidente proceda a cerrar la discusión de este proyecto y se cite para mañana a la votación, gracias Presidente.

Presidencia:

Doctor William, yo le agradezco su sugerencia, casi todas se las he acogido, porque se dé su conocimiento de la Ley 5ª y de su proceder en la Comisión, pero me voy a reservar como usted dice ese derecho y no voy a acatar su solicitud, dado que espero que mañana haya una plena asistencia y el debate continúe, ya está claro que no hay inscritos ni voceros, ni ningún parlamentario se inscribió para continuar este debate, pero sí quiero dejar para mañana el cierre de la discusión, doctor William, para que no se entienda ante la opinión pública que la Presidencia quiere forzar las decisiones sobre este importante acto legislativo, pero mañana procederé con esa misma decisión y celeridad por cuanto he preguntado varias veces en el día de hoy, quién más quiere hacer uso de la palabra y nadie más se inscribió, señor Secretario, una moción de orden para el doctor Guerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una moción de orden al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, quisiera que entre los anuncios de los proyectos anunciara el Proyecto de Ley Estatutaria número 47 de 2009, ese es para las sesiones conjuntas.

Presidencia:

No es posible doctor Guerra, por cuanto en la Comisión Primera del Senado de la República, fue cancelada y allá no lo pueden anunciar, luego le informo doctor Orlando sobre eso. Hemos quedado con el señor Ministro a la cabeza y con miembros de la Comisión Primera que mañana se anunciará ese Proyecto de la Ley Estatutaria para discusión el próximo martes a las nueve de la mañana en el salón Boyacá.

Continúa interviniendo el honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Presidente, si no sabe el Senado cambio las reglas de juego, hay Plenaria en el Senado, desde las nueve de la mañana, pero yo le quiero decir esto, supongamos que mañana no haya Comisión Primera de Cámara, por qué no lo anunciamos para la próxima sesión, no se pierde nada, no estamos violando el reglamento Presidente.

Presidencia:

Para la próxima sesión se puede hacer doctor Orlando, señor Secretario, favor leer los proyectos para la próxima sesión.

Secretario:

Sí, señor Presidente, por instrucciones del Presidente de la Comisión y acatando el acto legislativo procedemos a anunciar los siguientes proyectos para discusión y votación en la próxima sesión:

- Proyecto de Acto Legislativo número 285 de 2009 Cámara, 020 de 2009 Senado.
- Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado.
- Proyecto de ley número 052 de 2009 Cámara.
- Proyecto de ley número 049 de 2009 Cámara.
- Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, 05 de 2008 Senado
- Proyecto de ley número 048 de 2009 Cámara
- Proyecto de ley número 067 de 2009 Cámara
- Proyecto de ley número 100 de 2009 Cámara
- Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara
- Proyecto de ley número 351 de 2009 Cámara, 82 de 2008 Senado
- Proyecto de ley número 397 de 2009 Cámara, 126 de 2008 Senado
- Proyecto de ley número 404 de 2009 Cámara 160 de 2008 Senado
- Proyecto de ley número 380 de 2009 Cámara, 154 de 2008 Senado
- Proyecto de ley estatutaria número 088 de 2009 Cámara

Presidente, por instrucciones suyas se han anunciado para la próxima sesión ya los proyectos de acto legislativo y de ley, puede usted levantar la sesión.

Presidencia:

Se levanta la Sesión, se convoca para mañana a las diez de la mañana, y le ruego al señor Secretario, hacer un llamado a los miembros de la Comisión Primera a efectos de que mañana hagamos presencia en forma integral.

Secretario:

Igualmente por instrucciones del coordinador de ponentes del Proyecto de ley número 222 de 2008 Cámara, 111 de 2008 Senado, que tiene que ver sobre los concejales, se invita a reunión de ponentes mañana a las nueve de la mañana en la oficina del doctor Carlos Arturo Piedrahíta.

Siendo las dos de la tarde se ha levantado la Sesión, muchas gracias.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Avila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

COMISION PRIMERA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
ACTA NUMERO 16 DE 2009

(noviembre 24)

Legislatura 2009- 2010

(Primer Periodo)

En Bogotá, D.C., el día martes 24 de noviembre de 2009, siendo las 10:40 de la mañana, se reunieron los miembros de la Comisión Primera Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, en el Salón de Sesiones de la misma “**Roberto Camacho Weverberg**”, previa citación, con el fin de dar inicio formal a las sesiones ordinarias. Presidida la sesión por el honorable Representante Jorge Homero Giraldo, de acuerdo a la Ley 5ª de 1992.

La señora Subsecretaria de la Comisión Primera Constitucional Permanente, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo, procede con el llamado a lista y verificación del quórum (como primer punto del Orden del Día).

Presidente

Honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Antes de llamar a lista, quiero excusar de manera especial a nuestro Presidente, el doctor Oscar Arboleda, ya que tiene una calamidad familiar, su hija acaba de ser intervenida quirúrgicamente en forma difícil; por eso hoy le auguramos desde aquí mejoría para su hija y a los exámenes que él se va a someter esta semana, también le deseamos que mi Dios lo acompañe y le vaya muy bien en ese proceso médico que está realizando.

Con eso dejamos la excusa y además le pedimos a Dios que lo ilumine

Sírvase llamar a lista, señora Subsecretaria.

Contestaron los honorables Representantes:

Avila Durán Carlos Enrique
Durán Barrera Jaime Enrique
Giraldo Jorge Homero
Guerra De La Rosa Orlando Aníbal
Navas Talero Carlos Germán
Pedraza Ortega Telesforo
Pereira Caballero Pedrito Tomás
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo
Rivera Flórez Guillermo Abel
Silva Amín Zamir Eduardo
Soto Jaramillo Carlos Enrique
Uribe Rueda Nicolás

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los honorables Representantes:

Arboleda Palacio Oscar
Aldana Vivas Ismael de Jesús
Barreras Montealegre Roy Leonardo
Carvajal Ceballos José Thyrone
Córdoba Suárez Juan De Jesús
De la Peña Márquez Fernando
Gálvez Mejía Carlos Arturo
Gómez Román Edgar Alfonso

Legro Segura River Franklin
 Luna Sánchez David
 Mantilla Serrano Jorge Humberto
 Martínez Rosales Rosmery
 Mota Y Morad Karime
 Motoa Solarte Carlos Fernando
 Olano Becerra Germán Alonso
 Pacheco Camargo Tarquino
 Paredes Aguirre Myriam Alicia
 Pinillos Abozaglo Clara Isabel
 Puentes Díaz Gustavo Hernán
 Sanabria Astudillo Heriberto
 Varón Cotrino Germán
 Vélez Mesa William
 Viana Guerrero Germán Néstor

Señor Presidente, la secretaría le informa que se ha registrado quórum deliberatorio.

Presidente:

Habiéndose conformado quórum deliberatorio, sírvase leer el Orden del Día señora Secretaria, y una vez exista el quórum reglamentario, se colocará a consideración de los miembros de la comisión.

Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Con gusto señor Presidente

ORDEN DEL DÍA

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Aprobación Actas Anteriores

Número Acta	Fecha	Número Gaceta
6	26 de agosto de 2009	1090 de 2009
7	08 septiembre de 2009	1091 de 2009
8	15 septiembre de 2009	1091 de 2009
9	16 septiembre de 2009	1092 de 2009
10	22 septiembre de 2009	1093 de 2009

III

**Proyectos para Primer Debate
 Discusión y Votación**

1. Proyecto de ley número 052 de 2009 Cámara, por medio de la cual se hace una adición al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal “denegación de salud” y se dictan otras disposiciones”.

Autor: Los honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marin, Pedro Nelson Pardo Rodríguez,* y el honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez.*

Ponente: El honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 621 de 2009.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 783 de 2009.

2. Proyecto de ley número 067 de 2009 Cámara, por medio de la cual se adiciona el artículo 129 de la Ley 599 de 2000 (Código Penal) y se crea el mecanismo de entrega segura de recién nacidos.

Autores: Los honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas, Jorge Homero Giraldo Y Jaime Durán Barrera.*

Ponentes: Los honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas-C- Pedrito Tomás Pereira Caballero*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2009

3. Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, 05 de 2008 Senado, por medio de la cual se establece el régimen de custodia compartida de los hijos menores

Autor: El honorable Representante *Guillermo Santos Marin* y los honorables Senadores *Mauricio Jaramillo y Juan Carlos Vélez Uribe.*

Ponente: El honorable Representante *Carlos Arturo Gálvez Mejía*

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 744 de 2009

4. Proyecto de ley número 366 de 2009 Cámara, 086 de 2008 Senado, por medio del cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo.

Autor: El honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra*

Ponentes: Los honorables Representantes *William Vélez Mesa – C. Guillermo Abel Rivera Flórez, Carlos Fernando Motoa Solarte, Carlos Enrique Soto Jaramillo, Jorge Humberto Mantilla Serrano.*

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2009

5. Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado, por medio de la cual se agrega una nueva causal de indignidad sucesoral al artículo 1025 del Código Civil.

Autor: El honorable Senador *Rodrigo Lara Restrepo.*

Ponente: El honorable Representante *Carlos Fernando Motoa Solarte.*

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 783 de 2009

6. Proyecto de ley número 048 de 2009 Cámara, por medio de la cual se modifica parcialmente y adiciona la ley 951 de 2005. (Informe de gestión de las Asambleas y Consejos Municipales y Distritales, Juntas Administradoras Locales y Contralorías Departamentales)

Autor: La honorable Representante *María Violeta Niño Morales*

Ponentes: Los honorables Representantes *Roy Leonardo Barreras Montealegre –C., Jaime Enrique Durán Barrera, Carlos Arturo Gálvez Mejía, Clara Isabel Pinillos Abozaglo.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 621 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2009

7. Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reforma el artículo 10 de

la Ley 75 de 1968 y se dictan otras disposiciones. Derechos herenciales de los hijos extra matrimoniales, filiación Natural

Autor: El honorable Representante *Felipe Fabián Orozco Vivas*.

Ponente: El honorable Representante *Carlos Fernando Mota Solarte*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 785 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 925 de 2009

8. Proyecto de ley número 100 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reforma el título vii bis del Código Penal o Ley 599 de procedimiento penal o Ley 906 de 2004 en materia de protección de la información y de los datos.

Autores: Los honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta* y *Jorge Homero Giraldo*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas-C*, *Germán Varón Cotrino*, *Nicolás Uribe Rueda*, *Juan de Jesús Córdoba Suárez*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 691 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 908 de 2009

9. Proyecto de ley número 404 de 2009 Cámara 160 de 2008 Senado, por medio de la cual se modifica el artículo 46 del Decreto Extraordinario número 1260 de 1970.

Autor: El honorable Representante *José David Name Cardozo*

Ponente: La honorable Representante *Karime Mota y Morad*

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 967 de 2009

10. Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara, por la cual se adiciona la Ley 599 de 2000 o Código Penal” (adulto mayor)

Autor: La honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive*, *Manuel Virgüez P.*

Ponentes: Los honorables Representantes *José Thyrone Carvajal Ceballos-C.*, y *Jaime Durán Barrera*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 605 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 900 de 2009

11. Proyecto de ley número 119 de 2009 Cámara, por medio del cual se pretende regular y ampliar los efectos de la justicia restaurativa en materia penal.

Autor: El honorable Representante *Tarquino Pacheco Camargo*.

Ponentes: Los honorables Representantes *Tarquino Pacheco Camargo-C*, *Jaime Enrique Durán Barrera*, *Heriberto Sanadria Astudillo*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 745 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 995 de 2009

12. Proyecto de ley número 049 de 2009 Cámara, por la cual se establece la pensión de jubilación conyugal y se dictan otras disposiciones.

Autor: El honorable Representante *Guillermo Antonio Santos Marin*

Ponente: El honorable Representante *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 621 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 864 de 2009

13. Proyecto de ley número 351 de 2009 Cámara- 82 de 2008 Senado, por medio de la cual se actualiza el decreto 3466 de 1982, y se dictan otras disposiciones. Derechos del Consumidor.

Autor: El honorable Representante *Simon Gaviaria Muñoz*

Ponentes: Los honorables Representantes *David Luna Sánchez* y *Zamir Eduardo Silva Amín*.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 927 de 2009

14. Proyecto de ley 401 de 2009 Cámara, 97 de 2008 Senado, por la cual se regula la retención transitoria en comandos de estación y se dictan otras disposiciones.

Autores: Los honorables Senadores *Felipe Barrios* y *Claudia Rodríguez de Castellanos*.

Ponente: El honorable Representante *Jorge Humberto Mantilla Serrano*.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 1071 de 2009

15. Proyecto de ley número 009 de 2009 Cámara, por medio de la cual se dictan disposiciones en materia de equipamiento urbano vertical de control y/o cerramiento del espacio y/o bienes que tengan el carácter de uso público, (Cerramiento.)

Autor: El honorable Representante *Juan Manuel Hernández Bohórquez*.

Ponentes: Los honorables Representantes *karime Mota y Morad - C.*, *Carlos Arturo Gálvez Mejía*, *Germán Varón Cotrino*, *Nicolás Uribe Rueda*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 600 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2009

16. Proyecto de ley número 044 de 2009 Cámara, por medio de la cual se reforma la ley 84 de 1989 “estatuto nacional de protección de los animales” y se dictan otras disposiciones.

Autor: Los honorables Representantes *David Luna Sánchez* y *Simon Gaviaria Muñoz*.

PONENTES: Los honorables Representantes *Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas* y *David Luna Sánchez*.

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 611 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2009

17. Proyecto de ley número 064 de 2009 Cámara, por la cual se establecen mecanismos para la prevención y corrección del acoso escolar, el hos-

tigamiento, el maltrato y otras formas de violencia en escuelas y colegios, y se adiciona el código de la infancia y la adolescencia.

Autor: El honorable Representante William Vélez Mesa.

Ponentes: Los honorables Representantes *William Veles Mesa -C- Rosmery Martínez Rosales, Myriam Alicia Paredes Aguirre, Carlos A. Piedrahíta, Telésforo Pedraza.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 655 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 1080 de 2009

18. Proyecto de ley número 386 de 2009 Cámara, 145 de 2008 Senado, por la cual se establecen medidas para utilizar la seguridad de los niños, niñas y adolescentes en algunos lugares del territorio nacional y se dictan otras disposiciones.

Autor: El honorable Senador *Jorge Enrique Vélez García*

Ponentes: Los honorables Representantes *Karime Mota Y Morad - C., Myriam Alicia Paredes Aguirre, Rosmery Martínez Rosales, Fernando De La Peña Márquez, Carlos Arturo Piedrahíta Cárdenas.*

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 1128 de 2009

19. Proyecto de ley número 126 De 2009 Cámara, por la cual se dictan normas tendientes a eliminar la discriminación de cualquier tipo en los establecimientos de comercio.

Autor: El honorable Representante *José Ignacio Bermúdez Sánchez.*

Ponente: La honorable Representante *Rosmery Martínez Rosales.*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 762 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 1123 de 2009

20. Proyecto de ley número 034 de 2009 Cámara, por la cual se modifican los artículos 169, 170 y 171 Código Civil colombiano.

Autores: La honorable Representante *Gloria Stella Díaz Ortiz* y los honorables Senadores *Alexandra Moreno Piraquive, Manuel Virgüez P.*

Ponente: El honorable Representante *William Vélez Mesa*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 608 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 1144 de 2009

IV

Lo que propongan los honorables Congresistas

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Avila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

Ha sido leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Veinte proyectos se han leído, para discusión y aprobación en el día de hoy. Qué quórum existe, señora Secretaria?

Secretaria:

Aún no tenemos registrado quórum decisorio, señor Presidente, contamos con quórum deliberatorio.

Presidente:

Yo creo que con el consenso de los demás compañeros, se puede declarar un receso de quince minutos.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Presidente.

La verdad es que aquí todos tenemos muchas tareas para desarrollar todos los días y es francamente decepcionante que llevemos un poco de sesiones, sin que podamos conformar el quórum decisorio que nos permita a nosotros efectivamente abordar la agenda del día sobre la base de avanzar en las obligaciones que nos corresponden.

Yo le diría a usted, que hiciésemos un receso de diez minutos y en caso de que no se complete el quórum decisorio levantásemos la sesión, porque no tiene sentido aplazar la sesión para el día martes de la semana entrante, para que nosotros también que hemos venido a cumplir con nuestras tareas podamos dedicarnos también no a perder el tiempo, sino a hacer aquello que nos corresponde.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. Yo tengo varias preocupaciones el día de hoy en esta sesión.

Primero, después de que se llama a lista y no hay el quórum decisorio o el deliberatorio también, la ley 5ª habla de la hora de apremio; entonces el Presidente, tiene la obligación legal de respetar esta hora de apremio. Segundo, en los medios de comunicación se está hablando que los organismos de control, están muy pendientes de la asistencia de los Parlamentarios; es bueno explicarle a la opinión pública que según la Constitución y la ley, a los Parlamentarios nos cuentan las fallas en la Plenaria, pero nuestra obligación es estar también en las comisiones; que no vaya a quedar en el ambiente que la Comisión Primera que es la más importante, por volver a los quince minutos no cumpla con la hora y se levante la sesión; esto quedaría ante la opinión muy mal visto, sobre todo en estos momentos que los medios de comunicación están hablando de que nosotros los Parlamentarios no cumplimos con nuestras obligaciones constitucionales y legales y aquí hay quórum deliberatorio y estamos haciendo presencia varios de los que siempre venimos, porque nunca faltó ni a la comisión, ni a las sesiones de comisión, ni a las sesiones plenarias.

Tercero, este es el escenario la Comisión Primera y lo voy a decir en la Plenaria; yo pienso que el Congreso tiene que pronunciarse sobre los problemas de las dificultades de los colombianos en la zona de

frontera con Venezuela, lo que pasó la semana pasada con esa voladura de esos dos puentes, a quién perjudica en la frontera colombo-venezolana? Al pueblo colombiano, al pueblo venezolano; eran puentes que servían no solo para el tema de que muchos niños colombianos pasaran a colegios venezolanos a estudiar y muchos niños venezolanos pasaran a los colegios colombianos a estudiar. Estos puentes llevaban más de treinta años, y por eso me parece con todo respeto lo digo, porque nosotros desde el Congreso de la República queremos mucho a los hermanos venezolanos, al pueblo venezolano que son nuestros hermanos, me parece irresponsable la orden dada por el Presidente Hugo Chávez, en el sentido de volar estos dos puentes y pienso que cuando se toma el nombre del Pensamiento de Simón Bolívar, de la integración de la Nueva Granada o la Gran Colombia, Bolívar lo que pensó al libertar cinco naciones fue en lograr que al libertarlas trabajaran como hermanas o fueran un solo Estado.

Pero lo que está haciendo el Presidente Hugo Chávez, me parece totalmente irresponsable y sobre todo cuando nos dice que los colombianos somos unos desgraciados y sí tengo que decir como colombiano, nosotros respetamos el Estado de Derecho Colombiano, la Constitución Política en nuestro país; pero también respetamos el Estado de Derecho Venezolano y la Constitución Política.

Nosotros los colombianos pensamos de que los pueblos de Venezuela y Colombia, deben seguir hacia el futuro trabajando juntos no solo en el comercio, sino en la salud, en la educación, en el progreso de América del Sur y pienso Presidente, que sí tenemos que pronunciarlos respetuosamente no con las mismas injurias, como lo hace el Presidente Hugo Chávez y decirles a los hermanos de Venezuela que también los estamos acompañando, porque la situación de ellos no es fácil.

Se habla de dictadura, yo pienso que la verdadera dictadura la hay en Venezuela, aquí en Colombia hay un Estado de Derecho Democrático, donde el pueblo según la Constitución donde reside la soberanía, el pueblo es el que define cómo se maneja el Estado y sus instituciones.

Y por último Presidente, tengo que rechazar el asesinato de seis colombianos en el sur del país, cuando un grupo terrorista cogió a quemarropa un bus entre la vía Pasto-Tumaco, no le dio la oportunidad a los pasajeros ni de bajarse y no solo lo incendio, sino también a tiros donde murieron dos menores de edad; eso es doloroso y pienso que debería haber una propuesta para que la comunidad internacional sepa de que hay personas o grupos armados ilegales, que atacan y matan en una forma bil a nuestros ciudadanos colombianos.

Lo que pasó en el sur del país es muy grave, y esto no puede pasar desapercibido porque se murieron seis ciudadanos colombianos que no les dieron la oportunidad de bajarse del bus y lo incendiaron con las personas adentro y esto es grave decirlo y como ciudadano y representante del sur del país, no puedo más que dar mi rechazo ante estas circunstancias graves que el Derecho Internacional Humanitario lo debe saber y es bueno decirlo Presidente, porque

aquí en Colombia, a veces nos dedicamos a criticar cosas que de repente ante la opinión pública genera más opinión, más medios; pero lo que pasó en el sur del país con la muerte de esos seis ciudadanos es muy grave. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Sí señor Representante Guerra, le solicito a la secretaría, apremiar en las oficinas de los compañeros que la mayoría ya están aquí, para continuar esta sesión.

Se declara un receso, a las 11:15 llamamos lista nuevamente o si no se aplaza, acaba de llegar el doctor Germán Varón, en el momento hay diecisiete honorables Representantes a la Cámara, que se han hecho presentes en el recinto de la Comisión Primera.

Secretaria:

Así se hará, señor Presidente.

Presidente:

Habiéndose leído el Orden del Día, señor Secretario por favor una vez se conforme el quórum colocaremos a consideración, la aprobación de las Actas, Nos. 6,7,8,9 y 10 y el tercer punto el primer proyecto, sírvase leerlo señor Secretario, para comenzar la discusión y una vez se consolide el quórum reglamentario, procederemos a votar.

Secretario – doctor Emiliano Rivera Bravo:

Sí señor Presidente.

Tercero. **Proyecto de ley número 052 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se hace una adición al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal “Denegación de Salud” y se dictan otras disposiciones.

Autor: Los honorables Representantes *Guillermo Antonio Santos Marin, Pedro Nelson Pardo Rodríguez*, y el honorable Senador *Mauricio Jaramillo Martínez*

Ponente: El honorable Representante *Carlos Enrique Soto Jaramillo*

Proyecto Publicado: *Gaceta del Congreso* número 621 de 2009

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 783 de 2009

Señor Presidente, este proyecto y dentro del término concedido por la Mesa Directiva, el honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo, rindió ponencia positiva con la siguiente proposición:

Proposición:

Con fundamento en las razones anteriormente expuestas, solicito a los honorables Representantes miembros de la Comisión Primera de la Cámara, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 052 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se hace una adición al Código Penal (Ley 599 de 2000), se crea el tipo penal “Denegación de Salud” y se dictan otras disposiciones.

Sin embargo señor Presidente, con posterioridad a la presentación de la ponencia, el Ministerio de la Protección Social, en un extenso concepto concluye con la siguiente frase:

Concepto Ministerio de la Protección Social.

En estos términos se dejan consignadas las obser-

vacaciones en torno al proyecto de la referencia, advirtiéndole que no obstante la conveniencia de una iniciativa como la propuesta, siguen existiendo una serie de imprecisiones en relación con los elementos constitutivos del tipo penal que dificultan en grado sumo su aplicación.

Este concepto fue recibido en la Comisión, el día 4 de septiembre de 2009, o sea con posterioridad a la presentación de la ponencia por parte del doctor Carlos Enrique Soto, a él se le dio traslado de este informe del Ministerio de Protección Social, y señor Presidente, con posterioridad a la entrega también de la ponencia el doctor Soto, el doctor Guillermo Antonio Santos Marín, autor del proyecto de ley solicitó su retiro en un oficio que fue recibido también el día 7 de septiembre en esta Comisión, el cual dice:

Oficio del doctor Guillermo Antonio Santos Marín. De conformidad con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, atentamente me permito retirar el Proyecto de ley número 052 de 2009 Cámara.

En ese orden de ideas señor Presidente y como quiera que al proyecto de ley se le había rendido por parte del ponente dentro del término que la Mesa Directiva, le había concedido, le habían rendido ponencia; la única alternativa para acatar la solicitud del doctor Guillermo Antonio Santos Marín, de retirar el proyecto, es que la Comisión Primera, así lo autorice.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias señor Presidente. De igual manera permítame salirme un segundo del proyecto y expresarle al Ex - Gobernador del Meta Alan Jara, que se encuentra acá, nuestra alegría de que esté en la Comisión hoy con su plenitud de la libertad, de corazón aunque nos hemos visto distinto a los medios, me alegra muchísimo a usted y a toda su delegación.

Señor Presidente, este es un tema que se ha trillado bastante con el tema de la denegación en salud, hemos mejorado a través de estos debates en el Congreso de la República indiscutiblemente y específicamente en la Comisión Primera, donde se busca penalizar quien niegue en cualquiera de las clínicas particulares o públicas, lo que tiene que ver con la atención de una urgencia. Pero no hemos llegado al punto, sin duda alguna todavía falta muchísima conciencia y muchísima más precisión de parte de una y otra parte, tanto del Estado como de quienes tienen la responsabilidad de atender con prioridad una emergencia, que de ahí en su muy buena parte de las veces pues depende la vida de cualquier ciudadano.

Han sucedido muchísimas cosas que ya han estado registradas en las páginas de los periódicos y de las imágenes de televisión y en la conciencia de muchísimas familias colombianas; sin embargo señor Presidente, si el mismo autor del proyecto en repetidas oportunidades, ha solicitado el retiro pues sus razones tendrá, tampoco y hay que decirlo de una manera muy franca, tampoco hemos encontrado una voluntad, una disposición de parte del Congreso de la República, para convertir en ley, para penalizar precisamente esas desatenciones en su debido momento.

Entonces como ponente y agradeciendo mucho la tarea encomendada por parte de la Mesa Directiva de la Comisión Primera, acepto y le solicito de manera cordial y respetuosa, además por tiempo a la Comisión que aceptemos el retiro del proyecto.

Presidente:

Una vez quede conformado el quórum decisorio, se le dará la aprobación o negación del caso.

Ya se ha registrado quórum decisorio, señor Secretario?

Secretario:

No, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:

Gracias señor Presidente. Hay un proyecto que está en el número cuatro Presidente, y he hablado con algunos compañeros y por la sensibilidad del mismo, y el interés que tiene la comisión en colaborar a aquellos personas que vivieron un drama durante varios años, que estuvieron secuestrados y que lo siguen viviendo quienes aún se encuentran e inclusive quienes ya fueron liberados, porque lo siguen sufriendo con sus familias.

Hay un proyecto que ya hizo su curso en el Senado, no tuvo ningún reparo, la comisión ya lo conoce y es darle como esa esperanza a quienes ya fueron liberados y a los que están secuestrados de que el Congreso se ocupa mediante este proyecto de ley, para que ellos y sus familias tengan unos beneficios que ya este Congreso consagró en una ley para ellos y para sus familias.

Por lo tanto señor Presidente, ruego con todo comedimiento que este proyecto sea incluido como primer punto del Orden del Día, repito, ya hablé con los compañeros que tienen interés en los otros dos proyectos para sacarlo adelante; de primero Presidente, hagámosle ese reconocimiento, aquí está el doctor Alan Jara, está para llegar el doctor Lizcano, en fin, quienes vivieron ese drama y quieren estar aquí en la Comisión, qué bueno darles esa noticia de que la comisión se ocupó de este tema y que lo sacamos en este debate que es importante Presidente, para que se pueda convertir en ley de la República, una vez sea aprobado por la Cámara de Representantes toda vez que quedaría un solo debate. Agradezco señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Arturo Gálvez Mejía:

Muchas gracias señor Presidente, muy buenos días a todos los compañeros de la comisión y mi intervención es para aplaudir la decisión del señor Presidente de la República, de declarar esta semana la emergencia social en salud, la que ayudará a tratar de aliviar la angustia de muchos hospitales en Colombia que hoy están rodando la bola entre la misma ciudadanía de que los hospitales los van a cerrar y en aras de las necesidades inmensas que allí tienen.

Yo quiero hacerle un llamado a todos los Representantes, para que en las distintas regiones el clamor por los hospitales allí en ese sentido es un alivio para los mismos, para las regiones, para sus gerentes; pero también hagamos un grito pidiendo por otro

tipo de instituciones que acompañados por unas estampillas, pro ancianato en varias regiones, hoy hay una cantidad de ancianatos donde sus empleados llevan quince y dieciocho meses sin poderles pagar por esa misma razón de que a los hospitales no se les ha cumplido, tienen un déficit fiscal grande, entonces no cumplen con ese acompañamiento que de la estampilla se creó para ellos, desde los concejos municipales y no han podido darse atención a estas personas, por ellos quién habla?.

En el municipio de Chinchiná, tenemos gente de dieciocho meses, de quince meses, de un año y allí los pobres empleados ya no pueden mercar, no pueden pasar por ninguna parte porque deben, están completamente abandonadas y desde ellas se pide un clamor para el Departamento de Caldas y para el país, de que los Representantes ya que a nivel de los concejos municipales y los alcaldes, ha sido difícil para que se les escuche primero porque son comunidades muy pequeños, son grupos que hoy cada vez vienen disminuyendo la planta de servicio en aras de que no se tiene con qué pagar; los ancianatos en Colombia son más una obra social que han sido hecho por personas altruistas, acompañados por los municipios, por las alcaldías, por los concejos, por algunas estampillas o por alguna gestión que hagan a nivel departamental; pero creo que a nivel nacional hay un abandono inmenso frente a la atención de la tercera edad, inclusive cada vez pensando en correrlos para abrir aulas de clase cuando se han hecho es para que realmente las personas que avanzan en esa etapa de la tercera edad, tengan un descanso al final de su vida.

Entonces creo que debemos pensar, en otros personajes de la vida humana como son los ancianos, de que los ancianatos estén fortalecidos, que sean amplios, no reducirlos y que las personas que los atienden tengan ese cumplimiento desde el punto de vista del pago de sus honorarios, o de sus salarios por quienes les corresponde, por los municipios a través de las gestiones que ellos hagan a nivel departamental y nacional; pero yo sí le pido a todos los Representantes, que hagamos un ss en todas las regiones de nuestro país para que los ancianatos realmente sean bien vistos, no solamente desde sus plantas físicas, desde su sostenimiento, sino también que quienes trabajan en ellos tengan ese salario digno que se están ganando cada vez que le están prestando un servicio a aquellas personas que alguna vez le sirvieron también como nosotros, en sus etapas tempranas a la sociedad colombiana.

Ese es mi llamado señor Presidente, para que abogemos por los que hoy están en los ancianatos y están siendo abandonados en este momento. Muchas gracias.

Presidente:

En consideración el Orden del Día con la modificación propuesta por el honorable Representante William Vélez, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, aviso que va a cerrarse, queda cerrada.

Sírvase llamar a lista señor Secretario, para votar el Orden del Día.

Secretario:

Para votar el Orden del Día.

Honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	No Votó
Arboleda Palacio Oscar Excusa	
Avila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	No Votó
Carvajal Ceballos José Thyron	Sí
Córdoba Suarez Juan De Jesús	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	No Votó
Calvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Edgar Alfonso	No Votó
Guerra De La Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura River Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Mota Y Morad Karime	No Votó
Motoa Solarte Carlos Fernando	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	No Votó
Pacheco Camargo Tarquino	No Votó
Paredes Aguirre Myriam Alicia	No Votó
Pedraza Ortega Telesforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación

Presidente:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, han votado veintiún (21) honorables Representantes, todos de manera afirmativa; en consecuencia el Orden del Día ha sido aprobado.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día, señor Secretario.

Secretario:

Aprobación de actas anteriores.

Acta número 6 del 26 de agosto de 2009, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1090 de 2009

Acta número 7 del 8 de septiembre de 2009, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2009

Acta número 8 del 15 de septiembre de 2009, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1091 de 2009

Acta número 9 del 16 de septiembre de 2009, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1092 de 2009

Acta número 10 del 22 de septiembre de 2009, publicada en la *Gaceta del Congreso* número 1093 de 2009

Señor Presidente, las gacetas ya fueron publicadas, estas actas se encuentran debidamente publicadas en la página web y sobre la secretaría no hay ninguna objeción al respecto. Sí usted lo considera puede someterlas a consideración en bloque.

Presidente:

En consideración las actas, 7, 8, 9 y 10, se abre la discusión, anuncio que va a cerrare, queda cerrada sírvase llamar a lista para votación.

Secretario:

Honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	No Votó
Arboleda Palacio Oscar Excusa	
Avila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	No Votó
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suarez Juan De Jesús	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	No Votó
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Edgar Alfonso	No Votó
Guerra De La Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura River Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Mota Y Morad Karime	No Votó
Motoa Solarte Carlos Fernando	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	No Votó
Pacheco Camargo Tarquino	No Votó
Paredes Aguirre Myriam Alicia	No Votó
Pedraza Ortega Telesforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	Sí
Varón Cotrino Germán	No Votó
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, han votado afirmativamente veinte (20) honorables Representantes; en consecuencia fueron aprobadas las actas 6, 7, 8, 9 y 10 de 2009.

Presidente:

El siguiente punto.

Secretario:

Tercero. Proyectos para discusión y votación.

Proyecto de ley número 366 de 2009 Cámara, 086 de 2008 Senado, por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo.

Autor: El honorable Senador *Luis Elmer Arenas Parra*

Ponentes: Los honorables Representantes William Vélez Mesa – C. Guillermo *Abel Rivera Flórez*, *Carlos Fernando Motoa Solarte*, *Carlos Enrique Soto Jaramillo*, *Jorge Humberto Mantilla Serrano*.

Ponencia Publicada: *Gaceta del Congreso* número 1082 de 2009

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:

Un saludo muy especial al señor autor del proyecto quien nos acompaña en la comisión, el señor Senador Luis Elmer Arenas, quien se ha identificado y así se lo reconoce el país en defender estas nobles causas de aquellas personas que han sido víctimas del secuestro en nuestro país, unos que ya han sido liberados, otros no; a ellos nuestra voz de aliento y de esperanza por parte de la comisión.

También nuestro cordial saludo al doctor Alan Jara, quien fue víctima de este atroz delito por varios años; qué bueno tenerlo a usted doctor Jara con nosotros, en esta mañana en la Comisión y que la Comisión le pueda dar ese respaldo a usted, a los demás secuestrados, a quienes vivieron esas horas amargas de dolor con sus familias y que el país también las vivió con ustedes; qué bueno que esté otra vez en libertad acompañándonos y que su familia allá también lo pueda disfrutar, doña Claudia, nuestro cordial saludo.

Presidente, sin más preámbulos no es la primera vez que el Congreso se ocupa en legislar para beneficio de las personas que han sido secuestradas y de sus familias, ya lo hicimos en la Ley 986/05 que está vigente, lo hicimos en la Ley 1279, que también está vigente “ Por medio de la cual se permiten los ascensos a los miembros de la fuerza pública así estén en cautiverio”; se ha generado para ellos una esperanza y para sus familias toda vez que al estar en cautiverio se le ha permitido por medio de este importante instrumento legal, que ellos tengan sus legítimos ascensos para que cuando Dios lo quiera sea muy pronto, puedan recuperar su libertad y encuentran a una fuerza pública que también los espera y a un país que también les hace ese reconocimiento, por esas horas amargas de dolor, de incertidumbre, de desesperanza que han vivido los secuestrados y que nosotros con ellos a través de sus memorias, de los libros, de las historias que han producido y que ya el país la conoce.

Y este proyecto señor Presidente, tiene la intención de que esos mismos beneficios que se consagran en las leyes que acabo de mencionar, se extiendan a ellos y a sus familiares, a esos servidores públicos una vez hayan terminado el periodo para el cual fueron elegidos; esos mismos beneficios de condonación de deudas, de congelarles las deudas con la Dian, de impuestos, de predial; ellos no tengan esos momentos en los cuales tienen que estar preocupados no solamente a ver cuándo aparece su esposo, su hijo víctima del secuestro, sino cómo hacen para conseguir el dinero para pagar esas deudas.

Ese es el único propósito de esta importante, de esta noble iniciativa; repito, consagrar esos beneficios de las leyes que les acabo de mencionar señores Representantes, y en este caso concreto del proyecto de ley de autoría del Senador Luís Elmer Arenas, consagrarlo a sus familiares una vez que tengan esos beneficios consagrados en la Ley 986 del 2005, como si estuvieren desempeñando el cargo, así estén en calidad de secuestrados o hayan recuperado su libertad señor Presidente.

Esa es como la síntesis, la filosofía de esta importante iniciativa sobre la cual tienen mucha esperanza no solamente los secuestrados que recuperan su libertad, aquellos que esperan recuperarla muy pronto y obviamente sus esposas, sus hijos, sus familiares; qué bueno que esta Comisión le pueda dar a ellos antes de finalizar este año esa noticia, de que la Comisión aprobó esta importante iniciativa y que entre todos hagamos un solo cuerpo señor Presidente, para que tratemos de que se apruebe lo más pronto posible una vez se cumplan los trámites reglamentarios y pase a sanción presidencial, antes de terminar el actual periodo de sesiones y que todos repito, nos comprometamos doctor Mantilla, a sacar adelante también esta iniciativa en la Plenaria de la Cámara; porque estoy seguro que los compañeros sin discusión alguna van a acompañarme en esta iniciativa.

Al doctor Luís Elmer Arenas, a los compañeros ponentes a quien les hago también el reconocimiento, al doctor Guillermo Abel Rivera, a Carlos Fernando Motoa, a Carlos Enrique Soto, y al doctor Jorge Humberto Mantilla, quienes me acompañaron en su calidad de ponentes también, señor Presidente. Mil y mil gracias por apoyar esta iniciativa señor Presidente y señores Representantes.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Senador Luís Elmer Arenas Parra:

Muchas gracias señor Presidente. Yo quiero inicialmente presentar un saludo a la Mesa Directiva y a todos y cada uno de los miembros de esta importante Comisión de la Cámara de Representantes, al doctor Alan Jara y a su esposa Claudia y a todos los que nos acompañan en el día de hoy.

Cuando esta iniciativa arrancó su trámite en el Congreso de la República, se encontraba secuestrado el doctor Alan Jara, y hagámosle aquí un reconocimiento a la mujer colombiana; la lucha de su esposa Claudia, no solamente porque estaba en ese momento atravesando una situación crítica por el secuestro de su esposo, sino que también hay que decirlo habían afujías que de pronto no se podía solucionar sobre todo porque las leyes las habíamos hecho para

quienes habían sido secuestrados, ejerciendo el cargo y no para quienes habían sido secuestrados como consecuencia del ejercicio del cargo, que esa es otra cosa bien distinta, situación que no solamente vivió el doctor Alan Jara, sino otros secuestrados en Colombia por los terroristas de las FARC.

Por esa razón tengo que decir, que me movió mucho el accionar de las esposas de quienes estaban secuestrados pero particularmente de Claudia; yo le decía a Alan Jara, tal vez en privado, que él tenía que querer mucho esa mujer porque se la jugó mientras estuvo secuestrado y de verdad que vale la pena ese reconocimiento a ella. Como yo sé que toda esta comisión tiene la intención de aprobar este proyecto de ley sin lugar a dudas, les quiero anticipadamente agradecer no porque sea una iniciativa mía, sino porque le soluciona un problema a una gran cantidad de familias que tuvieron que vivir y que viven el flagelo del secuestro y lo más importante doctor Vélez, agradecerle a usted y a todos y cada uno de los ponentes que tuvieron a bien presentar la ponencia y les solicitaría el favor que lo hicieran lo más pronto en la Cámara de Representantes a ver si esta iniciativa, logramos sacarla adelante antes de que expire este periodo el 16 de diciembre.

Mil y mil gracias, de verdad que es un proyecto muy sencillo, es simplemente reconocer a quienes fueron secuestrados como consecuencia de los cargos que desempeñaban, los mismos beneficios que se reconocieron a quienes estaban secuestrados desempeñando los cargos. Señor Presidente muchas gracias y muchas gracias a todos y cada uno de los Representantes, que acompañan esta iniciativa, que sé con absoluta seguridad que lo van a hacer todos, porque más que una ley es un gesto humanitario del Congreso de la República con quienes que soportar y vivir el flagelo del secuestro, por parte del terrorismo. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Muy concreto señor Presidente. A nombre del Partido Conservador, para decir que nosotros apoyamos esta iniciativa, felicitar al autor el doctor Luís Elmer Arenas, al ponente doctor Vélez; también saludar al doctor Alan Jara y a su esposa, porque el problema del doctor Alan no solo lo tuvo él, sino varios policías y soldados de la Patria.

Tengo una duda, para que lo tenga en cuenta para la ponencia de la Plenaria, en el tema del grado de la familiaridad, si se tiene en cuenta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil y cuente que nosotros estamos apoyando el proyecto. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Humberto Mantilla Serrano:

Para colaborar con el quórum para que no se desintegre, entonces voy a limitarme solamente a decir que este es uno de los proyectos, donde el Congreso realmente está sintonizado con lo que desea el país; siempre se nos ha criticado, pero yo veo en este Congreso mucha conciencia social. Estos delitos de trasto sucesivo que se están cometiendo todos los días, permanentemente están lesionando a su familia, no

solamente al secuestrado, a la familia, a todo lo que depende de una familia en el contexto social; de verdad que es de lo más aberrante que puede haber y por ende yo creo que este proyecto estaba en mora de que se presentara; felicitar al señor autor, al doctor William Vélez que le ha dado todo el vigor aquí en la Cámara, a los ponentes de Senado y yo creo que ese es un gran aporte a la estabilidad de la familia.

Luego no nos equivocamos en apoyarlo, en aprobarlo sin tanta discusión porque repito es un acto social, y un acto de deber de conciencia social del Congreso de la República. Gracias Presidente.

Presidente:

Señor Secretario, lea la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Proposición:

De acuerdo con las anteriores consideraciones, solicitamos a la honorable Comisión Primera de la Cámara de Representantes, dar primer debate al **Proyecto de ley número 366 de 2009 Cámara, 086 de 2008 Senado, por medio de la cual se otorgan beneficios a las familias de las personas secuestradas con posterioridad al ejercicio de su cargo**, sin pliego de modificaciones, con el texto definitivo aprobada en la Plenaria del Senado.

Cordialmente, William Vélez Mesa, Carlos Fernando Motoa, Guillermo Rivera Flórez, Carlos Enrique Soto, Jorge Humberto Mantilla.

Presidente:

En consideración la proposición leída, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, la aprueba la comisión?

Sírvase llamar a lista, para votación.

Secretario:

Honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Oscar Excusa	
Avila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	No Votó
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suarez Juan De Jesús	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	No Votó
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Edgar Alfonso	No Votó
Guerra De La Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura River Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Mota Y Morad Karime	No Votó
Motoa Solarte Carlos Fernando	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	Sí
Pacheco Camargo Tarquino	No Votó

Paredes Aguirre Myriam Alicia	No Votó
Pedraza Ortega Telesforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No Votó
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, han votado afirmativamente veintidós (22) honorables Representantes; en consecuencia ha sido aprobada la proposición.

Presidente:

¿Cuántos artículos, tienen proposición?.

Secretario:

Señor Presidente, son seis (6) artículos, incluida la vigencia, no tienen proposición.

Presidente:

Votemos en bloque el articulado ya que no tienen ninguna proposición. En consideración los seis artículos del proyecto, se abre la discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrado.

Llamar a lista, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, se va a votar en bloque los seis (6) artículos tal y como fue aprobado en la Plenaria del Senado.

Honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Oscar Excusa	
Avila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	No Votó
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suarez Juan de Jesús	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	No Votó
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Edgar Alfonso	No Votó
Guerra De La Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura River Franklin	Sí
Luna Sánchez David	Sí
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Mota Y Morad Karime	No Votó
Motoa Solarte Carlos Fernando	No Votó

Navas Talero Carlos Germán	Sí	Olano Becerra Germán Alonso	Sí
Olano Becerra Germán Alonso	Sí	Pacheco Camargo Tarquino	No Votó
Pacheco Camargo Tarquino	No Votó	Paredes Aguirre Myriam Alicia	No Votó
Paredes Aguirre Myriam Alicia	No Votó	Pedraza Ortega Telesforo	Sí
Pedraza Ortega Telesforo	Sí	Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí	Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí	Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí	Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó	Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó	Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí	Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí	Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí	Uribe Rueda Nicolás	Sí
Uribe Rueda Nicolás	Sí	Varón Cotrino Germán	No Votó
Varón Cotrino Germán	No Votó	Vélez Mesa William	Sí
Vélez Mesa William	Sí	Viana Guerrero Germán Néstor	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí	Presidente, puede usted cerrar la votación.	
Presidente, puede usted cerrar la votación.		Presidente:	
Presidente:		Se cierra la votación, señor Secretario.	
Se cierra la votación, señor Secretario.		Secretario:	
Secretario:		Señor Presidente, han votado afirmativamente	
Señor Presidente, han votado afirmativamente		veintidós (22) honorables Representantes; en conse-	
veintidós (22) honorables Representantes; en conse-		cuencia ha sido aprobado el título.	
cuencia ha sido aprobado el articulado.		Presidente:	
Presidente:		Quiere la comisión que este proyecto continúe su	
Título del proyecto.		trámite en el Congreso de la República?.	
Secretario:		Señor Secretario, llamar a lista para votación.	
“por medio de la cual se otorgan beneficios a las		Secretario:	
familias de las personas secuestradas con posteriori-		Honorables Representantes:	
dad al ejercicio de su cargo”.		Aldana Vivas Ismael de Jesús	Sí
Presidente:		Arboleda Palacio Oscar Excusa	
En consideración el título del proyecto, se abre la		Avila Durán Carlos Enrique	Sí
discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada		Barreras Montealegre Roy Leonardo	No Votó
sírvase llamar a lista para votación.		Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Secretario:		Córdoba Suarez Juan de Jesús	No Votó
Honorables Representantes:		De la peña Márquez Fernando	Sí
Aldana Vivas Ismael De Jesús	Sí	Durán Barrera Jaime Enrique	No Votó
Arboleda Palacio Oscar Excusa		Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí
Avila Durán Carlos Enrique	Sí	Giraldo Jorge Homero	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	No Votó	Gómez Román Edgar Alfonso	No Votó
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí	Guerra De La Rosa Orlando Aníbal	Sí
Córdoba Suarez Juan De Jesús	No Votó	Legro Segura River Franklin	Sí
Delapeña Márquez Fernando	Sí	Luna Sánchez David	Sí
Durán Barrera Jaime Enrique	No Votó	Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí
Gálvez Mejía Carlos Arturo	Sí	Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Giraldo Jorge Homero	Sí	Mota Y Morad Karime	No Votó
Gómez Román Edgar Alfonso	No Votó	Motoa Solarte Carlos Fernando	No Votó
Guerra De La Rosa Orlando Aníbal	Sí	Navas Talero Carlos Germán	Sí
Legro Segura River Franklin	Sí	Olano Becerra Germán Alonso	Sí
Luna Sánchez David	Sí	Pacheco Camargo Tarquino	No Votó
Mantilla Serrano Jorge Humberto	Sí	Paredes Aguirre Myriam Alicia	No Votó
Martínez Rosales Rosmery	No Votó	Pedraza Ortega Telesforo	Sí
Mota Y Morad Karime	No Votó	Pereira Caballero Pedrito Tomás	Sí
Motoa Solarte Carlos Fernando	No Votó	Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Navas Talero Carlos Germán	Sí		

Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	Sí
Sílvá Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	Sí
Varón Cotrino Germán	Sí
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	Sí

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, han votado afirmativamente veintitrés (23) honorables Representantes; todos a favor de que este proyecto siga el trámite legislativo.

Presidente:

Los mismos ponentes. Tiene la palabra el doctor Alan Jara, en representación de los secuestrados de Colombia.

Se declara sesión informal.

La Presidencia concede el uso de la palabra al doctor Alan Jara – Representante secuestrados de Colombia:

Muchas gracias señor Presidente, muchas gracias honorables Parlamentarios.

Yo quiero simplemente expresarles mi agradecimiento, el de mi familia y el de los demás secuestrados; déjenme decirles que desde el momento en que las FARC me secuestró, sufrí dos angustias. Una, el temor por mi vida y mi libertad desde luego y otra, lo que ocurriría con mi familia mientras yo estuviera en manos de ellos; afortunadamente el Congreso de Colombia ha venido produciendo una serie de leyes que han, de alguna manera reivindicado esa situación de quienes estando secuestrados vivíamos y yo quiero también en nombre de mis compañeros que todavía están en la selva, darles las gracias a ustedes y a todo el Congreso porque esas acciones de alguna manera permite que la sociedad lo cobije a uno también y que ese dolor que se siente allá en la selva se vea respaldado por el Congreso de la República, con las distintas leyes que han sacado, hoy con la ponencia favorable que le han dado a este proyecto presentado por el Senador Elmer Arenas, y la ponencia coordinada por el doctor William Vélez, yo veo que se produce un acto de igualdad, un acto de solidaridad con quienes de alguna manera estábamos por fuera de la normatividad que hasta el momento se había aprobado y ese acto se los agradezco de todo corazón y me atrevo a hacerlo también, en nombre de quienes además de mi familia, se ven favorecidos con esta iniciativa.

De manera que mi reconocimiento señor Presidente, honorables Parlamentarios y mi compromiso desde luego, de seguir luchando por la libertad de los que están allá y la invitación a que ustedes nos acompañen en ese no abandono como efectivamente se ha venido dando a quienes todavía están en la selva; el camino a la libertad es tortuoso, es difícil,

pero en algunos momentos uno siente que hay unas circunstancias especiales que podrían dinamizar ese proceso.

Yo quisiera convocar además de la solidaridad que ya nos han expresado, convocarlos a que no nos olvidemos nunca, de que a estas horas allá en la selva hay unos colombianos que están encadenados a un árbol y que eso no lo podemos olvidar nunca. De verdad señor Presidente, muchas gracias, muchas gracias Senador Elmer Arenas, muchas gracias Representante William Vélez, y en nombre de Claudia, mi hijo Alan Felipe y el mío, de verdad muy reconocido.

Presidente:

Todos los colombianos y especialmente los miembros de esta Comisión Primera, nos sentimos muy satisfechos de que este proyecto haya tenido un curso normal y positivo en esta comisión, le deseamos a usted la mayor de la suerte y esperamos que todos los secuestrados de Colombia regresen a sus hogares.

Quiero repetir lo que dije al iniciar esta sesión, que excusamos la no presencia de nuestro Presidente, el doctor Oscar Arboleda, por problemas familiares que tiene con su hija intervenida quirúrgicamente en Medellín, le deseamos desde aquí al doctor Arboleda, que su hija se mejore y él también mejore de su salud que es lo que queremos todos sus compañeros.

Presidente:

Honorable Representante Carlos Enrique Avila Duran:

Se continúa con la sesión formal, siguiente punto señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Segundo, **Proyecto de ley número 052 de 2009 Cámara**, por medio de la cual se hace una adición al Código Penal, se crea el tipo penal de denegación de salud y se dictan otras disposiciones.

Señor Presidente, este proyecto fue presentado por el doctor Guillermo Antonio Santos Marín; el ponente es del doctor Carlos Enrique Soto, él cumplidamente cumplió con su obligación como ponente, presentó una ponencia favorable con posterioridad a esto el autor solicitó su retiro; esta en consecuencia señor Presidente, a consideración el retiro del proyecto.

Presidente:

Se somete a consideración, el retiro del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo tengo curiosidad de saber, qué razones argumenta el doctor Santos, para su retiro y quisiera escuchar la posición del ponente; porque a mí en el fondo este proyecto me parece bueno, entonces quisiera conocer las razones para el retiro; si es por el tiempo, con el trámite que se le de acá quedaría vivo, salvo mejor opinión de ustedes. Muchas gracias.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase dar explicación al honorable Representante Navas.

Secretario:

Señor Presidente, el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, señor Presidente, dice de la siguiente manera:

Artículo 155 ley 5ª de 1992. Retiro de proyectos. Un proyecto de ley, podrá ser retirado por su autor siempre que no se haya presentado ponencia para primer debate y sea de iniciativa congresional; en los demás eventos se requerirá la aceptación de la Comisión o Cámara respectiva.

En esos términos señor Presidente, el reglamento consagra el retiro de proyectos y sin mayor explicación el señor autor, el doctor Guillermo Antonio Santos Marín, solicita que se le dé retiro de conformidad con el artículo 155 de la Ley 5ª de 1992, a este Proyecto número 052.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Doctor Navas, yo había dado una explicación ahora antes de conformarse formalmente la comisión.

Pero con el mayor gusto, yo considero igual que usted este proyecto de trascendental importancia y llevamos varios años ya discutiéndolo y se ha recabado mucho sobre el tema, tema que ha sido bastante, diría yo, polémico en Colombia por las consecuencias que ha dejado la negación en muchos hospitales y clínicas, de prestar el servicio sobre todo de urgencias.

Yo conversé con el autor del proyecto, doctor Guillermo Antonio Santos, él me dijo que una de las razones era por tiempo y me dijo que otra, era porque quería hacerle unos ajustes. Realmente yo he cedido a que se retire en calidad de ponente, esperando los ajustes y de igual manera los argumentos de tiempo, pero lo segundo, es que sinceramente doctor Navas, yo no he encontrado, he sido también repetitivamente de este proyecto como usted bien lo sabe y no hemos encontrado mucho eco tampoco en el Congreso para que esto avance y decía ahorita, que si bien es cierto hemos avanzado en algunos aspectos, el Consejo de Estado se ha pronunciado en otros sobre la materia, pues yo pienso que debemos, por lo menos este Congreso de la República debe llevar a sanción penal lo que tiene que ver con la denegación de la prestación del servicio de urgencias, porque es que aquí consecuencia de ello mueren muchos infantes y ciudadanos en este país.

Sin embargo quiero solicitarles cordialmente, que esperemos los ajustes del señor autor, a ver cuáles son y con el mayor gusto estaré dispuesto mientras tenga la posibilidad en este Congreso de estar atentos para seguir discutiendo y defendiendo el tema.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Germán Navas Talero:

Doctor Soto, como miembro de la Comisión de Derechos Humanos y Presidente que he sido de tal Comisión, yo veo con preocupación la situación que ustedes describen en el proyecto, demorarlo más, podría traernos de pronto a la conciencia el ser responsables de la muerte de alguien por omisión médica; yo creo que si usted encuentra que hay que hacer adiciones ya no alcanzaríamos a sacarlo este año, pero lo dejaríamos vivo para marzo y entraría a Plenaria,

yo estoy pensando es en la persona que no recibe la atención médica cuando se le debe dar y por consecuencia de esto se agrava o muere.

Si usted no encuentra que sea radical la necesidad de aplazarlo, yo le rogaría y lo acompaño a usted en que le demos el primer debate acá y en la Plenaria, ustedes con el doctor Santos, podrían mejorarla; pero en realidad es una bobada y perdonen la expresión tan simple, que habiendo consenso e intención de castigar esa conducta a la cual ustedes se refieren, no le demos el paso adelante doctor; yo le pido el favor como ciudadano y miembro de la Comisión de Derechos Humanos que le demos el primer debate y después usted y el doctor Santos, verán en su sabiduría si se puede corregir o si valdría la pena que se hunda en la Plenaria, pero no lo hundamos tan fácil doctor Soto. Muchas gracias, muy amable.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo pienso que por tiempo es muy difícil que la iniciativa salga doctor Navas, porque prácticamente nos quedaría restando solamente de plazo para poder sacar esta iniciativa, el año próximo el primer semestre, que es muy corto, que estamos en un proceso bien complejo como es el tema usted sabe, electoral; sin embargo si la Comisión tiene a bien discutirlo, al fin y al cabo la comisión es la que tiene la autonomía, yo solamente puedo exponer mi punto de vista.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Nicolás Uribe Rueda:

Doctor Soto, es que la verdad tengo la duda porque usted había hecho esta solicitud con anticipación a la votación del Orden del Día, cuando yo voté el Orden del Día en el cual se adelantó el proyecto del doctor William Vélez, yo había entendido que esa votación del Orden del Día había acogido también la solicitud que usted había hecho; es decir, que en el Orden del Día aprobado se había ya sacado el proyecto relacionado con la denegación en salud.

Luego, no habría razón par que estuviésemos discutiendo un asunto que habíamos excluido ya en el Orden del Día de acuerdo a la votación y de acuerdo a la información que yo tenía.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Doctor Nicolás, con la venia de la presidencia y si estoy equivocado en la interpretación jurídica me lo pueden corregir; pero es la comisión la que tiene la potestad a través de votación, como además de eso lo contempla la reforma política que acepta o no lo que tiene que ver con el retiro del proyecto, sino es así, le pido al Secretario que lo precise, pero yo tengo entendido jurídicamente que es de esa manera.

Lo que aceptó la comisión, es que de acuerdo a los argumentos que se habían dado antes de formalizarse la comisión, entonces se llevaría a cabo la materialización de la votación para el retiro del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. En el mismo sentido del Representante Germán Navas, quiero invocar a esta co-

misión y especialmente al ponente del proyecto, el doctor Soto, en el sentido de que le demos el trámite pertinente a este proyecto, este es un proyecto de un alto contenido social, este es un proyecto que le entrega al país un mensaje diferente de los muchos que el Congreso le debe entregar.

No encuentro justificadas razones, para que el Congreso de Colombia especialmente esta célula legislativa se abstenga de darle el trámite pertinente, es un proyecto que se ha socializado lo suficiente, es un proyecto que el país lo está esperando, es un proyecto que al igual que el paseo millonario que fue aprobado y discutido y tramitado, lo requieren muchas personas que se ven sometidas a la negligencia, que se ven sometidas a la tramitología y que se ven sometidas en muchos casos a la falta de diligencia y voluntad por parte de algunas personas encargadas de prestar este tipo de servicios, tan esencial, tan fundamental como es el de la salud.

Por lo tanto, al ponente y a la comisión que reconside la petición del doctor Soto, en el sentido de que le demos el trámite pertinente y respetuosamente le solicito al Presidente, que de ser así, de pasar al debate pertinente se me incluya como ponente porque tengo algunas consideraciones que han de fortalecer este proyecto. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante River Franklin Legro Segura:

Gracias señor Presidente. Al inicio de esta sesión el Representante Gálvez, hizo un planteamiento sobre el tema de una crisis hospitalaria de salud decretada por el Gobierno; de igual manera la Corte Constitucional se ha pronunciado sobre el tema del régimen de salud en Colombia y la necesidad de dar una modificación a la ley 100, y hemos tenido una serie de dificultades en el esquema general de salud.

Yo creo que el proyecto es importante doctor Soto, pero si ustedes lo analizan y lo miran, ven que el proyecto lo que busca es penalizar a los profesionales de la medicina, más que a los verdaderos causantes de los problemas de salud en el país, que es la forma cómo se comercializa el sistema de salud; yo conozco profesionales de salud que trabajan por cooperativas de trabajo social por ochocientos mil pesos mensuales, es una situación absolutamente gravísima la que está viviendo el sistema de salud. A mí me parece que el proyecto tiene que tener una discusión de ese tenor, para efectivamente mirar a quién es que se va a penalizar verdaderamente, porque yo creo que aquí hay una responsabilidad muy grande de las EPS, en estos temas, aquí se mencionan; pero resulta que las penas son menores que las de un profesional de la salud, que en muchos casos todos sabemos lo que significa un proceso de responsabilidad médica en este país, todos los intriguís que tiene.

Creo entonces que es importante el proyecto, yo no niego que lo discutamos; pero me parece que debe tener en cuenta toda esta serie de situaciones que se presentan en este tema y lo que debemos de propiciar es un gran debate sobre el tema de la salud que está causando también por inasistencia, la falta de atención y la muerte de muchas personas en nuestro país

y que ahí también deberían de haber responsables en este tema de la denegación de salud.

Yo realmente creo que es importante el proyecto, pero sí pido que se revise y se tenga en cuenta realmente el fondo y el contexto del mismo para efectivamente buscar un viraje del proyecto, el mismo doctor Soto lo dijo, el propio Ministro de la Protección Social, niega el proyecto, lo ve invalido, inconveniente y con él nosotros tenemos un debate sobre ese tema de la salud, porque ese sí que es un gran debate en Colombia. Entonces me parece que hay que tener en cuenta estos temas, para poder efectivamente abordar un tema de incremento de penas.

Ese es mi planteamiento que quería hacer Presidente, sobre este particular. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. Estoy de acuerdo con el doctor Legro, en los conceptos que aquí se han expresado sobre este proyecto de ley, a mí me preocupa el tema de la responsabilidad; así como está el articulado del proyecto, es peligros para los profesionales de la salud.

Por ejemplo dice, el artículo 134ª, denegación de salud. El que teniendo la responsabilidad en la toma de la prestación del servicio público esencial de la salud, de conformidad con los estatutos, manuales, funciones en la entidad pública mixta o privada encargada de este servicio; omite, impida, dilate, retarde o niegue su prestación a una persona cuya vida se encuentre en grave peligro, incurrirá en prisión de cuatro a seis años. Sí como consecuencia de lo anterior, sobreviene la muerte, la pena de prisión será de trece a veinticinco años.

Yo pienso doctor Franklin, que esto es exagerado, queda muy general y le voy a decir, por ejemplo en las zonas apartadas de Colombia donde todavía no tenemos hospitales de alta complejidad o de tercer nivel, donde no hay los equipos, ni las medicinas, a veces un médico no tiene los aparatos para lograr salvar o estabilizar una vida y aquí así como está muy general este proyecto, pienso que seríamos un poco irresponsables al aprobar este proyecto de ley así como está; lo que sí me parece bueno es la intención del proyecto, pero si tocaría concretar el tema de los responsables, no tan general; es muy peligroso para el que tenga la responsabilidad, esto significa que si alguien se muere en un hospital o centro de salud, se va para la cárcel desde el Ministro, el director del hospital, el director de urgencias, el médico que valora al paciente y en dónde queda lo que nosotros estamos buscando realmente que es de que toda persona tenga derecho a que reciba una salud digna en Colombia, si en ciertas partes no hay los equipos, ni los médicos para salvar estas vidas. Muchas gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Telésforo Pedraza Ortega:

Muchas gracias señor Presidente. Con la mayor consideración por el muy loable espíritu que plantea nuestro colega el Representante Navas.

En primer lugar señor Presidente, aquí establecimos unos parámetros hace algunos meses en relación con este tipo de proyectos; consideramos señor Presidente que aquí existe el Consejo de Política Criminal y pedimos, porque entre otras en ese Consejo están representados varios miembros de esta Comisión, entonces pedimos que estos proyectos que creaban nuevas figuras, nuevos delitos fueran realmente remitidos para conocer cuál es la opinión del Consejo de Política Criminal, en primer lugar.

En segundo lugar, Representante Heriberto Sabinaria, a mí me parece que ya pueden estar consagrados dentro del código penal si miramos con detenimiento algunos de los delitos que ya están consagrados, ya podrían estar consagrados y podrían ser aplicados en este caso; en tercer lugar, yo considero señor Presidente, que si el autor de la iniciativa ha pedido retirarlo, también tenemos que tener en cuenta como autor de esa iniciativa el de que tenga esa autonomía precisamente para poderlo retirar.

En cuarto lugar señor Presidente, el propio ponente ha sido explícito en decir en la mañana de hoy, que igualmente él considera que efectivamente como yo también lo creo, este proyecto por buen espíritu que tenga señor Presidente, tampoco podemos en la comisión proceder a aprobar unos artículos o un nuevo tipo de delito que posteriormente nos estamos arrepintiendo, precisamente por la connotación que en su conjunto puede llegar a tener en esta cadena de responsabilidades.

De tal manera que para no hacer esto tan largo, yo sí quisiera señor Presidente, que atendido a la solicitud de su autor y a la solicitud del ponente; se pudiera una vez que los colegas puedan dejar sus constancias respectivas, someterlo a consideración de la comisión. Muchísimas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Gracias Presidente. Yo reitero que a mí me gusta el proyecto y he explicado las razones por las cuales las dos básicamente, por las cuales no he sido renuente a la solicitud del autor, pero sí quiero de alguna manera explicarle al doctor Guerra, que no podemos confundir una cosa con la otra.

Esto no se trata de que estemos en la parte lejana del centro de la ciudad o de las capitales, esto se trata de que la responsabilidad de los profesionales de la salud, de los directivos, de las instituciones de la salud y de todos los colombianos inclusive por el principio de socorro que ya lo explicará el doctor Tarquino, más detenidamente y más técnicamente.

Aquí no estamos diciendo que si se le muere un paciente doctor Guerra, porque no tienen la parte logística, es que nosotros no estamos pidiendo milagros, nosotros mal haríamos en pedirles milagros a los médicos, decir que ningún médico en sus manos puede fallecerle un paciente; nosotros entendemos por sentido común con mucha claridad de que nadie es eterno y que algún día nos llega la muerte y los médicos tampoco tienen la varita mágica para revivir. Lo que estamos diciendo doctor Guerra, categóricamente como lo hemos explicado en múltiples razones en esta misma comisión donde usted y yo

hemos estado, es que si hay una negación, si se niega la prestación de un servicio, de una urgencia en salud; habrá una sanción penal y si consecuencia de ello, viniere la muerte para ese paciente, no porque no tengan un aparato, sino porque negaron abrir las puertas para atender la emergencia; entonces tendrá una condena de trece a veinticinco años y qué diferencia hay de una cosa y la otra?.

Es que acaso atentar contra la vida de otro, acaso es solamente sacar un arma y dispararla, nosotros tenemos una responsabilidad en ese aspecto y aquí no estamos hablando solo de los profesionales de la salud, estamos hablando de los directivos con claridad, estamos exponiendo en el cuerpo del proyecto y en la exposición de motivos y en la ponencia correspondiente además y estamos diciendo que si consecuencia, obviamente si es por responsabilidad, si el médico dice o la enfermera profesional dice, yo no lo atiendo porque no quiero y se comprueba que es porque no quiere atenderla por falta de voluntad, por falta de cumplir, por falta de ética; entonces vendrá la sanción, y no solamente la penal sino también la inhabilidad para ejercer. Es que una persona que no cumpla con sus funciones y sobre todo en la prestación de los servicios de auxilio en una emergencia, inclusive sin ser profesional tiene una sanción, una sanción mucho más obviamente siendo profesional, siendo médico o paramédico es lo que estamos diciendo.

Es que aquí no podemos excusar si un paciente se está muriendo, en que si tiene la afiliación o primero el cheque o primero el efectivo o primero los dólares; aquí lo que estamos defendiendo por encima de la plata, es exactamente la vida de todos los colombianos, pero como lo han dicho no queremos ahondar o si se abre el debate pues entonces damos el debate, no queremos ahondar para ganar tiempo; pero sí quería darle esa respuesta doctor Guerra.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Germán Navas Talero:

Yo quiero compartir las apreciaciones del doctor Soto, aquí porque el tipo penal es denegar o sea negar porque se quiere, ahora, encontramos que omitir es dejar de algo a lo que se está obligado, encuentro que hay un sinónimo entre dilatar o retardar con un solo de estos verbos rectores sería más que suficiente.

Para los que tienen objeciones respecto a esto, nadie está obligado a lo imposible, si el profesional de la salud demostrare que no había los medios para llevar a cabo el procedimiento, es distinto, aquí se está proponiendo penar la negativa en forma voluntaria, lo mismo que la omisión voluntaria, no quiere decir que no pueda llevarse esto al caso del tipo culposo por imprevisión, imprudencia porque ya será distinto; pero es que negar la salud teniendo la facultad de otorgarla, si el médico no sabe dirá, no puedo hacer tal intervención porque no soy especializado en eso y es válido.

Entonces el doctor no está diciendo en ningún momento que sea imperativo atenderlo contra naturaleza y contra razón, yo en todo caso doctor Soto, lo acompañaré y le pediré que con especialista en la materia, miremos a efecto de la dosimetría penal. Gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. Yo pedí la interpelación porque tal vez el doctor Soto, no me entendió la preocupación, porque es que dentro del proyecto de ley hay un párrafo.

Y lo voy a leer.

Parágrafo. Para efectos de la presente ley se entiende por estado de urgencia, toda la patología que requiera las actividades, procedimientos, intervenciones inmediatas, necesarias para la estabilización de los signos vitales de la persona que requiere atención médica, a fin de conservar la vida y prevenir las consecuencias críticas.

Esto ¿qué significa? Yo no soy médico doctor Soto, tal vez usted sepa más de medicina que yo, pero lo que me queda claro es que la persona que llega a urgencias a cualquier centro de salud tiene la obligación de conservar la vida y prevenir las consecuencias críticas claro que la tiene, pero qué pasa en las zonas donde no hay los aparatos ni los equipos necesarios para preservar esta vida; a mí este proyecto me gusta, lo que pasa es que está muy general, yo pienso que este proyecto de ley necesita más artículos para que la responsabilidad quede clara, a todos nos gusta el proyecto pero fuéramos irresponsables al aprobar un proyecto de ley donde aquí quedan todos con la responsabilidad hasta el mismo secretario de salud departamental.

Doctor Soto, está tan general y por eso pregunto, qué pasa con las empresas privadas que prestan salud, ¿qué pasa? Y yo lo que quiero es que este proyecto, por primera vez han metido el dedo en la yaga, nosotros sí queremos apoyar este proyecto pero que quede claro quiénes son los responsables y cómo van a ser las responsables, porque un proyecto parecido con un articulado, más concreto y más acorde con la situación que vive el país y sobre todo vuelvo y repito, usted viene de una ciudad que tiene su hospital de alta complejidad y de tercer nivel, donde se salvan vidas; nosotros representamos regiones donde la gente se muere en urgencias porque no hay, ni los equipos, ni los aparatos, ni a veces los profesionales de la salud. Entonces es muy importante esto para lograr que este proyecto, yo lo que estoy pidiendo es un aplazamiento y que mediante una audiencia pública, logremos concretar un articulado que sí sirva realmente para lo que necesitamos. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra para una interpelación al honorable Representante Tarquino Pacheco Camargo:

Presidente. Es que yo tengo entendido que ya estamos en desarrollo del Orden del Día, donde este tema tengo entendido fue objeto de aplazamiento, estamos es desarrollando el debate sobre un proyecto de ley que vamos a tener que discutirlo con mayor tiempo; pero yo en principio le digo al doctor Soto, que este es un tema que tenemos que abordar, que tenemos que aprobar porque es el desarrollo de la norma constitucional.

Aquí doctor Guerra, no estamos haciendo cosa diferente que darle desarrollo a la norma constitu-

cional, exactamente estamos hablando del título segundo de la Constitución en el artículo 95 inciso 2º, donde se habla del principio de solidaridad; lo voy a leer claramente.

Artículo 95. Inciso 2º. *Principio de Solidaridad.* Obrar conforme al principio de solidaridad social respondiendo con acciones humanitarias ante situaciones que ponen en peligro la vida o la salud de las personas.

Este artículo, lo que está es dándole dientes a una omisión que con frecuencia se da en la prestación de un servicio y nosotros vemos con mucha frecuencia que se le deniega el servicio a muchas personas, argumentando razones de tipo legal, cuando la vida no requiere ningún tipo de carnetización, la vida es un derecho el más importante que tiene el ser humano.

Entonces en ese orden de ideas, lo que estamos tratando es de impulsar este proyecto y por eso digo que hay que debatirlo en su momento, hay que aprobarlo porque es una necesidad, porque es el desarrollo de la norma constitucional, es el desarrollo de un mandato de los deberes y obligaciones que tenemos los colombianos y que con mucha más razón quien presta un servicio de salud como el médico que es titulado, que es graduado por nuestras instituciones universitarias, tiene aún más un deber que se denomina en material penal, una obligación específica.

Por eso en ese orden de ideas doctor Soto, yo creo que este proyecto hay que aprobarlo, hay que debatirlo, de pronto hacerle algunas modificaciones en cuanto al texto, pero que es una norma que es necesaria para que en el país ya deje de darse la práctica del famoso paseo de la muerte y dándole responsabilidad no solamente al médico, sino a las entidades que reciben sumas multimillonarias, a través del sistema de salud en Colombia y que por una razón ínfima le niegan la salud a muchos colombianos. Gracias Presidente.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Señor Presidente. Es que con el argumento a veces de las mociones nos metemos en otros temas, con todo respeto.

Yo creo que hay mucha discusión sobre el tema, lo que sí creo es que vuelve e insiste mi amigo en la interpelación el doctor Guerra, en otra equivocación, dice el párrafo como él lo leyó, que se entiende por atención de urgencia o como se quiera denominar, estabilizar los signos vitales. Yo le quisiera preguntar al médico, qué significa estabilizar los signos vitales? Pues obviamente que cuando un paciente tiene desestabilizado los signos vitales, precisamente está en un altísimo riesgo creo yo, yo pues entiendo menos de salud, que su señoría menos; yo creo que al contrario, en vez de confundir ese párrafo lo que hace es aclararlo completamente.

Pero este es un tema de alta discusión y como le digo mi estimado doctor Guerra, esto no se trata, si usted tiene un paciente al lado y necesita darle respiración boca a boca, usted no es médico, ni paramédico y ahí le está ayudando a la recuperación, a tratar de recuperar los signos vitales; solamente con intentar darle respiración boca a boca, sino estoy en lo cierto el médico me puedo corregir plenamente.

Pero yo creo doctor Guerra, tal vez es muy posible que yo sea el equivocado, pero creo que hay una interpretación más bien equivocada de la lectura del proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Roy Leonardo Barreiras Montealegre:

Gracias Presidente. Más que una aclaración quiero dejar mi punto de vista muy claro.

El proyecto de ley seguramente tenía una buena intención con los colombianos, pero nada más peligros que este proyecto que en buena hora el propio autor ha pedido que se retire y que por tanto pienso yo, nos va a permitir avanzar; las opiniones que yo he escuchado aquí muy respetables y muy bien intencionadas, salen de la boca de quienes por supuesto por razones obvias no han trabajado nunca en un servicio de urgencias y no conocen cuál es el procedimiento de la atención médica.

El riesgo de que a un profesional de la salud, que está atendiendo personas en los servicios de emergencias para salvarles la vida sea demandado, acusado, condenado por la muerte de un paciente a quien supuestamente se le denegó el servicio y sea el médico el acusado, un médico que está entrenado es para salvar vidas, que se levanta en las mañanas es a salvar vidas, no se levanta a ver a quien deja morir; todas las fallas del sistema de salud que son muchas y muy graves, terminan en cabeza del médico que para empezar queridos colegas no es el que autoriza o no la atención del paciente, es que la denegación del servicio se la hacen los porteros y la hacen las secretarías y se la hace una señora en una ventanilla en todas las clínicas cuando llega el familiar con el herido, con el atropellado, con la persona con el infarto, y le dice, usted qué carné tiene y el señor ahí muriéndose en la puerta le dice no, no tiene carné entonces no lo puedo dejar pasar; el médico está allá atendiendo otra persona, está en cirugía, está atendiendo un parto, el médico no es portero, ni el personal de la salud, no existe esa posibilidad.

Pero bien trae el doctor Soto, otro ejemplo que también se prestaría a injusticias inmensos, les voy a poner un caso de cinco días en la vía Villavicencio-Cumaral, iba yo en mi actividad proselitista, un vehículo atropella una señora a cien metros de distancia, le produce un trauma craneoencefálico severo, yo me bajo porque esa es mi obligación como médico atender a la señora, cuando me bajo la señora tenía una lesión muy severa con exposición de masa encefálica, y murió en ese momento. Allí estaban sus familiares, murió en la calle la señora y yo había dicho despéjenme que yo soy médico, cuando vi que la señora no tenía signos vitales y había muerto irremediamente y lamentablemente, les dije no hay nada que hacer, hay que llamar al CTI, a la Fiscalía, no hay que llamar a la ambulancia, atiéndala decían los familiares, no se niegue a atenderla claro con su angustia; perfectamente con este proyecto, podría yo terminar acusado de denegación del servicio de una señora que acaba de morir.

Con esto no se puede generalizar, el proyecto no solamente es equivoco, sino que es malo, malo para todos los profesionales de la salud en Colombia, es

peligroso y yo por supuesto tengo el deber además porque conozco el sector, de defender a los colombianos que esforzadamente salvan vidas, con esto no se ayuda. Lo que hay que hacer y yo sé que aquí, todos y la Bancada Liberal, del Polo y toda la Bancada de Gobierno, tenemos la obligación y el deseo de corregir las profundas fallas estructurales del sistema que son muchísimas y que tienen a millones de colombianos en dificultades muy graves. Eso es lo que hay que corregir, la denegación del servicio a los pacientes es porque el sistema tiene fallas estructurales y esas son las que hay que trabajar.

Yo pido que se archive el proyecto, gracias Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante David Luna Sánchez:

Presidente. Voy a intervenir muy brevemente para señalar que no solamente me gusta el proyecto, sino que siento que es necesario, entre otras razones porque pareciera ser que el Estado Colombiano tiene temor siempre sobre tomar determinaciones que pueden afectar al gremio de la salud, y afectarla por supuesto en beneficio de los ciudadanos que se convierten en sus pacientes.

Creería yo que cuando se discutía la última reforma a la Ley 100 y se hablaba de la necesidad de prohibir la integración y llevarla hasta el 0%, pues no solamente hubo grandes voces en contra de esa intención que claramente lo que buscaba era proteger los intereses de los grandes conglomerados de la salud, sino adicionalmente poco se veía que existiera la intención de que los ciudadanos doctor Soto, pues tuvieran de alguna manera unas herramientas mínimas y básicas, que yo creo están contempladas en este proyecto, ¿por qué?.

En primer lugar, acá se habla de instituciones y al hablar de instituciones bien sea ellas de carácter pública, mixta o privada, lo que está haciendo es referir lo que son por llamarlos de alguna manera, pero pueden tener otra denominación, centros de salud; en segundo lugar, se habla de la necesidad de determinar cuál es el sujeto activo, porque en el derecho penal es fundamental esa determinación y el sujeto activo es quien tiene la responsabilidad en la toma de la determinación.

En tercer lugar que es muy importante, se habla o se le incluye tengo entendido doctor Soto, por su autoría, pues por supuesto que haya un grave peligro por parte del paciente y que la ausencia de esa atención pueda concluir en el fallecimiento del mismo; ¿qué es lo que está pasando diariamente en nuestra ciudad y en nuestro país? Que de alguna manera pues entonces a quienes no se reciben en los centros hospitalarios, se les pone a dar vueltas por diferentes partes de la ciudad generando gravísimas consecuencias. Pero miren más aún, en la ley estatutaria que estamos discutiendo, estamos siendo supremamente fuertes con la responsabilidad disciplinaria y penal de los directores de los Partidos Políticos, uno no entiende ¿por qué no puede tener una responsabilidad en el mismo sentido los representantes legales de dichas instituciones? Claro que quien abre la puerta es el celador por su puesto, pero es que el celador recibe instrucciones y al recibir instrucciones pues de algu-

na manera uno piensa, que ellas vienen de la persona que es su superior jerárquico a la hora de la verdad el representante legal de dicha entidad.

Entonces a mí me parece que el proyecto es importante, el proyecto es válido y a mí me gustaría que tuviéramos la posibilidad señor Presidente, de discutirlo en mi caso particular de votarlo positivamente, si estoy de acuerdo en que para el último debate doctor Soto, vale la pena revisar la responsabilidad del profesional de la salud, para que quede absolutamente claro que no puede incurrir él en ningún tipo de delito, porque su pericia no le permitió pues lograr salvar una vida; esa es una responsabilidad de medio y no de resultado y por ese motivo es importante evaluarla de manera distinta y de manera diferente; pero de esto me parece que el proyecto está bien concebido y por esa razón yo también lo voy a acompañar por lo menos en la toma de la determinación. Gracias Presidente.

Secretario:

Presidente, hay un impedimento.

Presidente:

Lea el impedimento señor Secretario, presentado por la doctora Myriam Paredes.

Secretario:

Sí Señor Presidente.

Impedimento:

Por medio del presente me declaro impedida para participar en el debate y votación del **Proyecto de ley número 052 de 2009 Cámara**, por cuanto tengo parientes en el segundo grado de consanguinidad que son Representantes Legales de una entidad prestadora de salud.

Cordialmente,

Myriam Paredes Aguirre,
Representante a la Cámara.

Presidente:

Someto a consideración el impedimento, anuncio que va a cerrarse, ¿queda cerrado, lo aprueban?.

Llamar a lista, señor Secretario para someterlo a votación.

Secretario:

Para el impedimento, suscrito por la doctora Myriam Paredes.

Honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	No
Arboleda Palacio Oscar	No
Avila Duran Carlos Enrique	No
Barreras Montealegre Roy Leonardo	No
Carvajal Ceballos José Thyrone	No
Córdoba Suarez Juan De Jesús	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	No
Duran Barrera Jaime Enrique	No Votó
Gálvez Mejía Carlos Arturo	No
Giraldo Jorge Homero	No
Gómez Román Edgar Alfonso	No Votó
Guerra De La Rosa Orlando Anibal	Sí
Legro Segura River Franklin	No
Luna Sánchez David	No
Mantilla Serrano Jorge Humberto	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó

Mota Y Morad Karime	No Votó
Motoa Solarte Carlos Fernando	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Olano Becerra Germán Alonso	No Votó
Pacheco Camargo Tarquino	No
Paredes Aguirre Myriam Alicia	Impedimento
Pedraza Ortega Telesforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	No
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	No
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Silva Amín Zamir Eduardo	No Votó
Soto Jaramillo Carlos Enrique	No
Uribe Rueda Nicolás	No
Varón Cotrino Germán	No Votó
Vélez Mesa William	No
Viana Guerrero Germán Néstor	No

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, por el no veintiún (21) honorables Representantes, por el sí dos (2) honorables Representantes; en consecuencia ha sido negado el impedimento suscrito por la doctora Myriam Paredes.

Impedimento:

Por tener un hermano médico y otros parientes.

Atentamente, el Representante *Carlos Arturo Gálvez*.

Presidente:

Someto a votación el siguiente impedimento leído.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente. Es que yo creo que estamos haciendo las cosas al revés, estamos votando impedimentos sobre un proyecto sobre el cual no se ha decidido su suerte, si se archiva, si se retira, si se abre el debate.

Entonces con todo respeto, un poco más de orden a la sesión, porque yo creo que todos tenemos algún impedimento por tener algún familiar médico en esas circunstancias; pero primero creo que debemos votar cuál es la voluntad de la comisión, si se retira o no la iniciativa con los argumentos que aquí se han expuesto y que es una solicitud que ha hecho el autor y el ponente.

Presidente:

Así se hará señor Representante.

Continúa con el uso de la palabra el honorable Representante William Vélez Mesa:

Presidente con su venia, los compañeros del Partido de la U, me han solicitado pocas veces lo hacemos, pero hay un compromiso de la Bancada dentro de contados minutos para rogarle su comprensión señor Presidente, toda vez que nos debemos ausentar repito, nunca acostumbramos hacerlo. Mil gracias.

Presidente:

Se somete a consideración el retiro del proyecto, para poder darle su respectivo debate.

Secretario:

Se va a votar la solicitud de retiro, suscrita por el doctor Guillermo Antonio Santos Marín, de retirar el proyecto 052.

Honorables Representantes:

Aldana Vivas Ismael de Jesús	Sí
Arboleda Palacio Oscar	Sí
Avila Durán Carlos Enrique	Sí
Barreras Montealegre Roy Leonardo	Sí
Carvajal Ceballos José Thyrone	Sí
Córdoba Suarez Juan De Jesús	No Votó
De la Peña Márquez Fernando	Sí
Duran Barrera Jaime Enrique	No Votó
Gálvez Mejía Carlos Arturo	No Votó
Giraldo Jorge Homero	Sí
Gómez Román Edgar Alfonso	No Votó
Guerra De La Rosa Orlando Aníbal	Sí
Legro Segura River Franklin	No
Luna Sánchez David	No
Mantilla Serrano Jorge Humberto	No
Martínez Rosales Rosmery	No Votó
Mota Y Morad Karime	No Votó
Motoa Solarte Carlos Fernando	No Votó
Navas Talero Carlos Germán	No
Olano Becerra Germán Alonso	No Votó
Pacheco Camargo Tarquino	No
Paredes Aguirre Myriam Alicia	No Votó
Pedraza Ortega Telesforo	Sí
Pereira Caballero Pedrito Tomás	No
Piedrahíta Cárdenas Carlos Arturo	Sí
Pinillos Abozaglo Clara Isabel	Sí
Puentes Díaz Gustavo Hernán	No Votó
Rivera Flórez Guillermo Abel	No Votó
Sanabria Astudillo Heriberto	No
Silva Amín Zamir Eduardo	Sí
Soto Jaramillo Carlos Enrique	Sí
Uribe Rueda Nicolás	No
Varón Cotrino Germán	No Votó
Vélez Mesa William	Sí
Viana Guerrero Germán Néstor	No

Presidente, puede usted cerrar la votación.

Presidente:

Se cierra la votación, señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, han votado por el sí votaron catorce (14) honorables Representantes, por el no votaron nueve (9) honorables Representantes, en consecuencia ha sido aprobado el retiro de este proyecto.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Gracias Presidente. Simplemente para dejar una constancia histórica en esta célula legislativa a nom-

bre del Partido Conservador a pesar de que algunos de nuestros miembros de la Bancada votaron positivamente del retiro del proyecto; anunciamos que a nombre del Partido vamos a presentar este proyecto de profundo sentido social, este proyecto de inspiración cristiana, un proyecto humanista.

Yo hubiera querido que las Bancadas que en el país son abanderadas de los intereses sociales, de las causas humanas, que en el discurso se rasgan las vestiduras en las calles y en las plazas de este país defendiendo el Estado Social de Derecho, defendiendo la vida; que cuando se encuentran en un momento tan oportuno y tan histórico en la toma de una decisión, hoy hayan negado la continuidad de este proyecto. Cuando muchos colombianos por la burocracia, por el aparato ineficiente de muchas entidades públicas y privadas prestadoras de este servicio, dejan que fallen, que mueran por negligencia, por impericia.

Simplemente señor Presidente, aspiramos a que en la próxima legislatura podamos presentar a nombre de un Partido con un profundo sentimiento social como es el Conservador, le podamos entregar a Colombia y a los colombianos una herramienta tan importante por lo menos para protegerse y amparar un derecho tan fundamental como es el de la vida y el de la salud. Muchas gracias Presidente, anunciamos que nos retiramos.

La Presidencia concede el uso de la palabra para replica al honorable Representante Roy Leonardo Barreras Montealegre:

Muy breve con mi colega Representante y amigo el doctor Heriberto Sanabria y se lo digo con profundo cariño. El que habla de lo que no sabe, se le perdonan los yerros porque en el caso suyo son de buena fe, este proyecto decíamos ahora con el doctor William Vélez, requiere de una profunda cirugía de corazón abierto, para que las buenas intenciones se preserven los errores crasos; no es cierto que estos compañeros de Bancada que hayan votado por negligencia o porque no les importe la vida, todo lo contrario, es porque somos conscientes que los errores estructurales del sistema porque son muchos y causan muchas muertes y son las causas verdaderas de la denegación de la salud que hay que corregir, no se corrigen metiendo a la cárcel ni a los médicos, ni a las enfermeras, ni siquiera a los directores de los hospitales; se corrigen reestructurando ese sistema que en muchos sectores de Colombia y sectores sociales, convirtieron la salud en un negocio.

Vamos a estar juntos en ese propósito estoy seguro, por el profundo sentido social del Partido Conservador y de todos los aquí presentes en la reforma del sistema, pero que no quede en el ambiente que quienes pensamos, yo como médico experto que trabajé dieciocho años salvando vidas votamos el proyecto porque no nos importa, no es todo lo contrario porque nos importa y este era un mal remedio para un problema real. Muchas gracias, señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra para réplica al honorable Representante Heriberto Sanabria Astudillo:

Con todo el cariño, el aprecio y la admiración que le tengo a mi coterráneo el doctor Roy, él es médico pero yo soy abogado y yo estoy haciendo una inter-

pretación exegética, literal del contenido del proyecto y en ningún momento, porque él no es abogado, yo soy abogado y aquí no estamos haciendo una interpretación en la ciencia de la salud sino en la ciencia jurídica del derecho, la interpretación de la norma y la norma en ningún momento está permitiendo que se causen injusticias como lo decía David Luna, es que aquí hay un núcleo esencial del responsable, aquí hay una tipificación y serán los juristas los que saben de eso, los que deben darle la interpretación.

Por consiguiente mi querido Roy, yo sé que usted y yo y todos nos vamos a poner de acuerdo en sacar una norma consensuada con alto y con profundo sentido social, pero no es ignorancia, al contrario, es porque tengo conocimiento y la vivencia donde la burocracia de muchas entidades o casas de la salud, han hecho que muchos colombianos fallezcan en las puertas de los hospitales, en las puertas de los puestos de salud, la negligencia de muchos conductores de una ambulancia que no están prestos a prever que a esa ambulancia le hace falta la gasolina, a prever que en esa ambulancia hace falta una pipa de oxígeno; de esa funcionaria inoperante, ineficaz que por remitirse a la base de datos le rechaza el servicio a una persona moribunda porque su carné del Sisben o de su EPS no está al día, cuando el derecho a la vida es un derecho constitucional, esencial el derecho a la salud, el prestarle los primeros servicios; este es un paseo igual al millonario, pero este es más falta porque este es el paseo de la muerte.

Entonces los invitamos a que nos pongamos de acuerdo si ello lo permite en la próxima legislatura y podamos sacar adelante este proyecto tan importante para el país.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Carlos Enrique Soto Jaramillo:

Yo quiero de igual manera referirme al tema, porque me parece que el doctor Sanabria, que tengo la seguridad que lo hace de la mejor buena fe; pues yo me atrevo a decir doctor Sanabria, sin meterle al cuarto de su Partido que por lo menos aquí en esta comisión usted no puede hablar a nombre de su Partido para ese tema, porque el Partido no ha acompañado el proyecto en repetidas oportunidades que yo lo he defendido acá en varias ocasiones.

El doctor Guerra es de su Partido, el doctor Telésforo es de su Partido, el doctor Arboleda es de su Partido; usted no puede, pero vuelvo y le digo yo no quiero meterme a la sala de su Partido, ni en las anteriores oportunidades, ni en esta doctor Sanabria, ni el uno tiene razón, ni el médico con todo respeto y su ciencia porque aquí tampoco persigue el proyecto, en ese aspecto estamos completamente de acuerdo, en el aspecto de que lo que estamos defendiendo es la vida como derecho fundamental de cada uno de los colombianos.

Esa es la filosofía del proyecto y ahí estamos de acuerdo; lo que no estoy de acuerdo es en la otra parte en la que usted le quiere indilgar a los que hayan apoyado aquí el retiro del proyecto, sencillamente la responsabilidad de que es que se van a hacer demagogia en la plaza pública, a través de los discursos y luego aquí actúan o actuamos de otra manera. En

ese aspecto no lo comparto, ni aceptaré porque aquí hemos defendido y no hemos encontrado el eco correspondiente.

Con relación a su señoría, no es cierto con todo respeto, que el proyecto persigue a los médicos, ni a los paramédicos a la cárcel, lo dice claramente que son los responsables de las instituciones y ustedes ya lo han explicado aquí; si un portero no deja entrar a alguien es porque tiene unas instrucciones lo decía aquí el doctor David Luna, o sea aquí el proyecto no persigue perjudicar a personas individual, sino a un sistema que no funciona, no tiene por qué cerrarse las puertas en esos momentos de emergencia y este Congreso de la República tiene también la responsabilidad, si es tema es por quién pagar los servicios prestados de legislar sobre la materia, aquí hay unos Fondos correspondientes, el Fosiga y otros que existen y que ustedes los conocen muchísimo más que yo.

O sea ni el uno tiene razón en endilgarle a ciertos Partidos Políticos la responsabilidad, ni el otro tampoco cuando expresa que lo que la iniciativa busca es meter a los médicos y paramédicos a la cárcel. Muchas gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Jorge Homero Giraldo:

Muchas gracias señor Presidente. Esta es una iniciativa de un Parlamentario Liberal, del doctor Guillermo Santos, del departamento del Tolima; nosotros el Partido Liberal, apoyamos el retiro del proyecto porque el mismo autor lo ha pedido y el ponente doctor Soto lo ha pedido; porque este proyecto creo le falta concertación, qué dijeron las Asociaciones Médicas sobre el proyecto, qué dijeron los que agrupan al sector salud. Es que el doctor Soto, habla de que este proyecto va dirigido a responsabilizar a los responsables del sector salud, esa es una palabra muy grande y además en derecho penal doctor Soto, la responsabilidad es individual.

Entonces el proyecto desde su percepción, está mal presentado; por eso he hablando con mis compañeros y vamos a llamara al doctor Santos, que es economista para que hablemos sobre el proyecto, porque la responsabilidad penal es individual esa responsabilidad penal. Entonces no podrían endilgársela en este momento al Ministro de Protección Social, porque en Putumayo está muriendo una persona que no se sabe cuál es el diagnóstico todavía si es producto de las fumigaciones o es un brote de malaria o lo que sea o no se ha impulsado el programa EDA; yo lo digo porque tengo conocimiento de causa porque trabajé dieciocho años en el sector salud y estuve al pie de los que llegan, de los que se procesan en un hospital.

Entonces esa responsabilidad tenemos que manejarla con un criterio, más técnico y además consultemos, la salud tiene muchos gremios y esos gremios deberían conocer el proyecto y exponer ellos su concepto sobre el contenido del mismo. Yo le pido al doctor Sanabria, que muy gentilmente va a coadyuvar a presentar el proyecto en la próxima legislatura, en marzo ojala lo haga en junio que de pronto tiene más vida, que lo concertemos que con mucho gusto en el sector salud existen personas especialistas en el tema y no le podemos endilgar responsabilidades,

que de pronto vamos a cometer un error de llevar a la cárcel a muchas personas que no tienen nada que ver con el proceso, simplemente por pertenecer a una institución sea de índole nivel uno, dos y tres.

Yo me preocupo por los hospitales de gran complejidad; ustedes se imaginan un hospital como el Hospital Evaristo García, donde se mueren diariamente llegando a urgencias cinco, seis pacientes a quién se le va a endilgar una responsabilidad si es por horas de la atención, o si es por la negligencia como lo decía el doctor Roy, del portero, de la cajera y del médico que solamente viene en su momento cuando es llamado a decir, el paciente ya falleció y le toca firmar el certificado de defunción. Entonces ojo con este proyecto que es muy bueno en el sentido de prevención, pero es muy malo en el sentido de endilgar responsabilidades penales ingeneradas en este país. Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Orlando Aníbal Guerra de la Rosa:

Gracias Presidente. Es una pequeña réplica, yo voté si al retiro porque Presidente, el mismo ponente me dio la razón, porque es que el doctor Soto a veces no escucha lo que aquí se dice, el doctor Soto, quiso tratar de que la ignorancia de los demás trata de dejar ante la opinión pública como que nosotros no entendemos.

Doctor Soto, lo que está aquí escrito no beneficia, ni a los pacientes, ni a los prestadores de salud; yo lo que pedí es que nos pongamos de acuerdo para presentar un proyecto de ley y el Partido Conservador lo va a presentar, un proyecto que sí beneficie a los pacientes; porque así como está redactado da para mucha confusión es muy general por ejemplo, prestadores de salud hay IPS, EPS; ARS, hay un poco de entidades de la salud y personas privadas que prestan la salud, que así como está redactado no ayudaría ni para salvar vidas, ni para prestar el servicio de salud. Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias Representante, ya hay otro proyecto presentado, por favor anunciar proyectos señor Secretario.

Secretaria, doctora Amparo Yaneth Calderón Perdomo:

Sí Presidente, se anuncian por instrucciones suyas para discusión y votación de la próxima sesión ordinaria de la comisión, los siguientes proyectos de ley:

- Proyecto de ley número 067 de 2009 Cámara
- Proyecto de ley número 337 de 2009 Cámara, 05 de 2008 Senado
- Proyecto de ley número 366 de 2009 Cámara, 086 de 2008 Senado
- Proyecto de ley número 400 de 2009 Cámara, 35 de 2008 Senado
- Proyecto de ley número 048 de 2009 Cámara

- Proyecto de ley número 133 de 2009 Cámara
 - Proyecto de ley número 100 de 2009 Cámara
 - Proyecto de ley número 404 de 2009 Cámara, 160 de 2008 Senado
 - Proyecto de ley número 023 de 2009 Cámara
 - Proyecto de ley número 119 de 2009 Cámara
 - Proyecto de ley número 049 de 2009 Cámara
 - Proyecto de ley número 351 de 2009 Cámara, 82 de 2008 Senado
 - Proyecto de ley número 401 de 2009 Cámara, 97 de 2008 Senado
 - Proyecto de ley número 009 de 2009 Cámara
 - Proyecto de ley número 044 de 2009 Cámara
 - Proyecto de ley número 064 de 2009 Cámara
 - Proyecto de ley número 386 de 2009 Cámara, 145 de 2008 Senado
 - Proyecto de ley número 126 de 2009 Cámara
 - Proyecto de ley número 034 de 2009 Cámara
 - Proyecto de ley número 170 de 2009 Cámara
 - Proyecto de ley número 032 de 2009 Cámara
- Han sido anunciados señor Presidente, por instrucciones suyas, los proyectos que se discutirán y votarán en la próxima sesión de la Comisión Primera de la Cámara.

Presidente:

Se levanta la sesión y se convoca para el próximo martes a las 10:00 a. m; mañana hay sesiones Conjuntas de Comisiones Primeras, en el Salón Boyacá.

Nota Secretarial:

El suscrito Secretario de la Comisión Primera Constitucional, certifica que el señor Presidente de la misma, doctor **Oscar Arboleda Palacio**, al inicio de la sesión presentaba excusa por asuntos personales, pero en el transcurso de ella hizo presencia.

Emilio Rivera Bravo,
Secretario.

El Presidente,

Oscar Arboleda Palacio.

El Vicepresidente,

Carlos Enrique Avila Durán.

El Secretario,

Emiliano Rivera Bravo.

La Subsecretaria,

Amparo Yaneth Calderón Perdomo.

C O N T E N I D O

Gaceta número 1.279 - Viernes 11 de diciembre de 2009
CAMARA DE REPRESENTANTES
ACTAS DE COMISION

	Pág.
Comisión Primera Constitucional Permanente	
Acta número 11 de septiembre 29 de 2009.....	1
Acta número 16 de noviembre 24 de 2009.....	24